



Informe de Auditoría de Banca Pueyo, S.A. y Sociedades Dependientes

(Junto con las cuentas anuales consolidadas
e informe de gestión consolidado de la
Sociedad Banca Pueyo, S.A. y Sociedades
Dependientes correspondientes al ejercicio
finalizado el 31.12.2019)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Banca Pueyo, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Banca Pueyo, S.A. (en adelante, el "Banco") y sus sociedades dependientes que componen, junto con el Banco, el Grupo Banca Pueyo (en adelante, el "Grupo"), que comprenden el balance consolidado a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro de valor de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela Véanse notas 3.h y 10 de las cuentas anuales consolidadas

| <i>Cuestión clave de la auditoría</i> | <i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i> |
|--|--|
| <p>Según se detalla en la nota 10 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, la cartera de préstamos y anticipos a la clientela presenta un saldo bruto al 31 de diciembre de 2019 de 1.034.078 miles de euros, ascendiendo el importe de las provisiones por deterioro constituidas a dicha fecha a 24.462 miles de euros.</p> <p>El proceso de estimación del deterioro de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela por riesgo de crédito es una estimación significativa y compleja, especialmente en relación con la identificación y clasificación de exposiciones crediticias en vigilancia especial o deterioradas, la segmentación de las carteras y la utilización de hipótesis significativas como el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones crediticias, por lo que lo hemos considerado la estimación del deterioro de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela como una cuestión clave de nuestra auditoría.</p> | <p>Nuestro enfoque de auditoría ha incluido tanto la evaluación de los controles relevantes vinculados a los procesos de estimación del deterioro de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela, como la realización de diferentes pruebas de detalle sobre dicha estimación.</p> <p>Nuestros procedimientos relativos al entorno de control se han centrado en las siguientes áreas clave: gobernanza, políticas contables, refinanciaciones y reestructuraciones, seguimiento de las operaciones vivas, proceso de estimación de provisiones y evaluación de la integridad, exactitud, calidad y actualización de los datos y del proceso de control y gestión establecido.</p> <p>Nuestras pruebas de detalle sobre la estimación del deterioro de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela han sido, básicamente, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">– Deterioro de operaciones individualmente significativas: hemos seleccionado una muestra de la población de riesgos significativos con evidencia objetiva de deterioro y hemos evaluado la adecuación de su clasificación en función del riesgo de crédito, así como la provisión registrada.– En relación con las provisiones por deterioro estimadas colectivamente, hemos evaluado el enfoque metodológico empleado por el Grupo, llevando a cabo un análisis de la integridad de los saldos de entrada en el proceso así como una validación del adecuado funcionamiento del proceso de cálculo. <p>Finalmente, hemos evaluado si la información detallada en las notas de la memoria consolidada resulta adecuada de conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable al Grupo.</p> |



Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2019 cuya formulación es responsabilidad de los administradores del Banco, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas consolidadas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores del Banco y de la Comisión de Auditoría y Riesgos en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores del Banco son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores del Banco son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Riesgos del Banco es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores del Banco.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores del Banco, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Riesgos del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Riesgos del Banco una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Riesgos del Banco, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Riesgos del Banco _____

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Riesgos del Banco de fecha 27 de abril de 2020.

Periodo de contratación _____

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de septiembre de 2017 nos nombró como auditores del Grupo por un período de tres años, contados a partir del ejercicio que se inició el 1 de enero de 2017.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Luis Martín Riaño
Inscrito en el R.O.A.C. nº 18.537

27 de abril de 2020





CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS



**Balances Consolidados de
BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Balance consolidado al 31 de diciembre

| ACTIVO | Notas | Miles de euros | |
|---|-------|------------------|------------------|
| | | 2019 | 2018 (*) |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista | 7 | 118.052 | 131.051 |
| Activos financieros mantenidos para negociar | 8 | - | - |
| Derivados | | - | - |
| Instrumentos de patrimonio | | - | - |
| Valores representativos de deuda | | - | - |
| Préstamos y anticipos | | - | - |
| Bancos centrales | | - | - |
| Entidades de crédito | | - | - |
| Clientela | | - | - |
| <i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i> | | - | - |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 9.1 | 3.319 | - |
| Instrumentos de patrimonio | | - | - |
| Valores representativos de deuda | | 3.319 | - |
| Préstamos y anticipos | | - | - |
| Bancos centrales | | - | - |
| Entidades de crédito | | - | - |
| Clientela | | - | - |
| <i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i> | | - | - |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | | - | - |
| Préstamos y anticipos | | - | - |
| Bancos centrales | | - | - |
| Entidades de crédito | | - | - |
| Clientela | | - | - |
| <i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i> | | - | - |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | 9.2 | 215.140 | 298.904 |
| Instrumentos de patrimonio | | 23.270 | 22.195 |
| Valores representativos de deuda | | 191.870 | 276.709 |
| <i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i> | | 69.300 | 120.650 |
| Activos financieros a coste amortizado | | 1.291.571 | 1.164.816 |
| Valores representativos de deuda | 11 | 278.960 | 223.325 |
| Préstamos y anticipos | 10 | 1.012.611 | 941.491 |
| Bancos centrales | | - | - |
| Entidades de crédito | | 5.236 | 1.236 |
| Clientela | | 1.007.375 | 940.255 |
| <i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i> | | 127.500 | 95.100 |
| Derivados - contabilidad de coberturas | | - | - |
| Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés | | - | - |
| Inversiones en negocios conjuntos y asociadas | | - | - |
| Negocios conjuntos | | - | - |
| Asociadas | | - | - |
| Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro | | - | - |
| Activos tangibles | 13 | 20.634 | 17.401 |
| Inmovilizado material | | 18.158 | 14.865 |
| De uso propio | | 18.158 | 14.865 |
| Cedido en arrendamiento operativo | | - | - |
| Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito) | | - | - |
| Inversiones inmobiliarias | | 2.476 | 2.536 |
| De las cuales: cedido en arrendamiento operativo | | - | - |
| <i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i> | | - | - |
| Activos intangibles | | - | - |
| Fondo de comercio | | - | - |
| Otros activos intangibles | | - | - |
| Activos por impuestos | | 7.452 | 9.744 |
| Activos por impuestos corrientes | | 850 | 2.332 |
| Activos por impuestos diferidos | 20 | 6.602 | 7.412 |
| Otros activos | 14 | 66 | 50 |
| Contratos de seguros vinculados a pensiones | | - | - |
| Existencias | | - | - |
| Resto de los otros activos | | 66 | 50 |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | 12 | 17.086 | 17.134 |
| TOTAL ACTIVO | | 1.673.320 | 1.639.100 |

(*) Se presenta a efectos comparativos. Ver Nota 2.b).

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales al 31.12.19

BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Balance consolidado al 31 de diciembre

| <u>PASIVO</u> | Notas | Miles de euros | |
|--|--------------|-----------------------|------------------|
| | | 2019 | 2018 (*) |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar | 8 | - | - |
| Derivados | | - | - |
| Posiciones cortas | | - | - |
| Depósitos | | - | - |
| Bancos centrales | | - | - |
| Entidades de crédito | | - | - |
| Clientela | | - | - |
| Valores representativos de deuda emitidos | | - | - |
| Otros pasivos financieros | | - | - |
| Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | | - | - |
| Depósitos | | - | - |
| Bancos centrales | | - | - |
| Entidades de crédito | | - | - |
| Clientela | | - | - |
| Valores representativos de deuda emitidos | | - | - |
| Otros pasivos financieros | | - | - |
| <i>Pro memoria: pasivos subordinados</i> | | - | - |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 15 | 1.483.109 | 1.459.661 |
| Depósitos | | 1.471.850 | 1.451.269 |
| Bancos centrales | | 83.791 | 143.526 |
| Entidades de crédito | | 3.206 | 3.921 |
| Clientela | | 1.384.853 | 1.303.822 |
| Valores representativos de deuda emitidos | | - | - |
| Otros pasivos financieros | | 11.259 | 8.392 |
| <i>Pro memoria: pasivos subordinados</i> | | - | - |
| Derivados - contabilidad de coberturas | | - | - |
| Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés | | - | - |
| Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro | | - | - |
| Provisiones | 16 | 14.700 | 16.305 |
| Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo | | - | - |
| Otras retribuciones a los empleados a largo plazo | | - | - |
| Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes | | - | - |
| Compromisos y garantías concedidos | | 1.167 | 1.046 |
| Restantes provisiones | | 13.533 | 15.259 |
| Pasivos por impuestos | | 6.091 | 5.433 |
| Pasivos por impuestos corrientes | | 1.403 | 1.127 |
| Pasivos por impuestos diferidos | 20 | 4.688 | 4.306 |
| Capital social reembolsable a la vista | | - | - |
| Otros pasivos | 14 | 534 | 2.117 |
| <i>De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i> | | - | - |
| Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | | - | - |
| TOTAL PASIVO | | 1.504.434 | 1.483.516 |

(*) Se presenta a efectos comparativos. Ver Nota 2.b)

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales al 31.12.19

BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Balance consolidado al 31 de diciembre

| <u>PATRIMONIO NETO</u> | Notas | Miles de euros | |
|--|--------------|-----------------------|------------------|
| | | 2019 | 2018 (*) |
| Fondos propios | 17 | 159.970 | 149.392 |
| Capital | | 4.800 | 4.800 |
| Capital desembolsado | | 4.800 | 4.800 |
| Capital no desembolsado exigido | | - | - |
| <i>Pro memoria capital no exigido</i> | | - | - |
| Prima de emisión | | - | - |
| Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital | | - | - |
| Componentes de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos | | - | - |
| Otros instrumentos de patrimonio emitidos | | - | - |
| Otros elementos de patrimonio neto | | - | - |
| Ganancias acumuladas | | 137.763 | 121.892 |
| Reservas de revalorización | | 3.173 | 3.227 |
| Otras reservas | | 1.202 | 1.202 |
| Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas | | - | - |
| Otras | | - | - |
| (-) Acciones propias | | - | - |
| Resultado atribuible a los propietarios de la dominante | | 16.032 | 18.271 |
| (-) Dividendos a cuenta | | (3.000) | - |
| Otro resultado global acumulado | 17 | 8.916 | 6.192 |
| Elementos que no se reclasifican en resultados | | 1.606 | (269) |
| Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas | | - | - |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | | - | - |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | | 1.606 | (269) |
| Elementos que pueden reclasificarse en resultados | | 7.310 | 6.461 |
| Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz) | | - | - |
| Conversión de divisas | | - | - |
| Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz) | | - | - |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | | 7.310 | 6.461 |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | | - | - |
| Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas | | - | - |
| Intereses minoritarios [participaciones no dominantes] | | - | - |
| Otro resultado global acumulado | | - | - |
| Otros elementos | | - | - |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | | 168.886 | 155.584 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 1.673.320 | 1.639.100 |
| <i>PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE</i> | | | |
| <i>Garantías concedidas</i> | 18 | 34.400 | 31.481 |
| <i>Compromisos contingentes concedidos</i> | 22 | 96.338 | 122.007 |

(*) Se presenta a efectos comparativos. Ver Nota 2.b)

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales al 31.12.19



**Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas de
BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
**Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada
 correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre**

| | Notas | Miles de euros | |
|---|---------|----------------|---------------|
| | | 2019 | 2018 (*) |
| Ingresos por intereses | 22.d | 35.823 | 36.204 |
| (Gastos por intereses) | 22.d | (592) | (264) |
| (Gastos por capital social reembolsable a la vista) | | - | - |
| A) MARGEN DE INTERESES | | 35.231 | 35.940 |
| Ingresos por dividendos | | 301 | 281 |
| Resultados de entidades valoradas por el método de la participación | | - | - |
| Ingresos por comisiones | 19 | 10.259 | 9.507 |
| (Gastos por comisiones) | 19 | (579) | (582) |
| Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas | 22.d | (317) | (890) |
| Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas | | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas | | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas | | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas | | - | - |
| Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas | | 5 | 5 |
| Otros ingresos de explotación | 22.c | 1.282 | 1.242 |
| (Otros gastos de explotación) | | (2.223) | (2.048) |
| <i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i> | | - | - |
| Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro | | - | - |
| (Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro) | | - | - |
| B) MARGEN BRUTO | | 43.959 | 43.455 |
| (Gastos de administración) | | (19.773) | (19.524) |
| (Gastos de personal) | 22.a | (11.536) | (11.110) |
| (Otros gastos de administración) | 22.b | (8.237) | (8.414) |
| (Amortización) | 12 y 13 | (1.204) | (1.114) |
| (Provisiones o (-) reversión de provisiones) | 16 | 879 | (1.615) |
| (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados) | 22.d | (865) | 5.173 |
| (Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global) | | 826 | 1.133 |
| (Activos financieros a coste amortizado) | | (1.691) | 4.040 |
| C) RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN | | 22.996 | 26.375 |
| (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas) | | - | - |
| (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros) | | (903) | (668) |
| (Activos tangibles) | | (61) | - |
| (Activos intangibles) | | - | - |
| (Otros) | 12 | (842) | (668) |
| Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas | | - | - |
| <i>De las cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</i> | | - | - |
| Fondo de comercio negativo reconocido en resultados | | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas | | 97 | 181 |
| D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS | | 22.190 | 25.888 |
| (Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas) | 20 | (6.158) | (7.617) |
| E) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS | | 16.032 | 18.271 |
| Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas | | - | - |
| F) RESULTADO DEL EJERCICIO | | 16.032 | 18.271 |
| Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes) | | - | - |
| Atribuible a los propietarios de la dominante | | 16.032 | 18.271 |
| BENEFICIO POR ACCIÓN | | | |
| Básico | | 0,53 | 0,61 |
| Diluido | | 0,53 | 0,61 |

(*) Se presenta a efectos comparativos. Ver Nota 2.b)

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales al 31.12.19



**Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidado
BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado
I. Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

| | Miles de euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2019 | 2018 (*) |
| Resultado del ejercicio | 16.032 | 18.271 |
| Otro resultado global | 2.724 | (7.042) |
| Elementos que no se reclasificarán en resultados | 1.875 | (2.648) |
| Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas | - | - |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta | - | - |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, neto | 2.679 | (3.783) |
| Otros de ajustes de valoración | - | - |
| Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán | (804) | 1.135 |
| Elementos que pueden reclasificarse en resultados | 849 | (4.394) |
| Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz] | - | - |
| <i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i> | - | - |
| <i>Transferido a resultados</i> | - | - |
| <i>Otras reclasificaciones</i> | - | - |
| Conversión de divisas | - | - |
| <i>Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto</i> | - | - |
| <i>Transferido a resultados</i> | - | - |
| <i>Otras reclasificaciones</i> | - | - |
| Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz] | - | - |
| <i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i> | - | - |
| <i>Transferido a resultados</i> | - | - |
| <i>Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos</i> | - | - |
| <i>Otras reclasificaciones</i> | - | - |
| Instrumentos de cobertura [elementos no designados] | - | - |
| <i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i> | - | - |
| <i>Transferido a resultados</i> | - | - |
| <i>Otras reclasificaciones</i> | - | - |
| Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global | 1.213 | (6.277) |
| <i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i> | 896 | (7.167) |
| <i>Transferido a resultados</i> | 317 | 890 |
| <i>Otras reclasificaciones</i> | - | - |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta | - | - |
| <i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i> | - | - |
| <i>Transferido a resultados</i> | - | - |
| <i>Otras reclasificaciones</i> | - | - |
| Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas | - | - |
| Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados | (364) | 1.883 |
| Resultado global total del ejercicio | 18.756 | 11.229 |
| Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes) | - | - |
| Atribuible a los propietarios de la dominante | 18.756 | 11.229 |

(*) Se presenta a efectos comparativos. Ver Nota 2.b)

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales al 31.12.19



**Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado
BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

II. Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Miles de euros

| Fuentes de los cambios en el patrimonio neto | Instrumentos de patrimonio emitidos | | | | | Otros elementos del patrimonio neto | | | Resultado atribuible a los propietarios de la dominante | | | Intereses minoritarios | | |
|---|-------------------------------------|------------------|---|-------------------------------------|----------------------|-------------------------------------|----------------|----------------------|---|-------------------------|---------------------------------|---------------------------------|-----------------|---------|
| | Capital | Prima de emisión | Instrumentos de patrimonio emitidos del capital | Otros elementos del patrimonio neto | Canancias acumuladas | Reservas de revalorización | Otras reservas | (-) Acciones propias | Dividendos a cuenta | (-) Dividendos a cuenta | Otro resultado global acumulado | Otro resultado global acumulado | Otros elementos | Total |
| Saldo de apertura [antes de la reexpresión] 2019 | 4.800 | - | - | - | 121.892 | 3.227 | 1.202 | - | 18.271 | - | 6.192 | - | - | 155.584 |
| Efectos de la corrección de errores | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Efectos de los cambios en las políticas contables | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo de apertura 2019 | 4.800 | - | - | - | 121.892 | 3.227 | 1.202 | - | 18.271 | - | 6.192 | - | - | 155.584 |
| Resultado global total del ejercicio | - | - | - | - | - | - | - | - | 16.032 | - | 2.724 | - | - | 18.756 |
| Otras variaciones del patrimonio neto | - | - | - | - | 15.871 | (54) | - | - | (18.271) | (3.000) | - | - | - | (5.454) |
| Emisión de acciones ordinarias | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Emisión de acciones preferentes | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Emisión de otros instrumentos de patrimonio | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Conversión de deuda en patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reducción del capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Dividendos (o remuneraciones a los socios) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (6.000) | - | - | - | (6.000) |
| Compra de acciones propias | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Venta o cancelación de acciones propias | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Transferencias entre componentes del patrimonio neto | - | - | - | - | 15.325 | (54) | - | - | (18.271) | 3.000 | - | - | - | - |
| Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos basados en acciones | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto | - | - | - | - | 546 | - | - | - | - | - | - | - | - | 546 |
| <i>De los cuales: donación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i> | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo de cierre 2019 | 4.800 | - | - | - | 137.763 | 3.173 | 1.202 | - | 16.032 | (3.000) | 8.916 | - | - | 168.886 |

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales al 31.12.19

BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

II. Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 (*)

| Fuentes de los cambios en el patrimonio neto | Miles de euros | | | | | | | | | | | | | | |
|--|----------------|------------------|---|-------------------------------------|----------------------|----------------------------|----------------|----------------------|---|-------------------------|---------------------------------|------------------------|---------------------------------|-----------------|---------|
| | Capital | Prima de emisión | Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital | Otros elementos del patrimonio neto | Canancias acumuladas | Reservas de revalorización | Otras reservas | (-) Acciones propias | Resultado atribuible a los propietarios de la dominante | Dividendos a cuenta (-) | Otro resultado global acumulado | Intereses minoritarios | Otro resultado global acumulado | Otros elementos | Total |
| Saldo de apertura [antes de la reexpresión] 2018 | 4.800 | - | - | - | 110.675 | 3.307 | - | - | 11.215 | (120) | 13.234 | - | - | - | 143.111 |
| Efectos de la corrección de errores | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Efectos de los cambios en las políticas contables | - | - | - | - | - | - | 1.202 | - | - | - | - | - | - | - | 1.202 |
| Saldo de apertura 2018 | 4.800 | - | - | - | 110.675 | 3.307 | 1.202 | - | 11.215 | (120) | 13.234 | - | - | - | 144.313 |
| Resultado global total del ejercicio | - | - | - | - | - | - | - | - | 18.271 | - | (7.042) | - | - | - | 11.229 |
| Otras variaciones del patrimonio neto | - | - | - | - | 11.217 | (80) | - | - | (11.215) | 120 | - | - | - | - | 42 |
| Emisión de acciones ordinarias | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Emisión de acciones preferentes | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Emisión de otros instrumentos de patrimonio | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Conversión de deuda en patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reducción del capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Dividendos (o remuneraciones a los socios) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (180) | - | - | - | - | (180) |
| Compra de acciones propias | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Venta o cancelación de acciones propias | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Transferencias entre componentes del patrimonio neto | - | - | - | - | 10.995 | (80) | - | - | (11.215) | - | - | - | - | - | (300) |
| Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos basados en acciones | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto | - | - | - | - | 222 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 522 |
| De los cuales: donación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 300 | - | - | - | - | - |
| Saldo de cierre 2018 | 4.800 | - | - | - | 121.892 | 3.227 | 1.202 | - | 18.271 | - | 6.192 | - | - | - | 155.584 |

(*) Se presenta a efectos comparativos. Ver Nota 2.b).

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales al 31.12.19



**Estados de flujos de efectivo consolidados
BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
**Estados de flujos de efectivo consolidados
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre**

| | Miles de euros | |
|--|-----------------|-----------------|
| | 2019 | 2018 (*) |
| A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | (5.367) | 38.583 |
| Resultado del ejercicio | 16.032 | 18.271 |
| Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación | 6.644 | 8.822 |
| Amortización | 1.204 | 1.114 |
| Otros ajustes | 5.440 | 7.708 |
| Aumento/disminución neto de los activos de explotación | (44.115) | (41.895) |
| Activos financieros mantenidos para negociar | - | - |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | (3.319) | - |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | - | - |
| Activos financieros con cambios en otro resultado global | 84.659 | 83.477 |
| Activos financieros a coste amortizado | (128.462) | (126.920) |
| Otros activos de explotación | 3.007 | 1.548 |
| Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación | 21.865 | 56.492 |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar | - | - |
| Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | - | - |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 23.448 | 56.295 |
| Otros pasivos de explotación | (1.583) | 197 |
| Cobros/pagos por impuesto sobre las ganancias | (5.793) | (3.107) |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | (462) | (2.277) |
| Pagos | (2.998) | (2.657) |
| Activos tangibles | (1.461) | - |
| Activos intangibles | - | - |
| Inversiones en negocios conjuntos y asociadas | - | - |
| Entidades dependientes y otras unidades de negocio | - | - |
| Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta | (1.537) | (2.657) |
| Otros pagos relacionados con actividades de inversión | - | - |
| Cobros | 2.536 | 380 |
| Activos tangibles | - | 380 |
| Activos intangibles | - | - |
| Inversiones en negocios conjuntos y asociadas | - | - |
| Entidades dependientes y otras unidades de negocio | - | - |
| Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta | 49 | - |
| Otros cobros relacionados con actividades de inversión | 2.487 | - |
| C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | (7.170) | (14.531) |
| Pagos | (7.170) | (14.531) |
| Dividendos | (6.000) | (180) |
| Pasivos subordinados | - | - |
| Amortización de instrumentos de patrimonio propio | - | - |
| Adquisición de instrumentos de patrimonio propio | - | - |
| Otros pagos relacionados con actividades de financiación | (1.170) | (14.351) |
| Cobros | - | - |
| Pasivos subordinados | - | - |
| Emisión de instrumentos de patrimonio propio | - | - |
| Enajenación de instrumentos de patrimonio propio | - | - |
| Otros cobros relacionados con actividades de financiación | - | - |
| D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO | - | - |
| E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D) | (12.999) | 21.775 |
| F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO | 131.051 | 109.276 |
| G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO | 118.052 | 131.051 |

PRO MEMORIA: COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO
Del cual: en poder de entidades del grupo pero no disponible por el grupo

| | | |
|--|--------|---------|
| Efectivo | 10.462 | 10.004 |
| Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales | 87.396 | 103.829 |
| Otros activos financieros | 20.194 | 17.218 |
| Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista | - | - |

(*) Se presenta a efectos comparativos. Ver Nota 2.b).

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales al 31.12.19

MEMORIA

ÍNDICE MEMORIA

1. INFORMACIÓN GENERAL
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS
4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES
5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS
6. GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS
7. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA
8. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR
9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE
10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO - PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS
11. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO - VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
12. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA
13. ACTIVOS TANGIBLES
14. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS
15. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO
16. PROVISIONES
17. PATRIMONIO NETO
18. GARANTÍAS CONCEDIDAS
19. COMISIONES
20. SITUACIÓN FISCAL
21. PARTES VINCULADAS
22. OTRA INFORMACIÓN
23. HECHOS POSTERIORES

ANEXO I
ANEXO II
ANEXO III

BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

1. INFORMACIÓN GENERAL

a) Naturaleza y actividad de la Entidad dominante y el Grupo

Banca Pueyo, S.A. (en adelante, “la Entidad dominante”), constituida el 21 de diciembre de 1956, es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España.

Los estatutos sociales y otra información pública sobre la Entidad dominante pueden consultarse tanto en su domicilio social, calle Nuestra Señora de Guadalupe, número 2 de Villanueva de la Serena (Badajoz), como en la página oficial de internet: www.bancapueyo.es. Su objeto social es la realización de cuantas operaciones se determinan en el artículo 37 de la vigente Ley de Ordenación Bancaria. En concreto, el objeto social consiste en recibir del público, en forma de depósitos irregulares o en otras análogas, fondos para aplicar por cuenta propia a operaciones activas de crédito y a otras inversiones, con arreglo a las leyes y a los usos mercantiles, prestando además, por regla general a su clientela, servicios de giro, transferencia, custodia, mediación y otros, en relación con los anteriores, propios de la comisión mercantil. Con fecha 27 de abril de 1991 se aprobaron los nuevos Estatutos de la Entidad dominante para adaptarlos al Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, sin que sufrieran modificaciones el objeto social y el domicilio social de la Entidad dominante.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Entidad dominante es cabecera de un grupo de entidades dependientes que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con la Entidad, el Grupo Banca Pueyo (en adelante, “el Grupo”). En aplicación de la normativa vigente, los Administradores de la Entidad dominante han formulado, simultáneamente, a las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2019, las cuentas anuales individuales las cuales también se han sometido a auditoría independiente. En el Anexo II se incluye, de forma resumida, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo de la Entidad dominante correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018.

La Entidad dominante es la sociedad matriz del Grupo y representa aproximadamente el 99% del total de los activos del Grupo en el ejercicio 2019 y el 84% del beneficio (99% y 87% respectivamente en el ejercicio 2018).

Para el desarrollo de su actividad, al 31 de diciembre de 2019 la Entidad dominante disponía de 117 sucursales (2018: 116), distribuidas en las provincias de Badajoz, Cáceres, Madrid y Sevilla.

Como entidad de crédito, Banca Pueyo se halla sujeta a determinadas normas legales, que regulan, entre otros, aspectos tales como:

- a) Coeficiente de Reservas Mínimas: Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 Banca Pueyo, S.A., cumplía con los mínimos exigidos.
- b) Recursos propios: Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios. La normativa establece, en resumen, la obligatoriedad de mantener unos recursos propios suficientes para cubrir las exigencias por los riesgos contraídos. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 Banca Pueyo, S.A. cumplía con los mínimos exigidos a este respecto.
- c) Coeficiente de liquidez: El Reglamento (UE) N° 575/2013, de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (CRR en adelante), exige, en su artículo 412, el cumplimiento del requisito de liquidez, estando desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2015/61. Este requisito es exigible a las entidades de crédito a nivel individual (artículo 6.4 de la CRR) y a nivel consolidado de la matriz (artículo 11.3 de la CRR) desde el 1 de octubre de 2015.

Se adoptó conforme al siguiente calendario:

- El 60% del requisito de cobertura de liquidez a partir del 1 de octubre de 2015.
- El 70% a partir del 1 de enero de 2016.
- El 80% a partir del 1 de enero de 2017.
- El 100% a partir del 1 de enero de 2018.

El ratio de liquidez al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 que presenta la Sociedad dominante a nivel individual y grupo es superior al 100%, el cuál es exigible desde el 1 de enero de 2018.

- d) Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos (en adelante “FGD”): como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad a los acreedores de la misma, cuya finalidad consiste en garantizar hasta 100.000 euros los depósitos de los clientes de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 16/2011, de 14 de octubre (Ver Nota 3.r.).

e) Contribución anual al Fondo Único de resolución (en adelante “FUR”):

En el ejercicio 2015 se creó el Fondo de Resolución Nacional (FRN, administrado por el FROB) que está financiado por las contribuciones anuales de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión hasta alcanzar, al menos, el 1% del importe de los depósitos garantizados de todas las entidades, no más tarde del 31 de diciembre de 2024. Este fondo se mutualizó con el resto de fondos de los países miembros de la zona euro en el Fondo Único de Resolución (FUR) en enero de 2016 (ver Nota 3.r).

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2019 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Entidad dominante entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios. Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Entidad dominante celebrada el 14 de mayo de 2019.

b) Gestión de capital

b.1) Requerimientos de capital

Con fecha 26 de junio de 2013, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron el Reglamento nº 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (en adelante “CRR”), y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión (en adelante “CRD”), siendo su entrada en vigor el 1 de enero de 2014, con implantación progresiva hasta el 1 de enero de 2019 y que implica la derogación de la normativa en materia de solvencia vigente hasta la fecha.

El CRR y la CRD regulan los requerimientos de recursos propios en la Unión Europea y recogen las recomendaciones establecidas en el Acuerdo de capital Basilea III, en concreto:

- El CRR, de aplicación directa por los Estados Miembros, contiene los requisitos prudenciales que han de implementar las entidades de crédito y entre otros aspectos, abarca:
 - La definición de los elementos de fondos propios computables, estableciendo los requisitos que deben de cumplir los instrumentos híbridos para su cómputo y limitando el cómputo de los intereses minoritarios contables.
 - La definición de filtros prudenciales y deducciones de los elementos de capital en cada uno de los niveles de capital. En este sentido señalar, que el Reglamento incorpora nuevas deducciones respecto a Basilea II (activos fiscales dependientes de beneficios futuros netos, fondos de pensiones...) y modifica deducciones ya existentes. No obstante se establece un calendario paulatino para su aplicación total de entre 5 y 10 años.

- La fijación de los requisitos mínimos, estableciéndose tres niveles de fondos propios: capital de nivel 1 ordinario con una ratio mínima del 4,5%, capital de nivel 1 con una ratio mínima del 6% y total capital con una ratio mínima exigida del 8%.
- La exigencia de que las entidades financieras calculen una ratio de apalancamiento, que se define como el capital de nivel I de la entidad dividido por la exposición total asumida no ajustada por el riesgo. A partir de 2015 se divulgó públicamente la ratio y la definición final fue fijada en 2017 por parte de los supervisores.
- La CRD, que ha de ser incorporada por los Estados Miembros en su legislación nacional de acuerdo a su criterio, tiene como objeto y finalidad principal coordinar las disposiciones nacionales relativas al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión, sus mecanismos de gobierno y su marco de supervisión. La CRD, entre otros aspectos, recoge la exigencia de requerimientos adicionales de capital sobre los establecidos en el CRR que se han ido implantando de forma progresiva hasta 2020 y cuyo no cumplimiento implica limitaciones en las distribuciones discrecionales de resultados, concretamente:
 - Un colchón de conservación de capital y colchón anticíclico, dando continuidad al marco reglamentario de Basilea III y con objeto de mitigar los efectos procíclicos de la reglamentación financiera, se incluye la obligación de mantener un colchón de conservación de capital del 2,5% sobre el capital de nivel I ordinario común para todas las entidades financieras y un colchón de capital anticíclico específico para cada entidad sobre el capital de nivel I ordinario.
 - Un colchón contra riesgos sistémicos. Por un lado para entidades de importancia sistémica a escala mundial, así como para otras entidades de importancia sistémica, con la finalidad de paliar los riesgos sistémicos o macroprudenciales acíclicos, es decir, para cubrir riesgos de perturbaciones del sistema financiero que puedan tener consecuencias negativas graves en dicho sistema y en la economía real de un Estado Miembro.
 - Adicionalmente la CRD dentro de las facultades de supervisión establece que la Autoridad Competente podrá exigir a las entidades de crédito que mantengan fondos propios superiores a los requisitos mínimos recogidos en el CRR.

En lo relativo al ámbito normativo español, la nueva legislación se encamina principalmente hacia la trasposición de la normativa europea al ámbito local:

- **Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España**, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013. El objeto fue establecer, de acuerdo con las facultades conferidas, qué opciones, de las del CRR atribuye a las autoridades competentes nacionales, han tenido que cumplir desde el 1 de enero de 2014 los grupos consolidables de entidades de crédito y las entidades de crédito integradas o no en un grupo consolidable, y con que alcance. Para ello, en esta circular, el Banco de España hace uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter temporal o permanente previstas en el CRR, en general con el fin de permitir una continuidad en el tratamiento que la normativa española había venido dando a determinadas cuestiones antes de la entrada en vigor de dicha norma comunitaria, cuya justificación, en algún caso, viene por el modelo de negocio que tradicionalmente han seguido las entidades españolas. Ello no excluye el ejercicio futuro de otras opciones previstas para las autoridades competentes en el CRR, en muchos casos, principalmente cuando se trate de opciones de carácter no general, por aplicación directa del CRR, sin necesidad de plasmación en una circular del Banco de España.
- **Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito**, texto cuya principal vocación es proseguir con el proceso de transposición de la CRD IV iniciado por el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, y refundir determinadas disposiciones nacionales vigentes hasta la fecha en relación a la ordenación y disciplina de las entidades de crédito. Entre las principales novedades se fijó, por primera vez, la obligación expresa del Banco de España de presentar, al menos una vez al año, un Programa Supervisor que recoja el contenido y la forma que tomará la actividad supervisora, y las actuaciones a emprender en virtud de los resultados obtenidos. Este programa incluirá la elaboración de un test de estrés al menos una vez al año.
- **Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España**, a las entidades de crédito, y sociedades y servicios de tasación homologados. En la presente Circular, entre otras medidas, se modificó la Circular 2/2014, de 31 de enero, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y servicios de inversión, con el propósito de unificar el tratamiento de la deducción de los activos intangibles durante el periodo transitorio que establece el citado Reglamento (UE) nº 575/2013, equiparando el tratamiento de los fondos de comercio al del resto de activos intangibles.
- **Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España**, esta Circular completó el proceso de transposición de la Directiva 2013/36/UE y recoge opciones regulatorias para las Autoridades Nacionales Competentes adicionales a las contempladas en la Circular 2/2014. En concreto contempla la posibilidad de tratar, previa autorización del Banco de España, determinadas exposiciones frente a Entes del sector Público con los mismos niveles de ponderación que las Administraciones de las cuales dependen.

En relación a los requerimientos mínimos de capital el Grupo aplica:

- En los requerimientos por riesgo de crédito, contraparte y dilución aplica método estándar.
- Para el cálculo de las exigencias de capital debido al riesgo por ajuste de valoración del crédito, se ha utilizado el método estándar.
- Para el cálculo de las exigencias de capital vinculadas al riesgo operacional, se ha utilizado el método del indicador básico.

A continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de los fondos propios computables al Grupo, indicando cada uno de sus componentes y deducciones, y desglosado en Capital de Nivel 1 y Capital de Nivel 2:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2019 | 2018 |
| Total Fondos Propios | 167.036 | 152.202 |
| Capital de Nivel 1 | 167.036 | 152.202 |
| Capital de nivel 1 ordinario | 167.036 | 152.202 |
| Instrumentos de patrimonio desembolsados | 4.800 | 4.800 |
| Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores | 137.763 | 121.891 |
| Resultados Admisibles | 13.032 | 15.271 |
| Otro resultado integral acumulado | 7.283 | 5.811 |
| Otras reservas | 4.375 | 4.429 |
| Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario | (217) | - |
| Capital de Nivel 2 | - | - |
| Ajuste por riesgo de crédito general por el método estándar | - | - |
| Ratio de capital de nivel 1 ordinario | <u>16,31</u> | <u>14,55</u> |
| Superávit (+) / déficit (-) de capital de nivel 1 ordinario | <u>120.953</u> | <u>105.136</u> |
| Ratio de capital total | <u>16,31</u> | <u>14,55</u> |
| Superávit (+) / déficit (-) de capital total | <u>85.110</u> | <u>68.528</u> |

Los activos ponderados por riesgo en el cálculo de los fondos propios computables es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|------------------|------------------|
| | 2019 | 2018 |
| Importe de las exposiciones ponderadas por riesgo de crédito, contraparte y dilución y operaciones incompletas | 939.768 | 963.387 |
| Importe total de la exposición al riesgo operativo | 84.315 | 82.543 |
| Importe total de la exposición al riesgo por ajuste de valoración al crédito | - | - |
| | <u>1.024.083</u> | <u>1.045.930</u> |

Los ratios de capital de nivel 1 ordinario (CET1) y capital total mostrados anteriormente son superiores a los ratios mínimos exigidos por el Banco de España al Grupo Banca Pueyo, de acuerdo a la comunicación recibida en diciembre de 2019, en aplicación del Artículo 68.2.a) de la Ley 10/2014.

En relación con el capital de nivel 1, Banca Pueyo ha solicitado autorización a Banco de España para incluir los 16.032 miles de euros correspondientes a los resultados de Banca Pueyo y Sociedades dependientes del ejercicio 2019 que serán distribuidos a reservas voluntarias y reservas de capitalización, con excepción de 3.000 miles de euros que se destinarán a dividendos (Banca Pueyo solicitó autorización a Banco de España para incluir los 18.271 miles de euros correspondientes a los resultados de Banca Pueyo y Sociedades dependientes del ejercicio 2018 que fueron distribuidos a reservas voluntarias y reservas de capitalización, con excepción de 3.000 miles de euros que se destinaron a dividendos).

Banco de España concedió la exención de cumplimiento en base individual de las partes dos a cinco del Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (excepción contemplada en el artículo 7 del mencionado Reglamento) y por el que se modificó el Reglamento (UE) 648/2012.

b.2) Objetivo y política de gestión de capital

La política de gestión de capital del Grupo abarca dos objetivos, un objetivo de capital regulatorio y un objetivo de capital económico.

El objetivo de capital regulatorio, implica el cumplimiento con cierta holgura de los niveles mínimos de capital exigidos por la normativa aplicable incluyendo los colchones de capital adicionales aplicables en cada momento.

El objetivo de capital económico, se fija internamente como resultado del Proceso de Autoevaluación de Capital, analizando el perfil de riesgos del Grupo y la evaluación de los sistemas de control interno y gobierno corporativo.

Entre los principios básicos que rigen el control del riesgo se encuentra la gestión continuada del mismo, lo que posibilita la identificación, medición y gestión de las exposiciones globales del Grupo por productos, grupos de clientes, segmentos, sectores económicos, negocios y probabilidad de impago y pérdida, prestándose especial atención a los requerimientos de capital de las diferentes líneas de negocio, garantías y sujetos.

En el Informe de Autoevaluación de Capital se cuantifican los requerimientos adicionales de capital establecidos en el Pilar 2 de Basilea II, y se realiza la planificación de capital a tres años, proyectando la cuenta de resultados de la entidad, así como la morosidad prevista, en distintos escenarios de estrés siguiendo las directrices del Banco de España.

La subdirección general financiera y de organización, realiza los cálculos de los modelos de estrés de capital y pérdida esperada con diferentes horizontes temporales para evaluar su impacto y elaborar los oportunos planes de contingencia, que son posteriormente sometidos a la aprobación de la Comisión Ejecutiva.

Para establecer y calcular los objetivos de capital, se han tenido en cuenta las últimas disposiciones normativas, y el impacto sobre la gestión del capital de las nuevas recomendaciones de Basilea III.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Grupo dispone de las unidades de seguimiento y control, dependientes de la Dirección General de la Entidad, que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la Entidad son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial del Grupo, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones de Grupo, se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, el Grupo dispone de manuales en los que se establecen los parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones del Grupo, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos o que afecten a dichos requerimientos.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los recursos propios computables del Grupo excedían de los requeridos por la citada normativa.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

a) Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 del Grupo se han preparado a partir de los registros contables de las entidades que lo forman de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF-UE), teniendo en consideración la Circular 4/2017 de Banco de España, y sus modificaciones posteriores (en adelante, “Circular 4/2017”), de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo al 31 de diciembre de 2019, así como de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Circular 4/2017 constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las NIIF-UE. Los principios y criterios de valoración aplicados se detallan en la Nota 3 de esta memoria consolidada.

Desde el 1 de enero de 2019 ha entrado en vigor la NIIF 16 “Arrendamientos” que ha sustituido a la NIC 37 “Arrendamientos”. La nueva norma introduce un único modelo de contabilidad para el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

Adicionalmente, en la elaboración de estas cuentas anuales se han aplicado el resto de normativa mercantil y contable de carácter general y el resto de Circulares y normas de Banco de España que resulta de aplicación.

b) Comparación de la información

Los Administradores de la Entidad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales consolidadas, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior, no constituyendo las cuentas anuales del ejercicio 2018.

El 1 de enero de 2019, la NIIF 16 “Arrendamientos” sustituyó a la NIC 17 “Arrendamientos” incluyendo un único modelo de contabilidad para los contratos de arrendamiento (ver Nota 3.k). Los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2018 no se han reexpresado, motivo por el cual la información a este respecto no es comparativa.

Adicionalmente, se ha llevado a cabo la reelaboración de determinada información correspondiente al ejercicio 2018 con el fin de presentarla de manera homogénea con la del ejercicio 2019.

c) Cambios en criterios contables

Los cambios en los criterios contables, bien porque se modifiquen las normas o bien porque los Administradores decidan variar el criterio de aplicación retroactivamente, supone ajustar los importes de las partidas afectadas utilizando como contrapartida la partida del patrimonio neto que corresponda en el balance consolidado de apertura más antiguo sobre el que se publique información comparativa, como si el nuevo criterio contable siempre se hubiese aplicado. No se realiza la aplicación retroactiva del nuevo criterio cuando ésta es impracticable o la disposición que lo ha modificado fija la fecha desde la que se debe aplicar. Cuando se detectan errores procedentes de ejercicios anteriores resultado de omisiones o inexactitudes o fallos al utilizar información disponible en dichos períodos, estos errores se corregirán aplicando las mismas reglas comentadas anteriormente para el caso de producirse un cambio en los criterios contables aplicados.

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios en criterios contables, salvo por lo indicado en la Nota 2.b).

d) Normas, modificaciones e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea de aplicación más reciente:

Las principales normas, modificaciones o interpretaciones en las NIIF adoptadas por la Unión Europea que han entrado en vigor de manera obligatoria en el ejercicio anual comenzado el 1 de enero de 2019, y cuyos efectos han sido recogidos, en su caso, en las presentes cuentas anuales consolidadas, han sido las siguientes:

NIIF 16 – “Arrendamientos”

El 1 de enero de 2019, la NIIF 16 sustituyó a la NIC 17 “Arrendamientos”. La nueva norma introduce un único modelo de contabilidad para el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. La norma prevé dos excepciones al reconocimiento de activos y pasivos por arrendamiento, que se pueden aplicar en los casos de contratos a corto plazo y aquellos cuyo activo subyacente sea de bajo valor. El grupo ha decidido aplicar ambas excepciones.

El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado, y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos de arrendamiento. A efectos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, debe registrarse la amortización del derecho de uso en el epígrafe de “Amortización – activos tangibles” y el coste financiero asociado al pasivo por arrendamiento en el epígrafe de “Gastos por Intereses – pasivos financieros a coste amortizado”.

Con respecto a la contabilidad del arrendador, la NIIF 16 mantiene sustancialmente los requisitos contables de la NIC 17. En consecuencia, el arrendador continúa clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o financieros, y contabiliza cada uno de esos dos tipos de contratos de arrendamiento de manera diferente.

En la fecha de transición, el Grupo optó por aplicar el método retrospectivo modificado que consiste en reconocer pasivos por arrendamiento por un importe equivalente al valor actual de los pagos futuros comprometidos a 1 de enero del ejercicio 2019. Respecto al activo, se optó por registrar activos por derecho de uso por un importe igual a los pasivos por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamientos anticipado o devengado relacionado con ese arrendamiento reconocido en el balance antes de la fecha de aplicación inicial.

Como resultado de este enfoque, el 1 de enero de 2019 el Grupo reconoció activos por derechos de uso y pasivos por arrendamiento por un importe de 2.505 miles de euros.

CINIIF 23 - Incertidumbre sobre tratamientos del impuesto sobre beneficios

La Interpretación aclara cómo aplicar los requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos de impuestos sobre beneficios.

Si la entidad considera que es probable que la autoridad tributaria acepte un tratamiento fiscal incierto, la Interpretación requiere que la entidad determine la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos fiscales no utilizados o las tasas fiscales de forma congruente con el tratamiento fiscal usado o que prevé usar en su declaración del impuesto sobre beneficios.

Si la entidad considera que no es probable que la autoridad tributaria acepte un tratamiento fiscal incierto, la Interpretación requiere que la entidad utilice el importe más probable o el valor esperado (suma de los importes posibles, ponderados por su probabilidad) para determinar ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos fiscales no utilizados o las tasas fiscales. El método utilizado deberá ser el método que la entidad espere que proporcione la mejor predicción de la resolución de la incertidumbre.

La entrada en vigor de esta norma el 1 de enero de 2019, no ha tenido un impacto significativo en los cuentas anuales consolidadas del Grupo.

NIC 28 Modificada – “Intereses de largo plazo en una asociada o negocio conjunto”

Las modificaciones a la NIC 28 aclaran que una entidad está obligada a aplicar la NIIF 9 a los instrumentos financieros que son intereses a largo plazo en una asociada o joint venture que, en esencia, forman parte de la inversión neta en la asociada o joint venture, pero que no se contabilizan por el método de la participación.

La entrada en vigor de esta norma el 1 de enero de 2019, no ha tenido un impacto significativo en los cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Proyecto anual de mejoras 2015/2017

El proyecto anual de mejoras a las NIIF 2015-2017 introduce pequeñas modificaciones y aclaraciones a la NIIF 3 – “Combinaciones de negocio”, NIIF 11 – “Acuerdos conjuntos”, NIC 12 – “Impuesto a las ganancias” y NIC 23 – “Costes por préstamos”.

La entrada en vigor de estas normas el 1 de enero de 2019, no han tenido un impacto significativo en los cuentas anuales consolidadas del Grupo.

NIC 19 Modificada – “Modificación, reducción o liquidación de un plan”

Se introducen pequeñas modificaciones a la NIC 19 sobre contabilización de beneficios a los empleados en planes de prestación definida en las que ocurre una modificación, reducción o liquidación del plan durante el periodo. En estos casos la entidad debe emplear hipótesis actuariales actualizadas para determinar el coste de los servicios del periodo actual y el interés neto, a partir del momento de la modificación, reducción o liquidación de un plan.

La entrada en vigor de esta norma el 1 de enero de 2019, no ha tenido impacto en los cuentas anuales consolidadas del Grupo.

NIIF 9 Modificada – “Características de Cancelación Anticipada con Compensación Negativa”

Las modificaciones a la NIIF 9 permiten a las entidades valorar determinados activos financieros prepagables con compensación negativa a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado si se cumple una condición específica, en lugar de hacerlo a valor razonable con cambios en resultados. La condición es que el activo financiero cumpla con los requisitos para considerar que tiene flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses salvo por esa opción de cancelación anticipada.

La entrada en vigor de esta norma el 1 de enero de 2019, no ha tenido un impacto significativo en los cuentas anuales consolidadas del Grupo.

e) Normas, modificaciones e interpretaciones que no han entrado en vigor al 31 de diciembre de 2019:

A continuación se presentan las principales normas, modificaciones o interpretaciones emitidas por el International Accounting Standard Board (“IASB”) que no han entrado en vigor al 31 de diciembre de 2019 y que, por tanto, no han sido aplicadas en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas:

NIIF 17: “Contratos de seguros”

[Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023]

La NIIF 17 establece los principios que una entidad deberá aplicar para contabilizar los contratos de seguro. Esta nueva norma sustituye a la NIIF 4. La nueva norma introduce un único modelo contable para todos los contratos de seguros y requiere que las entidades utilicen hipótesis actualizadas en sus estimaciones.

Una entidad dividirá los contratos en grupos y reconocerá y valorará los grupos de contratos de seguro por el total de:

- Los “fulfilment cash flows”, que comprenden la estimación de los flujos de efectivo futuros, un ajuste para reflejar el valor temporal del dinero y el riesgo financiero asociado a los flujos de efectivo futuros, y un ajuste de riesgo por el riesgo no financiero.
- El margen del servicio contractual, que representa el beneficio no devengado.

NIIF 3: “Definición de Negocio”

[Entrada en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020, aunque permite su aplicación anticipada]

La modificación aclara la diferencia entre adquisición de un negocio o adquisición de un grupo de activos a efectos contables. Para determinar si una transacción es la adquisición de un negocio, una entidad debe evaluar y concluir que se cumplen las dos condiciones siguientes:

- el valor razonable de los activos adquiridos no se concentra en un único activo o grupo de activos similares.
- el conjunto de actividades y activos adquiridos incluye, como mínimo, un input y un proceso sustantivo que, conjuntamente, contribuyen a la capacidad de crear productos.

Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8: “Redefinición de materialidad en la presentación de estados financieros”

[Entrada en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020, aunque permite su aplicación anticipada]

Esta modificación incluye la siguiente definición de materialidad de cara a la expresión de la información financiera de la entidad: "la información es material si su omisión, representación errónea u oscurecimiento se puede esperar de manera razonable que influya en las decisiones que toman los usuarios principales de los estados financieros de propósito general de una entidad específica, basándose en esos estados financieros".

Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 - Reforma IBOR

[Entrada en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020, aunque permite su aplicación anticipada]

La Reforma del IBOR (Fase 1) hace referencia a las modificaciones emitidas por el IASB a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 para evitar que algunas coberturas contables tengan que ser discontinuadas en el periodo anterior a que la reforma de los tipos de referencia efectivamente tenga lugar.

En algunos casos y/o jurisdicciones, puede existir incertidumbre sobre el futuro de algunas referencias o su impacto en los contratos que posea la entidad, lo que provoca directamente incertidumbre sobre el plazo o los importes de los flujos de caja del instrumento cubierto o del instrumento de cobertura. Debido a tales incertidumbres, algunas entidades podrían verse obligadas a discontinuar una contabilidad de coberturas, o no ser capaces de designar nuevas relaciones de cobertura.

Por este motivo, las modificaciones recogen varias simplificaciones transitorias en los requisitos para la aplicación de la contabilidad de coberturas que aplican a todas las relaciones de cobertura que se vean afectadas por la incertidumbre derivada de la Reforma. Una relación de cobertura se ve afectada por la reforma si ésta genera incertidumbre sobre el plazo o el importe de los flujos de caja del instrumento cubierto o el de cobertura referenciados al benchmark en concreto.

Dado que el objetivo de la modificación es proporcionar excepciones temporales a la aplicación de ciertos requisitos específicos de la contabilidad de coberturas, estas excepciones deberán terminar una vez que la incertidumbre se resuelva o la cobertura deje de existir.

La implementación de esta norma no tendrá impacto significativo en los estados financieros del Grupo

Modificaciones a la NIIF 10 y a la NIC 28: “Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto”

[Será efectiva desde su entrada en vigor, aún por determinar]

Las modificaciones realizadas a la NIIF 10 y a la NIC 28 establecen que cuando una entidad vende o aporta activos que constituyen un negocio (incluyendo sus subsidiarias consolidadas) a una asociada o negocio conjunto de la entidad, ésta deberá reconocer las ganancias o pérdidas procedentes de la transacción en su totalidad. Sin embargo, cuando los activos que vende o aporta no constituyen un negocio, deberá reconocer las ganancias o pérdidas solo en la medida de las participaciones en la asociada o negocio conjunto de otros inversores no relacionados con la entidad.

f) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información incluida en las cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Entidad dominante.

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en estas cuentas anuales, los Administradores han utilizado juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros (ver Nota 3.f).
- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (ver Nota 3.h) y de activos inmobiliarios (ver Nota 3.1).
- La estimación de las vidas útiles de los elementos del activo tangible (ver Nota 3.j).
- La estimación de los costes de venta y del valor recuperable de los activos no corrientes y grupos enajenables que se han clasificado como mantenidos para la venta, en función de su naturaleza, estado de uso y finalidad a la que sean destinados, y que hayan sido adquiridos como pago de deudas, con independencia de la forma jurídica en que sean adquiridos, que se realizan de manera consistente con lo establecido en la Circular 4/2017 de Banco de España (ver Nota 3.1).
- Las hipótesis empleadas para cuantificar ciertas provisiones y la probabilidad de manifestación de determinados quebrantos a los que se encuentra expuesto en el Grupo por su actividad (ver Nota 3.n).
- La estimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (Nota 3.p)

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo cual se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la normativa aplicable al Grupo, de forma prospectiva.

g) Criterios de consolidación

Entidades del Grupo

Se consideran entidades dependientes del Grupo las que forman, junto con la Entidad dominante, una unidad de decisión, que se corresponden con aquellas en las que la Entidad dominante tiene capacidad de ejercer control, entendiéndose éste como la capacidad para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad. La Entidad dominante presume que existe control cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.

De acuerdo con las NIIF-UE, las Entidades del Grupo se han consolidado por el método de integración global.

Todos los saldos y transacciones significativas entre las entidades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo, el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes, así como, los resultados de las sociedades dependientes correspondientes a socios externos se reconocen en el patrimonio neto del Grupo y en los resultados del mismo en los epígrafes “Intereses minoritarios” y “Resultado atribuible a intereses minoritarios”, respectivamente, del balance consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjuntos. No obstante lo anterior, cuando el Grupo en su conjunto haya alcanzado acuerdos, obligándose a entregar efectivo u otros activos, con todos o parte de los socios externos de sus sociedades dependientes, el patrimonio de los socios externos se presenta en el balance consolidado como “Otros pasivos financieros”.

La consolidación de los resultados generados por las Entidades del Grupo adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2019 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han homogeneizado dichos principios y criterios más significativos para adecuarlos a las NIIF-UE.

La información sobre estas sociedades se detalla en el Anexo I.

Entidades Multigrupo

Se consideran entidades multigrupo aquellas, que no son dependientes y que conforme a un acuerdo contractual, están controladas conjuntamente por dos o más entidades, ya sea individualmente o junto con las restantes entidades del Grupo a que cada una pertenezca. Las Entidades multigrupo se consideran negocios conjuntos a efectos de su clasificación.

De acuerdo con las NIIF-UE, las entidades multigrupo se valoran por el método de la participación por entender que por razones de actividad y de gestión de las sociedades multigrupo el método de integración proporcional no refleja fielmente el fondo económico de las relaciones mantenidas.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no hay entidades multigrupo.

Entidades Asociadas

Se consideran entidades asociadas aquéllas sobre las que la Entidad dominante, individualmente o junto con las restantes Entidades del Grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni multigrupo. Para determinar la existencia de influencia significativa la Entidad dominante considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre la Entidad dominante y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial, aunque habitualmente, esta influencia significativa se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el método de la participación. Las participaciones de la Entidad dominante en sociedades asociadas se reconocen al coste en la fecha de adquisición, y posteriormente, se valoran por la fracción del patrimonio neto que en cada una de las sociedades asociadas representan las participaciones. Los resultados del ejercicio de la sociedad asociada, una vez realizados los ajustes correspondientes en los mismos atribuibles al grupo por deterioro, enajenación o disposición por otros medios de los elementos patrimoniales cuyo valor razonable en la fecha de adquisición fuesen diferentes al valor en libros en el balance de la asociada, incrementan o reducen el valor de la participación y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la partida “Resultados de entidades valoradas por el método de la participación”. Las variaciones posteriores a la fecha de adquisición en los ajustes por valoración de las sociedades asociadas, incrementan o reducen, según los casos, el valor de la participación.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen entidades asociadas.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han incluido nuevas entidades en el perímetro de consolidación.

Otra información

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el accionariado y los miembros de los órganos de administración de la sociedad Inmobiliaria Vegas Alta, S.A. y del Banco son coincidentes. La actividad que desarrolla esta Entidad es la adquisición de bienes inmuebles para su explotación económica, mediante subrogación en la posición del deudor de algunos préstamos concedidos por Banca Pueyo en proceso de adjudicación de la garantía. Al no tratarse de una entidad financiera, no puede ser objeto de consolidación horizontal, siendo éste uno de los métodos que reserva el artículo 18.8 del Reglamento cuando se encuentran bajo dirección única dos entidades financieras.

A 31 de diciembre de 2019 la consolidación de los estados financieros de Inmobiliaria Vegas Altas supondría un incremento de los activos del Grupo en 5.805 miles de euros (5.911 miles de euros a 31 de diciembre de 2018), así como un incremento del patrimonio y del resultado en 2.224 y 227 miles de euros respectivamente (1.996 y 150 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas, son los que se resumen a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas se ha elaborado considerando que la gestión del Grupo continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni para una hipotética liquidación, por entender, los Administradores que la actividad de la Entidad dominante continuará con normalidad. En esta evaluación se han tenido en cuenta determinados factores de riesgo y, a su vez, factores mitigantes, que se describen a continuación:

Los factores de riesgo más relevantes, en relación con la continuidad de las operaciones, son los siguientes:

- Situación económica, tanto a nivel nacional como internacional, que tuvo impactos significativos en todos los sectores e implicaciones específicas en el sector financiero.
- Cambios regulatorios.
- Continúa la dificultad en la renovación de las líneas de financiación mayoristas e incrementos de los costes de financiación mayoristas.

A su vez, los factores mitigantes en relación con la continuidad de las operaciones, son los siguientes:

- Mantenimiento de una sólida base de clientes de la Entidad dominante.
- Acceso a la liquidez del Banco Central Europeo.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales consolidadas, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo consolidado, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Grupo no tiene compensados activos y pasivos financieros. Asimismo, a dichas fechas el Grupo no tiene derechos de compensación asociados a activos y pasivos financieros objeto de acuerdos de compensación contractuales ejecutables que no hayan sido compensados.

d) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten a euros utilizando los tipos de cambio medios de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias que no dan ninguna clase de derecho a recibir o a entregar una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, se valorarán al tipo de cambio de la fecha de adquisición cuando se trata de partidas valoradas al coste histórico, o bien al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable cuando se trate de partidas no monetarias valoradas a valor razonable.

- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación, pudiendo utilizarse un tipo de cambio medio del período para todas las operaciones realizadas en él, salvo que haya sufrido variaciones significativas.
- Las amortizaciones se convierten aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable, cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa al patrimonio neto consolidado hasta el momento en que éstas se realicen.

e) Reconocimiento de ingresos y costes

Como criterio general, la entidad reconocerá los ingresos de sus actividades ordinarias a medida que se produzca la entrega de los bienes o la prestación de los servicios comprometidos contractualmente con sus clientes. La entidad reconocerá como ingresos durante la vida del contrato el importe de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

En consecuencia, si recibe o tiene derecho a recibir, una contraprestación sin que se haya producido la transferencia de los bienes o servicios, la entidad reconocerá un pasivo por contrato de entrega de bienes o prestación de servicios, que permanecerá en balance hasta que proceda su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con los criterios de esta norma.

Para contabilizar los ingresos de acuerdo a lo expuesto en el primer párrafo de este apartado, la Entidad sigue las siguientes etapas:

- Identificación del contrato/s con el cliente.
- Identificación de la obligación u obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.
- Determinar el precio de la transacción.
- Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de ejecución.
- Reconocer el ingreso a medida que la Entidad cumple con sus obligaciones.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en base a los siguientes criterios:

- Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación, excepto para aquellas operaciones que presentan un evento de incumplimiento para las cuales se calculará aplicando el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado, es decir, ajustado por cualquier corrección por deterioro.
- Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el cobro.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

Los criterios sobre reconocimiento y valoración de ingresos establecidos en este apartado no se aplicaran a aquellos ingresos específicamente contemplados en otros apartados de esta memoria.

f) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio neto en otra entidad.

Un instrumento de patrimonio neto es un negocio jurídico que evidencia o refleja una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos financieros emitidos por el Grupo así como, sus componentes, se clasificarán en la fecha de su reconocimiento inicial, como instrumento de patrimonio neto, pasivo financiero o activo financiero, de acuerdo con su fondo económico.

Las remuneraciones de los instrumentos financieros clasificados como pasivos financieros se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un gasto financiero.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocerán de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los cambios de valor razonable se registrarán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registrará como resultados de operaciones financieras en la partida que corresponda.
- Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calcularán aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los instrumentos financieros híbridos son aquellos que incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables, si las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado, si un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado y si el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en resultados.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que son opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no son opciones tienen un valor inicial nulo. Cuando el Grupo no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco es posible, el Grupo no segrega el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de “Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”. El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance consolidado, exclusivamente, cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. El Grupo reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de patrimonio, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los activos y pasivos financieros con los que el Grupo opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente.
- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, etc.) como de instrumentos de patrimonio (acciones).
- Derivados: contratos cuyo resultado está relacionado con la evolución del valor de un activo subyacente (tipo de interés, tipo de cambio o una referencia similar), con un desembolso inicial no significativo o nulo y que se liquidan en una fecha futura. Además de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) permiten, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones del Grupo.

f.1) Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, los préstamos y anticipos a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de patrimonio adquiridos, excepto los correspondientes a negocios conjuntos o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

La NIIF 9 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: activos financieros valorados a coste amortizado, activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, y activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Un activo financiero deberá clasificarse, a efectos de su valoración, en la cartera de activos financieros a coste amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

Un activo financiero deberá clasificarse en la cuenta de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Un activo financiero deberá clasificarse en la cartera de activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras descritas anteriormente.

Dentro de la cartera de activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, se incluirán necesariamente en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar todos aquellos para los que se cumpla alguna de las siguientes características:

- Se originen o adquieran con el objetivo de realizarlos a corto plazo.
- Sean parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
- Sean instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

No obstante, el Grupo podrá optar en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no deban clasificarse como mantenidos para negociar y que se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Esta opción se ejercerá instrumento a instrumento.

De igual manera, el Grupo podrá optar, en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por designar cualquier activo financiero como a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (también denominada «asimetría contable») que surgiría, de otro modo, de la valoración de los activos o pasivos, o del reconocimiento de sus pérdidas y ganancias, sobre bases diferentes.

Modelo de negocio para la gestión de los activos financieros

En relación con lo mencionado anteriormente, por modelo de negocio se debe entender la forma en que la entidad gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo. En particular, el modelo de negocio puede consistir en mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, en la venta de estos activos o en una combinación de ambos objetivos.

El modelo de negocio debe determinarse considerando cómo se gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto. Es decir, el modelo de negocio no dependerá de las intenciones de la entidad para un instrumento individual, sino que debe determinarse para un conjunto de instrumentos.

Características de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros

De igual manera, en función de las características de sus flujos de efectivo contractuales, un activo financiero se debe clasificar en el momento inicial en una de las dos siguientes categorías:

- a) Aquellos cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- b) Resto de activos financieros.

Todos los activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable más en el caso de instrumentos financieros que no estén clasificados a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de los instrumentos. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Excepto en los derivados de negociación que no sean coberturas económicas y contables, todas las variaciones en el valor de los activos financieros con causa en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en el epígrafe “Ingresos por intereses”, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se produjo el devengo. Los dividendos percibidos de otras sociedades distintas de los negocios conjuntos o asociadas, se registran en el capítulo “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que nace el derecho a percibirlos.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior, se tratan como se describe a continuación, en función de las categorías en las que se encuentran clasificados los activos financieros:

- Los activos financieros incluidos en la categoría de “Activos financieros a coste amortizado”, se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

- Los activos financieros registrados dentro de la categoría “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” se valoran por su valor razonable. Las variaciones posteriores de esta valoración (plusvalías o minusvalías) se registran por su importe, neto de su correspondiente efecto fiscal, en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” del balance.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasificará pasando al resultado del período, siendo su contrapartida el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada “Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas”. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasificará a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

- Los activos financieros registrados en los epígrafes con cambios en resultados se valoran con posterioridad a su adquisición a su valor razonable. Los cambios de valor razonable se registrarán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registrará como resultados de operaciones financieras. Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calcularán aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y, si por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC. El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han producido diferencias en el reconocimiento inicial de los activos por diferencias entre el precio de la transacción y su valor razonable.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance consolidado del Grupo cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo estos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Entidad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por el Grupo cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro (ver Nota 3.h).

f.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, los depósitos de la clientela, los valores representativos de deuda emitidos, derivados de negociación y de contabilidad de coberturas, los pasivos subordinados y las posiciones cortas de valores.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración, en una de las siguientes categorías:

- Pasivos con cambios en resultados. Esta cartera de pasivos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - “Pasivos financieros mantenidos para negociar”: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, posiciones cortas de valores e instrumentos derivados siempre que no sean instrumentos de cobertura. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Grupo no mantenía pasivos financieros mantenidos para negociar.
 - “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”: pasivos financieros híbridos que, no formando parte de los Pasivos financieros mantenidos para negociar, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Grupo no mantenía pasivos financieros incluidos en esta categoría.
- “Pasivos financieros a coste amortizado”: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en balance consolidado, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, el Grupo valorará un pasivo financiero a coste amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance consolidado del Grupo cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada, se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

f.3) Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de a valor razonable con cambios en resultados, los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registra como ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado, los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance consolidado y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se aplican los siguientes criterios: (i) los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada; (ii) las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma Nota; (iii) las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se trate de activos financieros monetarios y transitoriamente, en el patrimonio neto consolidado, como “Otro resultado global acumulado”, cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja del balance consolidado, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada; (iv) el resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto consolidado del Grupo.

g) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos que exigen que el Grupo efectúe pagos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumple su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información “Pro memoria” al final del balance consolidado, son avales (tanto financieros como técnicos), fianzas, créditos documentarios irrevocables emitidos o confirmados por el Grupo, contratos de seguro, así como los derivados de crédito en los que el Grupo actúa como vendedor de protección.

Cuando el Grupo emite este tipo de contratos, las comisiones se reconocen en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance consolidado por su valor razonable y simultáneamente en la partida de “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos” por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando, para ambas partidas, un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por el Grupo a la contraparte con similar plazo y riesgo. Con posterioridad a la emisión, este tipo de contratos se valoran registrando las diferencias contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como ingreso financiero o como comisión percibida en función de que se trate de la cuenta de activo o de pasivo.

Adicionalmente a lo mencionado en el párrafo anterior, las garantías financieras se cubrirán tal y como establece en la Nota 3.h) en relación con la cobertura del riesgo de crédito.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por el Grupo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

La Entidad realiza el análisis y la cobertura del riesgo de crédito de acuerdo con lo establecido en las NIIF-UE y teniendo en consideración la Circular 4/2017 del Banco de España.

Instrumentos de deuda

Los criterios reflejados en este apartado serán de aplicación a instrumentos de deuda, préstamos y anticipos y valores representativos de deuda, y otras exposiciones que comportan riesgo de crédito, como compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras y otros compromisos concedidos.

Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocerán contra una cuenta correctora que reduzca el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocerán contra el patrimonio neto consolidado del Grupo. Las pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distinto de los instrumentos de deuda, se registrarán en el pasivo del balance consolidado como una provisión. Las pérdidas por deterioro del período se registrarán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las reversiones posteriores de las coberturas por pérdidas por deterioro previamente reconocidas, se registrarán inmediatamente como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en que se produce la recuperación.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos, e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

Para el registro de la cobertura por pérdidas por deterioro se reconocerán las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, clasificadas en las categorías detalladas más adelante, considerándose las siguientes definiciones:

- **Pérdidas crediticias:** corresponden a la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la entidad de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que esta espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

- **Pérdida esperada a 12 meses:** son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros; y
- **Pérdida esperada a lo largo de la vida de toda la operación:** son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero.

A efectos de determinar las pérdidas por deterioro, el Grupo clasifica sus riesgos en riesgo normal, riesgo normal en vigilancia especial, riesgo dudoso o fallido.

El Grupo clasifica como riesgo normal aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.

El Grupo clasifica como riesgo normal en vigilancia especial aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.

Para la determinación del aumento significativo del riesgo de crédito de las operaciones clasificadas como normales en vigilancia especial la Entidad se basa en los indicadores establecidos en el Anejo IX de la Circular 4/2017, del Banco de España.

El Grupo considera como activos dudosos aquellas operaciones con deterioro crediticio, esto es, que presentan un evento de incumplimiento, fundamentalmente referido a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencian la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos establecidos o el valor en libros. La cobertura será igual a las pérdidas crediticias esperadas. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al coste amortizado (esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por deterioro) del activo financiero.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado (riesgo fallido), éste se da de baja del balance consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro.

El Grupo considera que un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia cuando se pone de manifiesto un envilecimiento de la capacidad de pago del deudor (riesgo imputable al cliente) o se trata de operaciones de clientes que forman parte de colectivos en dificultades o están mal documentados o por materializarse el riesgo-país, entendiéndose como tal aquél que concurre en los deudores residentes en un mismo país por las circunstancias específicas de éste distintas del riesgo habitual.

Para determinar las pérdidas por deterioro de este tipo de activos, el Grupo evalúa las posibles pérdidas como sigue:

- Individualmente, para todos los activos significativos clasificados como dudosos por razón de su morosidad, incluidas aquellas que el Grupo considera significativas, para los activos clasificados como dudosos por razones distintas de la morosidad que no se encuentren clasificados como tal por factores automáticos, los activos clasificados como sin riesgo apreciable y para aquellos que, no siendo significativos, no se incluyen en grupos homogéneos de características similares.
- Colectivamente: Para todos los activos que no han sido considerados como significativos por el Grupo y que se encuentran en una de las siguientes categorías: activos clasificados como normales; activos clasificados como normales en vigilancia especial que no se han considerado como significativos; activos clasificados como dudosos por razón de la morosidad; activos clasificados como dudosos por razones distintas de la morosidad (que no se encuentren en la categoría de sin riesgo apreciable) considerando exclusivamente factores automáticos de clasificación.

Dado que el Grupo no cuenta con una metodología interna para la estimación colectiva de las coberturas ha utilizado, al menos, los parámetros establecidos por el Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que son modificados periódicamente de acuerdo con la evolución de las condiciones del sector y del entorno.

De este modo, estas pérdidas por deterioro inherentes incurridas se determinan mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en resultados, a los préstamos y anticipos y a los riesgos contingentes, variando dichos porcentajes en función de la clasificación de los instrumentos entre riesgo normal y riesgo normal en vigilancia especial y de acuerdo al segmento de riesgo de crédito al que pertenezcan.

Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de “Activos financieros con cambios en otro resultado global”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Esta se registrará dentro del epígrafe “Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán a resultados”, hasta que se produzca su baja del balance, momento en el que se reclasificarán a las reservas de la Entidad.

i) Operaciones de transferencia de activos financieros

El Grupo da de baja del balance consolidado un activo financiero transferido cuando transmite íntegramente a un tercero todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aun conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance consolidado, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

En el caso de transferencias de activos en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni se transfieren ni se retienen sustancialmente y el Grupo mantiene el control del activo, se reconoce un activo financiero por un importe igual a su exposición a los cambios de valor del activo financiero transferido, y un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, que se valora de forma que el valor contable neto entre ambos instrumentos es igual a:

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su coste amortizado: el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por el Grupo.
- Cuando el activo financiero transferido se valore por su valor razonable: el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por el Grupo valorados por separado.

En el caso de que el Grupo no retenga el control del instrumento financiero transferido, se da de baja del balance consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Grupo no tiene activos titulizados y dados de baja del balance consolidado de acuerdo con la anterior normativa aplicable.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Grupo no tiene cesiones temporales de activos, que han sido mantenidas en balance consolidado.

j) Activos tangibles

Incluye el importe de los bienes inmuebles, esto es, elementos de edificios, otras construcciones y terrenos, los bienes muebles, como mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Grupo. Los activos se clasifican, en función de su destino, en:

Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos que el Grupo tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y servicios, y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, en esta categoría se incluyen los activos materiales recibidos por el Grupo para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Grupo, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

El Inmovilizado material de uso propio se valora por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos tangibles incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por lo tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles se realizan con cargo al epígrafe “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes anuales de amortización siguientes (*determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos*):

| Naturaleza de los Bienes | Porcentaje Anual de Amortización |
|--|----------------------------------|
| Edificios de uso propio | 2% - 3% |
| Mobiliario | 10% - 33% |
| Instalaciones | 10% - 18% |
| Equipos para procesos informáticos y sus instalaciones | 25% |

La vida útil de las inversiones realizadas en inmuebles arrendados y registradas como inmovilizado material de uso propio se establece como el menor entre la vida útil del elemento correspondiente y el plazo del contrato de arrendamiento.

Con ocasión de cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo tangible excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso se reduce el valor en libros del activo del que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización, en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de que fuera necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros - Activos tangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible deteriorado, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros - Activos tangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, y se ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarían mediante la correspondiente corrección del cargo a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de ejercicios futuros, en concepto de su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de mantenimiento y reparación, como los consumibles y los de pequeños componentes, que no incrementan la vida útil del activo se reconocerán como gastos en el ejercicio de su devengo, en el epígrafe “Gastos de Administración - Otros gastos de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos, y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Activos Tangibles - Inversiones inmobiliarias” del balance consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta, como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo y activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se recogen en las Notas 3.k) y 3.l).

k) Arrendamientos

El 1 de enero de 2019 entró en vigor la NIIF 16 que incluye modificaciones en la contabilidad para el arrendatario. El Grupo optó por aplicar el método retrospectivo modificado que consiste en reconocer pasivos por arrendamiento por un importe equivalente al valor actual de los pagos futuros comprometidos a 1 de enero del ejercicio 2019. Respecto al activo, se optó por registrar activos por derecho de uso por un importe igual a los pasivos por arrendamiento.

El modelo de contabilidad único para el arrendatario requiere que se reconozcan los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. La norma prevé dos excepciones al reconocimiento de los activos y pasivos por arrendamiento, que se pueden aplicar en los casos de contratos a corto plazo y aquellos cuyo activo subyacente sea de bajo valor. El Grupo ha decidido aplicar ambas excepciones.

El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado que se registra en el epígrafe “Activo tangible – Inmovilizado material”, y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos de arrendamiento que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros".

A la fecha de inicio del arrendamiento, el pasivo por arrendamiento representa el valor actual de todos los pagos por arrendamiento pendientes de pago. Los pasivos registrados se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste amortizado, determinándose éste de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los gastos por intereses de pasivos por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe de “Gastos por intereses”.

Los derechos de uso se registran inicialmente a coste. Este coste debería incluir la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier pago que se realiza antes de la fecha de inicio menos incentivos de arrendamiento recibidos, todos los gastos iniciales directos incurridos, así como una estimación de los gastos a incurrir por el arrendatario tales como gastos relacionados con la extracción y el desmontaje del activo subyacente. Los activos registrados en este capítulo de los balances consolidados se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste menos:

- La amortización acumulada y el deterioro acumulado; y
- Cualquier revaloración del pasivo por arrendamiento correspondiente.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos, sobre la vida del contrato de arrendamiento. Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se registran en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de optar por una de las dos excepciones para no reconocer el derecho de uso y el pasivo correspondiente en el balance, los pagos relacionados con los arrendamientos correspondientes se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, sobre el periodo de duración de contrato o de forma lineal, o de otra forma que mejor representa la estructura de la operación de arrendamiento, en el epígrafe "Otros gastos de explotación”.

Los ingresos de subarrendamiento y arrendamiento operativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el epígrafe "Otros ingresos de explotación”.

El modelo de contabilidad para el arrendador requiere que, desde el inicio de la operación, los contratos de arrendamiento se clasifiquen como financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los contratos de arrendamiento que no son financieros se consideran arrendamientos operativos.

En los arrendamientos financieros, cuando las entidades actúan como arrendadoras de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, que, habitualmente, equivale al precio de ejercicio de la opción de compra por el arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros; por lo que se incluye en el epígrafe “Activos financieros a coste amortizado”.

En los arrendamientos operativos, si las entidades actúan como arrendadoras, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activos tangibles - Inmovilizado material - Cedidos en arrendamiento operativo". Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos y gastos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, de forma lineal, en los epígrafes "Otros ingresos de explotación" y "Otros gastos de explotación", respectivamente.

En el caso de ventas a su valor razonable con arrendamiento posterior, los resultados generados por la venta, por la parte efectivamente transferida, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de esta.

D) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance consolidado recoge el valor en libros de las partidas cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, tendrá lugar, previsiblemente, a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores, se consideran activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Con carácter general, los activos clasificados como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” se valoran inicialmente por el menor importe entre el valor en libros de los activos financieros aplicados y su valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, estos activos, independientemente de su naturaleza, no se amortizan.

Con posterioridad al momento de la adjudicación o recepción, la valoración es actualizada mediante la utilización de tasaciones individuales o automatizadas que ofrecen un valor de referencia que sirve de base para la estimación del valor razonable.

Para determinar el valor razonable de los activos el Grupo utiliza un descuento, que en ningún caso es inferior al 25% del valor de tasación en el caso de viviendas terminadas, al 27% del valor de tasación en el caso de oficinas, locales comerciales, naves polivalentes, al 30% en el caso de otros edificios y elementos terminados no mencionados anteriormente y de terrenos de suelo urbano y urbanizable, y al 35% para el resto de los bienes inmuebles. Este descuento ha sido estimado por Banco de España, sobre la base de su experiencia. El descuento tiene en cuenta los ajustes necesarios para llegar al valor razonable partiendo del valor de referencia como los costes de venta.

En el caso de que el valor en libros exceda del valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los mismos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan de la misma manera en el epígrafe descrito en el párrafo anterior de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

m) Gastos de personal y contribuciones post-empleo

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos por pensiones

A continuación se describen los criterios contables más significativos, así como los datos más relevantes en relación con los compromisos por retribuciones post-empleo asumidos por el Grupo. Entre los citados compromisos se incluyen el complemento de las prestaciones de los sistemas públicos en los casos de jubilación, incapacidad permanente o fallecimiento, las remuneraciones e indemnizaciones pendientes de pago y las aportaciones a sistemas de previsión para los empleados prejubilados y las atenciones sociales post-empleo.

Hasta el 31 de diciembre de 2001, de conformidad con el Convenio Colectivo vigente en ese momento, la Entidad dominante tenía el compromiso de complementar las percepciones de la Seguridad Social percibidas por sus empleados o derechohabientes en los casos de jubilación, incapacidad permanente, viudedad y orfandad.

Con efectos 1 de enero de 2002 la Entidad dominante alcanzó un acuerdo con sus empleados para transformar y sustituir el citado sistema de previsión social por un plan de pensiones externo del sistema de empleo, que se denomina “Plan de Pensiones de los Empleados de Banca Pueyo”, que es de aportación definida para la contingencia de jubilación y de prestación definida para las de fallecimiento e invalidez.

Para el personal ingresado con anterioridad al 8 de marzo de 1980, la Entidad dominante realiza una aportación individualizada para la contingencia de jubilación, consistente en una aportación inicial por los derechos pasados y una aportación anual en función del salario de cada empleado, más la aportación necesaria para la cobertura de las prestaciones definidas mínimas para fallecimiento e invalidez.

Para todos aquellos trabajadores que tengan una antigüedad superior a dos años y que se hayan incorporado a la Entidad dominante con posterioridad al 8 de marzo de 1980, ésta efectúa una aportación anual al plan de pensiones de 50 euros, más la aportación necesaria para la cobertura de las prestaciones definidas mínimas para fallecimiento e invalidez.

Los trabajadores ingresados con posterioridad al 8 de marzo de 1980, pero con una antigüedad inferior a dos años, son incluidos en el plan de pensiones con cobertura únicamente para las prestaciones de fallecimiento e invalidez, comenzando la Entidad dominante a realizar las aportaciones anuales por jubilación a partir del cumplimiento de los dos años de antigüedad.

Las prestaciones de fallecimiento e invalidez del personal activo se encuentran cubiertas mediante pólizas de seguros temporales, anuales, renovables, adaptados a los requisitos de externalización de los compromisos por pensiones y similares establecidos por la legislación vigente.

Las aportaciones corrientes realizadas por la Entidad dominante por compromisos de jubilación de aportación definida, se registran con cargo a la cuenta “Gastos de Personal – Dotaciones a Planes de Aportación Definida” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas. Durante los ejercicios 2019 y 2018 han ascendido a 53 y 52 miles de euros respectivamente (ver Nota 22.a).

Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la normativa aplicable al Grupo, las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y, como un gasto de personal, únicamente cuando el Grupo esté comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

Adicionalmente, la Entidad dominante tiene adquiridos compromisos de carácter contingente con su Consejero Delegado, consistente en el abono de hasta una anualidad de retribución, así como un importe en concepto de indemnización en el caso de que se produzca su cese en determinadas circunstancias y cuya posible materialización es considerada remota por la Entidad dominante.

n) Provisiones

El Grupo diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación; mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entabladas contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de su actividad. Tanto los asesores legales del mismo como los Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirán un efecto significativo adicional al, en su caso, incluido como provisión en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

ñ) Comisiones

El Grupo clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones crediticias

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación de financiación y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no crediticias

Este tipo de comisiones surgen habitualmente por la prestación de servicios financieros distintos de las operaciones de financiación y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

o) Permutas de activos tangibles e intangibles

En las permutas de activos tangibles e intangibles, el Grupo valora, en su caso, los activos recibidos por el valor razonable de los activos entregados, más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido. Cuando no es posible medir los valores razonables de manera fiable, los activos recibidos se reconocen por el valor en libros de los activos entregados, más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

Las pérdidas puestas de manifiesto en operaciones de permutas de activos se reconocen, en su caso, inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mientras que las ganancias sólo se reconocen si la permuta tiene carácter comercial y los valores razonables de los activos permutados son medibles de forma fiable.

p) Impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas

El gasto por impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados, de acuerdo con la legislación fiscal aplicable. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto consolidado, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto consolidado, y en la contabilización inicial de las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El Grupo reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes “Activos por impuestos diferidos” y “Pasivos por impuestos diferidos” del balance consolidado adjunto.

Al menos, en cada cierre contable el Grupo revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resulten recuperables.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

q) Recursos de clientes fuera de balance

El Grupo recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones y contratos de seguro-ahorro, diferenciando entre los recursos gestionados por el Grupo y los comercializados por el Grupo pero gestionados por terceros ajenos al mismo.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre del Grupo por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en el Grupo, para los que tiene una responsabilidad frente a terceros.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y han sido detalladas en la Nota 3.ñ).

r) Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo Único de Resolución

El 15 de octubre de 2011 se publicó en el B.O.E. el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se creó el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Este Fondo es la unificación de los tres fondos de garantía de depósitos (cajas de ahorro, establecimientos bancarios y cooperativas de crédito) previamente existentes en un único Fondo, que mantiene las funciones y rangos característicos de los tres fondos a los que sustituyeron. El Fondo garantiza, en los términos previstos reglamentariamente, el importe de los depósitos con un límite máximo de 100.000 euros.

El Fondo se nutre con aportaciones anuales de las entidades de crédito integradas en él, cuyo importe será del 2 por mil de los depósitos a los que se extiende su garantía, y de hasta un máximo del 3 por mil para determinados depósitos garantizados y en función del riesgo de la Entidad dominante. Adicionalmente, el Real Decreto 771/2011, de 4 de junio, y la Circular 3/2011 del Banco de España, de 30 de junio, exige aportaciones adicionales, liquidables trimestralmente, para aquellas entidades que concedan depósitos a plazo o liquiden cuentas a la vista con remuneraciones que excedan determinados tipos de interés, según el plazo del depósito o su carácter a la vista. Para el ejercicio 2019, la contribución requerida por el Fondo se ha situado en el 1,8 por mil para el compartimento de garantía de depósitos y en el 2 por mil para el compartimento de garantía de valores. El importe que figura devengado en el ejercicio 2019 en concepto de las aportaciones al Fondo de Garantía asciende a 2.065 miles de euros (2018: 1.970 miles de euros), que se han registrado en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, en su sesión celebrada el 30 de julio de 2012, acordó, conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto-ley 16/2011, una derrama extraordinaria a las entidades adscritas, al objeto de restaurar el equilibrio patrimonial del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. La derrama extraordinaria fue estimada sobre la base de las aportaciones al 31 de diciembre de 2011, y es liquidable mediante cuotas anuales iguales durante los diez próximos años, y podrá ser deducida de la aportación ordinaria anual que, en su caso, la Entidad dominante satisfaga en cada uno de esos años. El importe que le correspondió a la Entidad dominante de esta derrama ascendió a 2.142 miles de euros.

Adicionalmente, el nuevo apartado 5 de la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, introducido por el artículo 2 del Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, estableció una aportación excepcional del 3 por mil sobre los depósitos de las entidades adheridas al 31 de diciembre de 2013. Esta aportación quedó totalmente satisfecha por la Entidad durante el ejercicio 2016.

Adicionalmente el pasado 12 de mayo del 2014, se publicaron en el Diario Oficial de la UE la Directiva 2014/59/UE sobre la reestructuración y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (“Bank Recovery and Resolution Directive” o BRRD) y la Directiva 2014/49/UE relativa a los sistemas de garantía de depósitos (refundición):

- La Directiva 2014/49/UE sobre los sistemas de garantía de depósitos (SGD), actualmente pendiente de transposición, asegura que los depositantes se continuarán beneficiando de un límite de la cobertura de 100.000 euros por depositante y entidad de crédito en caso de quiebra respaldada por los fondos cobrados por adelantado al sector bancario. Por primera vez desde la introducción de la directiva relativa a los sistemas de garantía de depósitos en 1994, se establecen requisitos de financiación para los SGD en la Directiva, de modo que los Estados miembros garantizarán que, a más tardar el 3 de julio de 2024, los recursos financieros a disposición de un SGD alcancen como mínimo el nivel objetivo de un 0,8% del importe de los depósitos con cobertura de sus miembros. Además, el acceso a la cantidad garantizada será más fácil y más rápido, de manera que los plazos máximos de reembolso se reducirán gradualmente de los 20 días laborales actuales a 7 días en el 2024.
- Por su parte, la Directiva 2014/59/UE sobre la reestructuración y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (BRRD), recoge, entre otros aspectos, la financiación de la resolución bancaria, indicando que para que resulten eficaces, los instrumentos de resolución habrán de recibir financiación, de manera que con objeto de evitar que las medidas de resolución sean financiadas por el Estado, se aportará financiación adicional a través de fondos de resolución, que recaudarán contribuciones de los bancos en proporción a sus pasivos y perfil de riesgo. En este sentido los fondos deberán acumular recursos suficientes para alcanzar el 1 % de los depósitos cubiertos en un plazo de 10 años.

A este respecto, el 19 de junio se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, por la que se traspone a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 2014/59/UE de reestructuración y resolución de entidades, teniendo por objeto regular los procesos de actuación temprana y resolución de dichas entidades y empresas.

La Ley 11/2015 también incorpora instrumentos de recapitalización interna que consisten en la absorción de pérdidas por parte de accionistas y acreedores de la entidad y el cumplimiento del requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) fijado por la autoridad de resolución preventiva.

Adicionalmente se crea el Fondo de Resolución Nacional (FRN, administrado por el FROB) que estará financiado por las contribuciones anuales de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión hasta alcanzar, al menos, el mencionado 1% del importe de los depósitos garantizados de todas las entidades, no más tarde del 31 de diciembre de 2024. Este fondo se mutualizó con el resto de fondos de los países miembros de la zona euro en el Fondo Único de Resolución (en adelante FUR) en enero de 2016.

Con fecha 7 de noviembre de 2015 se publicó en el BOE el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolló la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.

En relación al primero de los aspectos desarrollados, el Real Decreto establece que el FROB determinará anualmente las contribuciones anuales de las entidades al FRN, ajustándose dichas contribuciones al perfil de riesgo de la entidad.

En relación al Fondo de Garantía de Depósitos, el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, entre otros aspectos establece que la Comisión Gestora determinará las aportaciones anuales de la entidad al FGD, modificando la base de cálculo de las contribuciones para los depósitos cubiertos limitando su cuantía individual a 100 mil euros.

El 1 de enero de 2016 entró en vigor el Reglamento 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio 2014, en virtud del cual la Junta Única de Resolución sustituye a las Autoridades Nacionales de Resolución, asumiendo la competencia sobre la administración del FUR así como el cálculo de las contribuciones a realizar por entidades, aplicando la metodología de cálculo especificada en el Reglamento Delegado 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014 de acuerdo con las condiciones uniformes de aplicación explicitadas en el Reglamento de Implementación del Consejo 2015/81 de 19 de diciembre de 2014.

Para la contribución a abonar en el ejercicio 2019 la Junta Única de Resolución ha decidido aceptar hasta un 15% del importe a satisfacer en forma de Compromisos de Pago Irrevocables.

En el ejercicio 2019 Banca Pueyo ha realizado una aportación al FUR por importe de 88 miles de euros (84 miles de euros en el ejercicio 2018) que se ha registrado en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

s) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y equivalentes, entendiendo por equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de alteraciones en su valor, cualquiera que sea la cartera en la que se encuentren clasificadas.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación. Como consecuencia de lo anterior, las actividades realizadas con los instrumentos financieros tendrán la consideración de actividades de explotación, con algunas excepciones, como los pasivos financieros subordinados.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto consolidado y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

t) Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto consolidado

El estado consolidado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos y el estado consolidado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado consolidado de ingresos y gastos totales

En esta parte del estado consolidado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Estado consolidado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado consolidado de cambios en el patrimonio neto se presentan todas las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza.

u) Impuesto sobre los depósitos de las Entidades de Crédito

Cabe señalar que la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, adoptó diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, elevando el impuesto sobre los depósitos de las Entidades de Crédito a tributo estatal (cuyo tipo de gravamen es el 0,00%), con efectos 1 de enero de 2013.

El Real Decreto-ley 8/2014 de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, modificó la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, estableciendo el tipo de gravamen en un 0,03% y la base imponible como el importe resultante de promediar aritméticamente el saldo final de cada uno de los meses del año natural, con independencia de la duración del periodo impositivo, correspondiente a la partida “Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela” del Pasivo del Balance Reservado de las entidades de crédito, incluidos en los estados financieros individuales.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2019 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún error, ni cambios en las estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales consolidadas formuladas por el Consejo de Administración.

5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del beneficio de la Entidad dominante del ejercicio 2019 que el Consejo de Administración de la Entidad dominante propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2018, aprobada por la Junta General de Accionistas el 14 de mayo de 2019:

| | Miles de Euros | |
|------------------------------|----------------|--------|
| | 2019 | 2018 |
| Beneficio neto del ejercicio | 13.410 | 15.985 |
| Distribución: | | |
| Dividendos (ver Nota 17.3) | 3.000 | 3.000 |
| Reservas de Capitalización | - | - |
| Reservas voluntarias | 10.410 | 12.985 |
| | 13.410 | 15.985 |

6. GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Riesgo de crédito

a.1) Gestión, medición, seguimiento y recuperación

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Grupo en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente a los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como a otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados, etc.).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos financieros que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros del Grupo se han registrado en estos estados financieros, el Grupo aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas, métodos y procedimientos del Grupo relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por su Consejo de Administración de la Entidad dominante. La Comisión Ejecutiva tiene entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo del Grupo, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

El desarrollo, instrumentación y ejecución de las políticas crediticias es responsabilidad del Departamento de Riesgos, donde también se enmarcan las funciones de admisión y seguimiento, que dependen directamente de la Dirección General. Este área es responsable de poner en práctica las políticas, métodos y procedimientos de control del riesgo de crédito aprobadas por Consejo de Administración de la Entidad dominante.

El Grupo dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. La Entidad dominante establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, así como otras características económicas comunes a los mismos.

El riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por el efectivo desembolsado no amortizado. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en estas Notas sobre el riesgo de crédito al que se encuentra expuesto el Grupo, no se está considerando la existencia de garantías recibidas, derivados de crédito contratados para la cobertura de este riesgo y otras coberturas similares. Estos datos pueden diferir de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que la Entidad dominante realiza de manera interna.

El Grupo clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito, en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que se han considerado como deteriorados registrados en los cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, ascienden a 31 y a 33 miles de euros, respectivamente.

El Consejo de Administración de Banca Pueyo aprobó el documento de “Políticas de Riesgo de Crédito” en la sesión celebrada el 30 de octubre de 2017. Este documento tiene por objeto fijar las políticas, métodos y procedimientos que, con carácter general, se aplicarán en la concesión, estudio y documentación de las operaciones de riesgo de crédito. En particular, se establecen criterios específicos para la concesión de riesgos a los consumidores.

En este ámbito, los procesos de concesión están gobernados por sistemas de credit scoring, que permiten dar una respuesta objetiva, homogénea y coherente tanto con las políticas como con el nivel de apetito al riesgo del grupo. Estos sistemas no sólo califican el riesgo sino que aportan también una recomendación vinculante que resulta de la elección más restrictiva de tres componentes:

- **Puntuación.** Se establecen puntos de corte inferiores y superiores con el criterio de rentabilidad ajustada al riesgo o mediante la determinación del incumplimiento máximo a asumir. En función de la calificación otorgada por el modelo, existen tres posibilidades de resolución:
 - Denegar, si la calificación está por debajo del punto de corte inferior.
 - Revisar, si la calificación está comprendida entre los puntos de corte inferior y superior.
 - Aceptar, si la calificación está por encima del punto de corte superior.
- **Endeudamiento.** Se establece en función del límite del esfuerzo económico que representa la operación sobre los ingresos netos declarados por los solicitantes. En ningún caso, la renta disponible resultante tras atender el servicio de sus deudas podrá suponer una limitación notoria para cubrir los gastos de vida familiares del prestatario. En concreto, en el segmento hipotecario el límite máximo de endeudamiento es menor cuanto mayor es el plazo de financiación con el objetivo de mitigar la mayor sensibilidad a variaciones de los tipos de interés.
- **Filtros excluyentes.** La existencia de incidencias significativas en distintas bases de datos (internas y externas) puede implicar la resolución denegar. Adicionalmente, se establecen un conjunto de criterios que limitan los plazos máximos de financiación, tanto en términos absolutos como en relación a la edad de los solicitantes o los importes máximos a financiar. En todos los casos, la financiación sólo se otorga en euros, evitando de esta forma todo riesgo de tipo de cambio.

Un aspecto especialmente relevante en el segmento hipotecario viene dado por el conjunto de criterios que definen la admisibilidad de los activos como garantías hipotecarias así como los criterios de valoración. En especial, cabe destacar que el riesgo asumido con el prestatario no puede depender sustancialmente del rendimiento que este último pueda obtener del inmueble hipotecado, sino de su capacidad para rembolsar la deuda por otros medios. Por otra parte, únicamente se aceptan tasaciones realizadas por sociedades homologadas por el Banco de España, cuyo régimen administrativo se establece en el Real Decreto 775/1997, asegurando así la calidad y la transparencia de las mismas. Además, el cálculo del valor de las tasaciones debe ser realizado de acuerdo con la orden ECO805/2003 y sin condicionantes.

No obstante, tanto la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios como la Circular del Banco de España 5/2012 también introducen, como parte de la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores, la necesidad de que, por un lado, éstos faciliten a las entidades una información completa y veraz sobre su situación financiera y sobre sus deseos y necesidades en relación con la finalidad, importe y demás condiciones del préstamo o crédito y, a su vez, sean también informados adecuadamente sobre las características de aquellos de sus productos que se adecuen a lo solicitado y de los riesgos que entrañan. En este sentido, para dar debido cumplimiento a la citada normativa, el Grupo pone a disposición del cliente la siguiente documentación precontractual:

- **Ficha de información precontractual:** Se trata de un documento listo para entregar al cliente en el que se describen las características y condiciones genéricas del producto.
- **Ficha de información personalizada:** Información precontractual sobre las condiciones específicas del producto, no vinculante, y adaptada a la solicitud del cliente, a sus necesidades de financiación, situación financiera y sus preferencias que le permita comparar los préstamos disponibles en el mercado, valorar sus implicaciones y adoptar una decisión fundada. Los anexos: (I) Adhesión al Código de Buenas Prácticas y (II) Información Adicional para Préstamos a Tipo Variable (Escenarios de tipos), se entregan junto con la Ficha de Información Precontractual.
- **Oferta vinculante:** Documento con todas las condiciones de la operación pero con carácter vinculante para el Grupo durante catorce días naturales desde su entrega.

Esta documentación precontractual entregada al cliente deberá ser archivada junto con el expediente.

Por último, en lo que se refiere a los mecanismos de control, el Comité de Riesgos es informado trimestralmente del grado de cumplimiento de las políticas de Riesgo de Crédito, con el detalle de los incumplimientos y su justificación.

La gestión del riesgo se desarrolla dentro de los límites y directrices que se establecen en las políticas, estando soportada en los siguientes procesos y sistemas:

- Clasificación de los riesgos
- Cuantificación del riesgo
- Proyección del riesgo
- Rentabilidad ajustada al riesgo
- Dinamización del negocio
- Gestión recuperatoria
- Gestión del riesgo de concentración

a.2) Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito (excluyendo exposiciones con Bancos Centrales) al cierre de los ejercicios 2019 y 2018:

| | Miles de Euros | |
|--|------------------|------------------|
| | 2019 | 2018 |
| Otros depósitos a la vista | 20.194 | 17.218 |
| Préstamos y anticipos a entidades de crédito | 5.236 | 1.236 |
| Préstamos y anticipos a la clientela | 1.007.375 | 940.255 |
| Valores representativos de deuda | 474.149 | 500.034 |
| Derivados | - | - |
| Total riesgos | 1.506.954 | 1.458.743 |
| Garantías concedidas | 34.400 | 31.481 |
| Compromisos contingentes concedidos | 96.338 | 122.007 |
| Exposición máxima | 1.637.692 | 1.612.231 |

Estos riesgos, a efectos de su distribución geográfica, se encuentran localizados en España, en su mayor parte.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la distribución del riesgo, del crédito a la clientela, bruto de los ajustes por valoración, según el sector de actividad al que pertenecen los clientes se muestra en el siguiente cuadro:

| | Miles de euros | | | | | |
|--|------------------|------------------|-----------------------------|----------------|------------------|-----------------------------|
| | 2019 | | | 2018 | | |
| | Riesgo | Distribución (%) | De los que: Activos Dudosos | Riesgo | Distribución (%) | De los que: Activos Dudosos |
| Sector Público | 35 | - | - | 526 | 0,05 | - |
| Créditos aplicados a financiar actividades productivas | | | | | | |
| Agricultura, ganadería, pesca e industrias extractivas | 197.369 | 19,09 | 3.688 | 184.862 | 19,11 | 3.859 |
| Industria manufacturera | 57.287 | 5,54 | 1.887 | 54.282 | 5,61 | 1.849 |
| Suministro de energía eléctrica, gas y agua | 2.154 | 0,21 | 9 | 1.777 | 0,18 | 14 |
| Construcción y promoción inmobiliaria | 71.160 | 6,88 | 4.843 | 53.362 | 5,52 | 5.450 |
| Comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos | 68.135 | 6,59 | 2.168 | 63.076 | 6,52 | 2.159 |
| Hostelería | 11.571 | 1,12 | 469 | 10.991 | 1,14 | 468 |
| Transporte, almacenamiento e información y comunicación | 20.436 | 1,98 | 384 | 22.534 | 2,33 | 598 |
| Actividades inmobiliarias | 43.552 | 4,21 | 473 | 38.378 | 3,97 | 557 |
| Otros Servicios | 46.554 | 4,50 | 4.662 | 44.359 | 4,58 | 5.328 |
| | 518.253 | 50,12 | 18.583 | 474.147 | 49,01 | 20.282 |
| Créditos aplicados a financiar gastos de hogares | 515.825 | 49,88 | 7.580 | 493.348 | 50,99 | 7.057 |
| | 1.034.078 | 100 | 26.163 | 967.495 | 100 | 27.339 |

A continuación, se presenta un detalle de las financiaciones concedidas a la clientela (neto de ajustes por valoración) desglosadas por contraparte, finalidad y por tramos en función del porcentaje del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación disponible o valor de la garantía disponible (loan to value) al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

| | Miles de euros | | | | | | | |
|---|---|--|--|------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------|
| | Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value) (c) | | | | | | | |
| | Total | De los cuales: Garantía inmobiliaria (b) | De los cuales: Resto de garantías reales (b) | Inferior o igual al 40% | Superior e inferior o igual al 60% | Superior e inferior o igual al 80% | Superior e inferior o igual al 100% | Superior al 100% |
| Ejercicio 2019 | | | | | | | | |
| Administraciones Publicas | 35 | - | 11 | - | - | - | - | 11 |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) | 16.550 | 10.788 | - | 807 | 655 | 9.326 | - | - |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) | 495.683 | 248.934 | 5.515 | 103.248 | 101.789 | 25.384 | 9.564 | 14.464 |
| Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d) | 57.508 | 45.231 | 183 | 7.503 | 15.246 | 12.959 | 5.988 | 3.718 |
| Construcción de obra civil | 6.437 | 3.885 | - | 643 | 2.134 | 683 | - | 425 |
| Resto de finalidades | 431.738 | 199.818 | 5.332 | 95.102 | 84.409 | 11.742 | 3.576 | 10.321 |
| Grandes empresas (e) | 4.294 | - | - | - | - | - | - | - |
| Pymes y empresarios individuales (e) | 427.444 | 199.818 | 5.332 | 95.102 | 84.409 | 11.742 | 3.576 | 10.321 |
| Resto de hogares (f) | 495.107 | 434.243 | 904 | 118.115 | 143.299 | 128.460 | 13.507 | 31.766 |
| Viviendas (g) | 402.630 | 386.767 | 247 | 84.868 | 134.737 | 123.441 | 12.654 | 31.314 |
| Consumo (g) | 64.216 | 31.812 | 372 | 26.290 | 3.210 | 2.068 | 497 | 119 |
| Otros fines (g) | 28.261 | 15.664 | 285 | 6.957 | 5.352 | 2.951 | 356 | 333 |
| TOTAL | 1.007.375 | 693.965 | 6.430 | 222.170 | 245.743 | 163.170 | 23.071 | 46.241 |
| PRO-MEMORIA | | | | | | | | |
| Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas | 10.200 | 7.765 | 128 | 3.293 | 2.711 | 1.421 | 303 | 165 |
| Ejercicio 2018 | | | | | | | | |
| Miles de euros | | | | | | | | |
| Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value) (c) | | | | | | | | |
| Total | De los cuales: Garantía inmobiliaria (b) | De los cuales: Resto de garantías reales (b) | Inferior o igual al 40% | Superior e inferior o igual al 60% | Superior e inferior o igual al 80% | Superior e inferior o igual al 100% | Superior al 100% | |
| Administraciones Publicas | 526 | - | 6 | - | - | - | - | 6 |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) | 20.274 | 14.949 | - | 430 | 1.100 | 13.419 | - | - |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) | 450.660 | 228.091 | 4.251 | 95.423 | 95.448 | 17.022 | 12.439 | 12.010 |
| Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d) | 37.838 | 24.884 | 125 | 6.508 | 5.134 | 3.852 | 7.410 | 2.105 |
| Construcción de obra civil | 7.459 | 4.929 | 13 | 622 | 2.869 | 1.048 | - | 403 |
| Resto de finalidades | 405.363 | 198.278 | 4.113 | 88.293 | 87.445 | 12.122 | 5.029 | 9.502 |
| Grandes empresas (e) | 3.586 | - | - | - | - | - | - | - |
| Pymes y empresarios individuales (e) | 401.777 | 198.278 | 4.113 | 88.293 | 87.445 | 12.122 | 5.029 | 9.502 |
| Resto de hogares (f) | 468.795 | 413.169 | 704 | 90.446 | 137.555 | 127.463 | 14.330 | 44.079 |
| Viviendas (g) | 386.663 | 370.197 | 270 | 78.485 | 123.524 | 120.054 | 13.679 | 34.725 |
| Consumo (g) | 34.601 | 8.308 | 210 | 3.060 | 3.148 | 1.801 | 388 | 121 |
| Otros fines (g) | 47.531 | 34.664 | 224 | 8.901 | 10.883 | 5.608 | 263 | 9.233 |
| TOTAL | 940.255 | 656.209 | 4.961 | 186.299 | 234.103 | 157.904 | 26.769 | 56.095 |
| PRO-MEMORIA | | | | | | | | |
| Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas | 5.226 | 5.223 | - | 1.911 | 1.905 | 1.060 | 339 | 8 |
| (a) | La definición de préstamos y anticipos a la clientela es la que se utiliza en la confección del balance. Este estado incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance, excepto en la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidas para la venta". El importe a reflejar para los diferentes datos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones. | | | | | | | |
| (b) | Se incluirá el importe en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria o con otras garantías reales cualquiera que sea su loan to value e instrumentación (hipoteca, arrendamiento financiero, préstamo de recompra inversa, etc.). | | | | | | | |
| (c) | El loan to value es la ratio que resulta de dividir el importe en libros de cada operación a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de sus garantías reales. | | | | | | | |
| (d) | Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte. | | | | | | | |
| (e) | Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales. | | | | | | | |
| (f) | Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales. | | | | | | | |
| (g) | Los préstamos se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 69.2.e). | | | | | | | |

La distribución del riesgo por áreas geográficas según la localización de los clientes de la Entidad se asigna en su mayoría a Negocios radicados en España, siendo residual los clientes radicados en la Unión Europea y del Resto del Mundo.

A continuación se presenta un detalle de la concentración de riesgos al 31 de diciembre de 2019 en España, desglosados por área geográfica de actuación y segmento de actividad. Aquellas áreas geográficas que en su conjunto no representan más de un 10% del total, se presentan de manera agrupada:

| | Miles de euros | | | |
|--|------------------|----------------|----------------|-----------------|
| | TOTAL (a) | Extremadura | Madrid | Resto de CC.AA. |
| Entidades de crédito | 235.729 | - | 235.729 | - |
| Administraciones Públicas | 109.481 | - | 109.481 | - |
| Administración Central | 87.184 | - | 87.184 | - |
| Resto | 22.297 | - | 22.297 | - |
| Otras instituciones financieras | 16.550 | 11.971 | 4.579 | - |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales | 758.816 | 400.491 | 312.572 | 45.753 |
| Construcción y promoción inmobiliaria (b) | 57.508 | 5.338 | 30.285 | 21.885 |
| Construcción de obra civil | 6.437 | 5.286 | 501 | 650 |
| Resto de finalidades | 694.871 | 389.867 | 281.786 | 23.218 |
| Grandes empresas (c) | 267.427 | 66.857 | 200.570 | - |
| Pymes y empresarios individuales (c) | 427.444 | 323.010 | 81.216 | 23.218 |
| Resto de hogares (d) | 491.796 | 386.347 | 75.586 | 29.863 |
| Viviendas (e) | 399.319 | 306.287 | 66.380 | 26.652 |
| Consumo (e) | 64.216 | 60.932 | 2.224 | 1.060 |
| Otros fines (e) | 28.261 | 19.128 | 6.982 | 2.151 |
| TOTAL | 1.612.372 | 798.809 | 737.947 | 75.616 |

A continuación se presenta un detalle de la concentración de riesgos al 31 de diciembre de 2018 en España, desglosados por área geográfica de actuación y segmento de actividad. Aquellas áreas geográficas que en su conjunto no representan más de un 10% del total, se presentan de manera agrupada:

| | Miles de euros | | | |
|--|------------------|----------------|----------------|-----------------|
| | TOTAL (a) | Extremadura | Madrid | Resto de CC.AA. |
| Entidades de crédito | 271.868 | - | 271.868 | - |
| Administraciones Públicas | 115.163 | 6 | 115.157 | - |
| Administración Central | 93.017 | - | 93.017 | - |
| Resto | 22.146 | 6 | 22.140 | - |
| Otras instituciones financieras | 20.274 | 15.744 | 4.530 | - |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales | 703.659 | 379.942 | 291.214 | 32.503 |
| Construcción y promoción inmobiliaria (b) | 37.838 | 4.610 | 21.948 | 11.280 |
| Construcción de obra civil | 7.459 | 5.640 | 1.000 | 819 |
| Resto de finalidades | 658.362 | 369.692 | 268.266 | 20.404 |
| Grandes empresas (c) | 256.585 | 64.146 | 192.439 | - |
| Pymes y empresarios individuales (c) | 401.777 | 305.546 | 75.827 | 20.404 |
| Resto de hogares (d) | 468.795 | 369.893 | 65.624 | 33.278 |
| Viviendas (e) | 386.663 | 298.624 | 57.749 | 30.290 |
| Consumo (e) | 34.601 | 32.385 | 1.537 | 679 |
| Otros fines (e) | 47.531 | 38.884 | 6.338 | 2.309 |
| TOTAL | 1.579.759 | 765.585 | 748.393 | 65.781 |

- (a) La definición de exposiciones a efectos de este cuadro incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y cobertura), inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que estén incluidos en el balance, excepto en la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".
El importe de los activos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones.
El importe de las garantías concedidas es el valor nominal.
La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y garantías concedidas.
- (b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.
- (c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- (d) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.
- (e) Los préstamos se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en las norma 69.2.e).

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo del 25% de los recursos propios del Grupo (excepto entidades de crédito o empresas de servicios de inversión, Nota 6.g). Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios del Grupo) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios consolidados del Grupo computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.

Riesgos dudosos y cobertura

La evolución de la tasa de morosidad así como de su ratio de cobertura del Grupo durante los cinco últimos ejercicios es la siguiente:

| Ejercicio | % | |
|-----------|---------------------|---------------------------|
| | Índice de morosidad | Cobertura de la morosidad |
| 2015 | 3,51% | 138,25% |
| 2016 | 3,08% | 123,89% |
| 2017 | 3,20% | 106,05% |
| 2018 | 2,87% | 105,33% |
| 2019 | 2,53% | 93,50% |

Segmentación por tipo de riesgo

De acuerdo con las tipologías de riesgo establecidas por el Banco de España, el Grupo clasifica sus riesgos en las siguientes categorías: sin riesgo apreciable, riesgo normal, riesgo normal en vigilancia especial y riesgo dudoso.

Al 31 de diciembre de 2019 la Entidad dominante tenía clasificados activos dudosos por importe de 26.163 miles de euros (2018: 27.339 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2019 los saldos de los valores representativos de deuda (bruto de ajustes por valoración) ascendía a 479.372 miles de euros (2018: 505.803 miles de euros bruto de ajustes por valoración).

Valor razonable de las garantías tomadas

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el valor razonable de las garantías tomadas era superior al activo cubierto. En el caso de las garantías hipotecarias, la media del importe pendiente de cobro de los préstamos es el 39% del valor razonable de las garantías hipotecarias (37% en 2018). En relación al valor de las garantías hipotecarias, éste ha sido calculado teniendo en cuenta el importe de la última tasación o valoración disponible.

a.3) Información cuantitativa y cualitativa mínima relativa al Grupo Consolidado (negocios en España) en relación a la distribución del riesgo de crédito

A continuación se muestra el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas, al 31 de diciembre del 2019 y 2018:

| | Miles de euros | | |
|---|--|-------------------------------------|--------------------------------|
| | Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces (c) | Deterioro de valor acumulado (d) | Importe bruto en libros (b) |
| 2019 | | | |
| Financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España) (e) | 22.417 | (3.605) | 66.957 |
| De las cuales: dudosos | 3.313 | (3.269) | 4.843 |
| Pro-memoria: | | | |
| Activos fallidos (f) | - | - | - |
| Pro-memoria: | | | <u>Importe</u> |
| Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros) (g) | | | 1.007.340 |
| Total activo (negocios totales) (importe en libros) | | | 1.673.320 |
| Deterioros de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales) (h) | | | 9.536 |
| 2018 | | | |
| Financiación destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España) (e) | 22.131 | (3.987) | 48.912 |
| De las cuales: dudosos | 3.515 | (3.379) | 5.450 |
| Pro-memoria: | | | |
| Activos fallidos (f) | - | - | - |
| Pro-memoria: | | | <u>Importe</u> |
| Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros) (g) | | | 939.729 |
| Total activo (negocios totales) (importe en libros) | | | 1.639.100 |
| Deterioros de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales) (h) | | | 10.354 |

- (a) La clasificación de las financiaciones en este estado se realizará de acuerdo con su finalidad, y no con la CNAE del deudor. Ello implica, por ejemplo, que si el deudor es: 1) una empresa inmobiliaria, pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluirá en este estado, y 2) una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o promoción inmobiliaria, pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluirá en este estado.
- (b) Importe antes de deducir, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos.
- (c) Este importe se calcula conforme a lo dispuesto en la norma 64.16.k).
- (d) Importe dotado por la entidad para la cobertura de estas operaciones.
- (e) Incluye todas las financiaciones, en forma de préstamos, con o sin garantía hipotecaria, y de valores representativos de deuda, destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria, correspondientes a la actividad en España (negocios en España).
- (f) Importe bruto de las financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como fallido.
- (g) Importe registrado en el activo del balance después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.
- (h) Importe total de las correcciones de valor y provisiones que tengan la naturaleza de cobertura por riesgo de crédito constituida para los riesgos calificados como no dudosos conforme a lo señalado en el anejo IX, correspondiente a su actividad total (negocios totales).

A continuación se muestra el desglose del importe bruto de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2019 y 2018, en base a las garantías de las operaciones:

| | Miles de euros | |
|--|------------------------|----------------|
| | Crédito: Importe bruto | % sobre total |
| <u>2019</u> | | |
| Sin garantía inmobiliaria | 16.026 | 23,93% |
| Con garantía inmobiliaria | 50.931 | 76,07% |
| Edificios y otras construcciones terminados | 30.722 | 45,88% |
| Vivienda | 28.519 | 42,59% |
| Resto | 2.203 | 3,29% |
| Edificios y otras construcciones en construcción | 9.156 | 13,68% |
| Vivienda | 7.624 | 11,39% |
| Resto | 1.532 | 2,29% |
| Suelo | 11.053 | 16,51% |
| Suelo urbano consolidado | 9.913 | 14,81% |
| Resto de suelo | 1.140 | 1,70% |
| Total | 66.957 | 100,00% |

| | Miles de euros | |
|--|------------------------|----------------|
| | Crédito: Importe bruto | % sobre total |
| <u>2018</u> | | |
| Sin garantía inmobiliaria | 16.666 | 34,07% |
| Con garantía inmobiliaria | 32.246 | 65,93% |
| Edificios y otras construcciones terminados | 12.063 | 24,67% |
| Vivienda | 8.710 | 17,81% |
| Resto | 3.353 | 6,86% |
| Edificios y otras construcciones en construcción | 7.093 | 14,50% |
| Vivienda | 5.431 | 11,10% |
| Resto | 1.662 | 3,40% |
| Suelo | 13.090 | 26,76% |
| Suelo urbano consolidado | 11.871 | 24,27% |
| Resto de suelo | 1.219 | 2,49% |
| Total | 48.912 | 100,00% |

En el cuadro siguiente se muestra el desglose del crédito a los hogares para adquisición de vivienda en base a la garantía recibida, al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

| | Miles de Euros | | | |
|--|----------------|---------------------|----------------|---------------------|
| | 2019 | | 2018 | |
| | Importe bruto | Del cual: Dudoso | Importe bruto | Del cual: Dudoso |
| Préstamos para adquisición de vivienda | | | | |
| Sin hipotecaria inmobiliaria | 7.257 | - | 7.450 | 1 |
| Con hipotecaria inmobiliaria | 357.088 | 2.925 | 344.377 | 3.115 |
| | 364.345 | 2.925 | 351.827 | 3.116 |

A continuación se muestra el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV), al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

| 2019 | Importes en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value) | | | | | Total |
|---|---|-------------|-------------|---------------|----------|---------|
| | LTV<=40% | 40<LTV<=60% | 60%<LTV<80% | 80%<LTV<=100% | LTV>100% | |
| Importe bruto (Miles de euros) | 74.130 | 125.619 | 114.003 | 12.223 | 31.113 | 357.088 |
| De los cuales: Dudosos (Miles de euros) | 449 | 803 | 952 | 194 | 527 | 2.925 |
| Ratio morosidad | 0,61% | 0,64% | 0,84% | 1,59% | 1,69% | 0,82% |

| 2018 | Importes en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value) | | | | | LTV sin calcular |
|-----------------------------------|---|-------------|-------------|---------------|----------|------------------|
| | LTV<=40% | 40<LTV<=60% | 60%<LTV<80% | 80%<LTV<=100% | LTV>100% | |
| Importe bruto (Miles de euros) | 68.359 | 115.754 | 111.763 | 12.998 | 35.503 | 344.377 |
| Del que: dudosos (Miles de euros) | 548 | 542 | 961 | 194 | 870 | 3.115 |
| Ratio morosidad | 0,80% | 0,47% | 0,86% | 1,49% | 2,45% | 0,90% |

Política de refinanciación y reestructuración de préstamos y créditos

De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017, del Banco de España, el Grupo utiliza las siguientes definiciones:

- Operación de refinanciación: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular (o titulares) para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- Operación refinanciada: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.
- Operación reestructurada: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a titulares con similar perfil de riesgo.

- Operación de renovación: operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia entidad, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.
- Operación renegociada: operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.

En todo caso, para calificar a una operación como de renovación o renegociada, los titulares deben tener capacidad para obtener en el mercado, en la fecha de la renovación o renegociación, operaciones por un importe y con unas condiciones financieras análogas a las que le aplique la entidad, y estar estas ajustadas a las que se concedan en esa fecha a clientes con similar perfil de riesgo.

De acuerdo a la circular de Banco de España 4/2017 se presume, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación cuando se den las siguientes circunstancias:

- a) Cuando la totalidad o parte de los pagos de la operación modificada hayan estado vencidos durante más de 30 días (sin clasificarse como riesgo dudoso) al menos una vez en los tres últimos meses anteriores a su modificación, o llevarán vencidos más de 30 días sin dicha modificación.
- b) Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la Entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la Entidad, que no esté clasificada como riesgo dudoso, la totalidad o parte de cuyos pagos hayan estado vencidos durante más de 30 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.
- c) Cuando la entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de reestructuración o refinanciación en relación con operaciones que no estén clasificadas como riesgo dudoso que tengan importes a pagar vencidos durante 30 días, o que llevarían vencidos 30 días si no se ejercieran esas cláusulas.

Las reestructuraciones / refinanciaciones de operaciones de crédito son práctica habitual de los departamentos de riesgos, aunque incrementan su volumen en épocas de menor actividad económica como las actuales.

El Grupo cuenta con una política global de gestión del riesgo de crédito en la que se incluye la política de reestructuraciones / refinanciaciones que, adicionalmente cumple con la normativa dictada por el Banco de España a través de la Circular 4/2017.

Esta política establece unos criterios que ponen de manifiesto la prudencia en la evaluación del riesgo de crédito con la que actúa el Grupo. A modo de resumen se contemplan los siguientes principios:

- Se establecen los requisitos que deben cumplir las operaciones y los clientes para que puedan producirse, entre los que destacan la exigencia de realizar un análisis actualizado de la situación económica y financiera de los prestatarios y garantes, de su capacidad de pago de las operaciones con las nuevas condiciones financieras, así como de la eficacia de las garantías aportadas (nuevas y originales) y de la clasificación crediticia de las operaciones a efectos contables. Además se incluyen otros aspectos como la experiencia mínima con el prestatario con que se debe contar, la existencia de un historial de cumplimiento suficientemente extenso o, en su defecto, de un importe de amortización del principal prestado que sea equivalente, así como el establecimiento de un límite a la frecuencia de modificación de las condiciones de las operaciones en un período de tiempo suficientemente amplio.
- El uso de reestructuraciones / refinanciaciones es de uso restringido evitando actuaciones que puedan suponer un aplazamiento del reconocimiento de la morosidad.
- Deben tener como objeto exclusivo la recuperación de todos los importes debidos, lo que implica reconocer cuanto antes las cantidades que, en su caso, se estimen irrecuperables. Retrasar el reconocimiento inmediato de las pérdidas.
- Se debe contemplar siempre el mantenimiento de las garantías existentes y, si fuera posible, acompañar nuevas garantías o esfuerzos adicionales por parte del cliente, mejorarlas y/o ampliar la cobertura que realizan. Las garantías eficaces no solo servirán para mitigar el impacto, sino que podrían reducir la probabilidad de incumplimiento.
- Esta práctica no debe suponer la concesión de financiación adicional al cliente, ni servir para refinanciar deuda de la competencia, ni utilizarse como instrumento de venta cruzada.
- Es necesaria la evaluación de todas las alternativas a la refinanciación y sus impactos, asegurando que los resultados de la misma superan a los que previsiblemente se obtendrían en caso de no realizarla.
- La nueva operación no podrá suponer una mejora de la clasificación mientras no exista una experiencia satisfactoria con el cliente.
- Todas las operaciones son marcadas como refinanciaciones en el momento de la concesión mediante el cumplimiento de un documento interno al efecto.

A continuación se desglosa el saldo vigente al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas:

| | | EJERCICIO 2019 | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|-------|---|--------|-------|--|---------|---|-----|----|-------|-------|---------|
| | | RIESGO TOTAL | | | | | Del cual: DUDOSO | | | | | | | |
| | | Sin garantía real | | | | | Con garantía real | | | | | | | |
| | | Con garantía real | | Sin garantía real | | | Con garantía real | | Sin garantía real | | | | | |
| | | Importe máximo de la garantía real que se puede considerar | | Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable de las deudas al riesgo de crédito | | | Importe máximo de la garantía real que se puede considerar | | Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable de las deudas al riesgo de crédito | | | | | |
| | | Resto de garantías reales | | Resto de garantías reales | | | Resto de garantías reales | | Resto de garantías reales | | | | | |
| | | Garantía Inmobiliaria | | Garantía Inmobiliaria | | | Garantía Inmobiliaria | | Garantía Inmobiliaria | | | | | |
| | | Importe bruto (miles de euros) | | Importe bruto (miles de euros) | | | Importe bruto (miles de euros) | | Importe bruto (miles de euros) | | | | | |
| | | Nº de operaciones | | Nº de operaciones | | | Nº de operaciones | | Nº de operaciones | | | | | |
| Entidades de Crédito | | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Administraciones Públicas | | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales | | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales | | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria | | 36 | 1.737 | 79 | 8.602 | 5.685 | 128 | (3.689) | 5 | 841 | 14 | 4.103 | 1.314 | (3.673) |
| Resto de hogares | | 34 | 298 | 8 | 2.708 | 562 | - | (2.220) | 7 | 65 | 5 | 2.505 | 359 | (2.220) |
| | | | | 57 | 3.368 | 3.242 | - | (116) | 7 | 65 | 10 | 624 | 579 | (105) |
| Total | | 70 | 2.035 | 136 | 11.970 | 8.927 | 128 | (3.805) | 12 | 906 | 24 | 4.727 | 1.893 | (3.778) |

| | | EJERCICIO 2018 | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|----|---|-------|-------|--|---------|---|----|----|-------|-------|---------|
| | | RIESGO TOTAL | | | | | Del cual: DUDOSO | | | | | | | |
| | | Sin garantía real | | | | | Con garantía real | | | | | | | |
| | | Con garantía real | | Sin garantía real | | | Con garantía real | | Sin garantía real | | | | | |
| | | Importe máximo de la garantía real que se puede considerar | | Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable de las deudas al riesgo de crédito | | | Importe máximo de la garantía real que se puede considerar | | Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable de las deudas al riesgo de crédito | | | | | |
| | | Resto de garantías reales | | Resto de garantías reales | | | Resto de garantías reales | | Resto de garantías reales | | | | | |
| | | Garantía Inmobiliaria | | Garantía Inmobiliaria | | | Garantía Inmobiliaria | | Garantía Inmobiliaria | | | | | |
| | | Importe bruto (miles de euros) | | Importe bruto (miles de euros) | | | Importe bruto (miles de euros) | | Importe bruto (miles de euros) | | | | | |
| | | Nº de operaciones | | Nº de operaciones | | | Nº de operaciones | | Nº de operaciones | | | | | |
| Entidades de Crédito | | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Administraciones Públicas | | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales | | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales | | 1 | 16 | 45 | 6.038 | 3.221 | - | (3.071) | 1 | 16 | 16 | 4.097 | 1.280 | (3.064) |
| De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria | | - | - | 6 | 2.550 | 404 | - | (2.220) | - | - | 5 | 2.506 | 361 | (2.220) |
| Resto de hogares | | - | - | 39 | 2.304 | 2.258 | - | (61) | - | - | 7 | 487 | 442 | (60) |
| Total | | 1 | 16 | 84 | 8.342 | 5.479 | - | (3.132) | 1 | 16 | 23 | 4.584 | 1.722 | (3.124) |

A continuación se desglosa al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el importe de las operaciones que con posterioridad a la refinanciación o reestructuración, han sido clasificadas como dudosas en el ejercicio:

| Ejercicio 2019 | Garantía hipotecaria inmobiliaria plena | | Resto de garantías reales | | Sin garantía real | |
|--|---|--------------------------------|---------------------------|--------------------------------|-------------------|--------------------------------|
| | Nº de operaciones | Importe bruto (miles de euros) | Nº de operaciones | Importe bruto (miles de euros) | Nº de operaciones | Importe bruto (miles de euros) |
| 1. Administraciones Públicas | - | - | - | - | - | - |
| 2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales | - | - | - | - | - | - |
| <i>Del que:</i> | | | | | | |
| <i>Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i> | - | - | - | - | - | - |
| 3. Resto de personas físicas | 1 | 9 | 2 | 24 | - | - |
| 4. Total | 1 | 9 | 2 | 24 | - | - |

| Ejercicio 2018 | Garantía hipotecaria inmobiliaria plena | | Resto de garantías reales | | Sin garantía real | |
|--|---|--------------------------------|---------------------------|--------------------------------|-------------------|--------------------------------|
| | Nº de operaciones | Importe bruto (miles de euros) | Nº de operaciones | Importe bruto (miles de euros) | Nº de operaciones | Importe bruto (miles de euros) |
| 1. Administraciones Públicas | - | - | - | - | - | - |
| 2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales | - | - | - | - | - | - |
| <i>Del que:</i> | | | | | | |
| <i>Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i> | - | - | - | - | - | - |
| 3. Resto de personas físicas | - | - | - | - | - | - |
| 4. Total | - | - | - | - | - | - |

b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

El ámbito de actuación del Grupo para la medición de los riesgos de mercado alcanza a todas aquellas operaciones realizadas con entidades cuyas actividades, tanto de negociación como de gestión de balance, están sujetas a los riesgos de mercado y de liquidez. Los riesgos de tipo de interés, tipo de cambio y renta variable son gestionados y controlados por la Subdirección General Financiera. Independientemente de este control, se remite un informe diario a la Comisión Ejecutiva con la posición diaria de estos riesgos.

La medición del riesgo de mercado se complementa de la siguiente forma:

- Estableciendo límites en posición para ciertas divisas.
- Estableciendo límites en la carta de renta fija privada.
- Estableciendo límites a las pérdidas, conocidos también como límites “stop-loss”.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen instrumentos de patrimonio de importe significativo, ni instrumentos financieros negociados en mercados activos que hayan pasado a ser relativamente ilíquidos.

b.1) Riesgo de interés

El riesgo de valor razonable de tipo de interés es el riesgo en el que incurre el Grupo al tener en el activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, cuyo valor razonable puede variar debido a la variación de los tipos de interés de mercado. En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometido el Grupo se produce en los períodos de recálculo de los tipos de interés.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por la Comisión Ejecutiva. Esta unidad delega en la Subdirección General Financiera que es la encargada de poner en práctica los procedimientos que aseguren que el Grupo cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés que son fijadas por la Comisión Ejecutiva. El objetivo que persigue el Grupo mediante la implantación de estas políticas, es el limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometida, logrando un equilibrio con la rentabilidad del Grupo.

El Grupo realiza la mayor parte de las inversiones referenciadas a los tipos de interés de mercado, o a tipo fijo, pero con vencimiento a corto plazo; asimismo, los acreedores, en su mayor parte efectúan los depósitos a corto plazo, con lo cual ante variaciones de los tipos de interés del mercado, pueden existir pequeños desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés que se producen entre las distintas partidas del balance consolidado, pero nunca de manera significativa. El Grupo efectúa un seguimiento mensual.

A continuación se muestran los tipos de interés medios efectivos de los activos y pasivos para los ejercicios 2019 y 2018:

| | % | |
|--|--------|--------|
| | 2019 | 2018 |
| <u>Activos</u> | | |
| Bancos centrales y entidades de crédito | (0,39) | (0,39) |
| Préstamos y anticipos a la clientela | 2,66 | 2,61 |
| Valores representativos de deuda | 1,88 | 2,03 |
| <u>Pasivos</u> | | |
| Depósitos de Bancos Centrales y entidades de crédito | (0,39) | (0,39) |
| Depósitos de la clientela | 0,01 | 0,01 |

En relación al nivel de exposición al riesgo de tipo de interés, la Entidad estima que, al 31 de diciembre de 2019, una variación al alza de los tipos de interés de 200 puntos básicos tendría un efecto positivo de 5,2 millones de euros aproximadamente en la cuenta de resultados de la Entidad (5,1 millones de euros al 31 de diciembre de 2018 con una variación de 200 puntos básicos).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no se utilizan operaciones de cobertura ni contables ni de gestión para las variaciones de flujos gestionados.

b.2) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquél que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

b.3) Riesgo de tipo de cambio

La Entidad no tiene exposiciones significativas al riesgo de cambio. La siguiente tabla resume la exposición de la Entidad al riesgo de cambio:

| Activo | Miles de euros | | |
|----------------------------------|----------------|----------|------------|
| | USD | Otros | Total |
| Instrumentos de Patrimonio | 95 | - | 95 |
| 31.12.19 | <u>95</u> | <u>-</u> | <u>95</u> |
| Valores representativos de deuda | 547 | - | 547 |
| Instrumentos de Patrimonio | 139 | - | 139 |
| 31.12.18 | <u>686</u> | <u>-</u> | <u>686</u> |

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto aquellas incluidas en la cartera de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias en el ejercicio 2019 es 5 miles de euros de ingresos (2018: 5 miles de euros de ingresos).

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

En el caso de la Entidad dominante, como entidad de crédito focalizada en la banca minorista, este riesgo se manifiesta principalmente al existir un volumen muy significativo de pasivos (depósitos de clientes) a la vista, cuyo reembolso es incierto, aunque la experiencia histórica de la entidad demuestra un comportamiento muy estable en el tiempo de esta masa de pasivos.

La Subdirección General Financiera, dependiente de la Dirección General, informa mensualmente de la gestión del riesgo de liquidez inherente a la actividad y a los instrumentos financieros del Grupo para asegurar que dispondrá, en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad del Grupo para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado, dando traslado de esta información a la Comisión Ejecutiva.

El Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2019 depósitos a la vista y a plazo en entidades de crédito por importe de 25.430 miles de euros (18.454 miles al 31 de diciembre de 2018). Por otra parte, mantiene activos por un importe superior a 215.140 miles de euros que podría hacer líquidos en un plazo de entre dos y cinco días (298.904 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

El 29 de junio de 2016, la Entidad dominante amortizó anticipadamente 155.000 miles de euros del primer contrato de TLTRO. Ese mismo día suscribió una disposición de crédito con prenda de valores y otros activos (targeted longer term refinancing Operations, TLTRO-II) por importe de 145.000 miles de euros. Durante el ejercicio 2019 la Entidad dominante ha amortizado anticipadamente 60.000 miles de euros, por lo que se encontraban dispuestos 85.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2019. Al 31 de diciembre de 2018 se encontraban dispuestos 145.000 miles de euros (ver Nota 15.1). El importe disponible al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de 101.865 y 63.588 miles de euros respectivamente y estando activos (valores representativos de deuda) afectos a dicha garantía, por importe de 196.800 y 215.750 miles de euros nominales respectivamente. El vencimiento medio de la línea de crédito es de seis meses al 31 de diciembre de 2019.

En relación con la financiación tomada en el marco del programa TLTRO II, la Entidad ha registrado un ingreso por intereses durante el ejercicio 2019 por importe de 556 miles de euros (2018: 1.474 miles de euros) (ver Nota 22.d)).

Cabe mencionar que desde la crisis iniciada en 2008, el Banco de España aumentó los controles y seguimiento de los instrumentos de liquidez y exige una información exhaustiva que se envía desde la Subdirección General Financiera.

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento a 31 de diciembre de 2019 y 2018 de la Entidad dominante del Grupo, sin considerar los ajustes por valoración. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas contractuales. Como se observa, la Entidad dominante presenta un gap de liquidez a corto plazo, típico del negocio de banca minorista, aunque como se ha mencionado antes el comportamiento histórico de estos depósitos muestra un nivel de recurrencia muy elevado:

| Ejercicio 2019 | Miles de euros | | | | | | |
|---|------------------|----------------|--------------------|----------------|----------------|---|------------------|
| | Hasta 1 mes | De 1 a 3 meses | De 3 meses a 1 año | De 1 a 5 años | Más de 5 años | Vencimiento no determinado y sin clasificar | Total |
| Activo | | | | | | | |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista | 111.674 | - | - | - | - | - | 111.674 |
| Préstamos y anticipos en Entidades de crédito | 5.236 | - | - | - | - | - | 5.236 |
| Préstamos y anticipos a la clientela | 6.888 | 17.629 | 73.682 | 105.151 | 820.677 | 37.293 | 1.061.320 |
| Valores representativos de deuda | 5.011 | 10.560 | 31.179 | 305.572 | 113.337 | - | 465.659 |
| Otros activos con vencimiento | - | - | - | - | - | - | - |
| Total | 128.809 | 28.189 | 104.861 | 410.723 | 934.014 | 37.293 | 1.643.889 |
| Pasivo | | | | | | | |
| Depósitos de bancos centrales | - | - | 85.000 | - | - | - | 85.000 |
| Depósitos de entidades de crédito | 1.323 | - | - | - | - | - | 1.323 |
| Depósitos a la clientela (*) | 1.000.177 | 111.797 | 277.475 | 493 | 121 | - | 1.390.063 |
| Valores representativos de deuda emitidos | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros pasivos con vencimiento | - | - | - | - | - | - | - |
| Total | 1.001.500 | 111.797 | 362.475 | 493 | 121 | - | 1.476.386 |
| Gap | (872.691) | (83.608) | (257.614) | 410.230 | 933.893 | 37.293 | 167.503 |
| Gap acumulado | (872.691) | (956.299) | (1.213.913) | (803.683) | 130.210 | 167.503 | - |
| Ejercicio 2018 | | | | | | | |
| Miles de euros | | | | | | | |
| | Hasta 1 mes | De 1 a 3 meses | De 3 meses a 1 año | De 1 a 5 años | Más de 5 años | Vencimiento no determinado y sin clasificar | Total |
| Activo | | | | | | | |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista | 124.971 | - | - | - | - | - | 124.971 |
| Préstamos y anticipos en Entidades de crédito | 1.242 | - | - | - | - | - | 1.242 |
| Préstamos y anticipos a la clientela | 7.046 | 24.667 | 109.132 | 101.442 | 722.397 | 29.746 | 994.430 |
| Valores representativos de deuda | 34.480 | 10.255 | 40.487 | 300.147 | 109.416 | - | 494.785 |
| Otros activos con vencimiento | - | - | - | - | - | - | - |
| Total | 167.739 | 34.922 | 149.619 | 401.589 | 831.813 | 29.746 | 1.615.428 |
| Pasivo | | | | | | | |
| Depósitos de bancos centrales | - | - | - | 145.000 | - | - | 145.000 |
| Depósitos de entidades de crédito | 1.907 | - | - | - | - | - | 1.907 |
| Depósitos a la clientela (*) | 902.683 | 116.451 | 290.072 | 506 | 157 | - | 1.309.869 |
| Valores representativos de deuda emitidos | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros pasivos con vencimiento | - | - | - | - | - | - | - |
| Total | 904.590 | 116.451 | 290.072 | 145.506 | 157 | - | 1.456.776 |
| Gap | (736.851) | (81.529) | (140.453) | 256.083 | 831.656 | 29.746 | 158.652 |
| Gap acumulado | (736.851) | (818.380) | (958.833) | (702.750) | 128.906 | 158.652 | - |

(*) Aunque los saldos a la vista de Depósitos de la clientela son jurídicamente exigibles a la vista, la experiencia histórica de la Entidad dominante demuestra que tienen un carácter estable en el tiempo, por lo que a efectos del análisis de liquidez, dicho saldos se distribuyen de acuerdo con el plazo esperado de reembolso. Los criterios de elaboración de este cuadro son diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros.

d) Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de que puedan producirse pérdidas por deficiencias o fallos de los procesos internos, errores humanos, mal funcionamiento de los sistemas, sucesos externos o fraudes; incluye, entre otros, el riesgo en tecnologías de la información y el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

El Grupo dispone de diferentes sistemas de control y seguimiento de estos tipos de riesgo, entre ellos las actuaciones que lleva a cabo por el Comité de Auditoría, Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo con ayuda de la plataforma tecnológica del Grupo. Se dispone asimismo de un plan de contingencias para un supuesto de fallo en los sistemas de información. Por otra parte, el Grupo tiene contratadas diferentes pólizas de seguro que cubren los riesgos derivados de su actividad o la de sus empleados, en su caso; estos seguros reducen considerablemente el riesgo operacional de las áreas afectadas.

e) Riesgo reputacional

Este riesgo se puede definir como la posibilidad de daño en la imagen, prestigio o reputación de una entidad, como consecuencia de la percepción que terceras personas pudieran tener de sus actuaciones.

Este riesgo es independiente de los riesgos económicos de las propias operaciones, así como del riesgo legal que pudiera existir en el desarrollo de la actividad.

Para el Grupo, el riesgo reputacional es un elemento muy importante en los procesos de toma de decisiones.

f) Valor razonable de los instrumentos financieros

Según se ha comentado, excepto los activos financieros a coste amortizado y parte de los instrumentos de deuda cuya valoración se realiza a coste amortizado, los instrumentos de patrimonio cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable y los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos, los activos financieros propiedad del Grupo figuran registrados en el balance consolidado por su valor razonable.

Las causas por las que pueden existir diferencias ente el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros incluidos son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor contable y razonable coincidirán sólo en la fecha de reprecación. En el resto de fechas que no coincida con las fechas de reprecación existirá riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.

- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. Cuanto mayor sea la vida residual del instrumento mayor será la variación en el valor razonable.

La mayor parte de los Préstamos y anticipos son a tipo variable con revisión anual del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance consolidado adjunto.

De la misma forma, (excepto los pasivos financieros incluidos en la cartera de mantenidos para negociar, los valorados a valor razonable y los derivados financieros que tengan como activo subyacente instrumentos de patrimonio cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable), los pasivos financieros del Grupo figuran registrados en el balance consolidado por su coste amortizado. La mayor parte de los mismos tiene vencimiento inferior a un año, por lo que se ha estimado que su valor razonable no difiere significativamente de su valor en libros.

El resto de activos y pasivos son a tipo fijo; de éstos, una parte significativa tiene vencimiento inferior a 1 año y, por tanto, su valor de mercado como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance consolidado adjunto.

Así pues, el valor razonable del importe de los activos y pasivos a tipo fijo, a plazo, con vencimiento residual superior al año y no cubiertos como consecuencia de las variaciones del tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto al registrado en el balance consolidado adjunto.

Por todo ello, los Administradores de la Entidad dominante, consideran que el valor razonable de los activos y pasivos financieros no difiere significativamente del valor en libros de los mismos.

A continuación se presenta un detalle de los activos y pasivos financieros registrados por su valor razonable al 31 de diciembre de 2019 y 2018 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.

- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observable.

Activos financieros

| 31/12/2019 | Miles de euros | | Jerarquía del Valor Razonable | | |
|--|----------------|-----------|-------------------------------|---------|---------|
| | Total | Valor | | | |
| | Balance | Razonable | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 |
| Activos financieros mantenidos para negociar | - | - | - | - | - |
| Derivados | - | - | - | - | - |
| Activos financieros no destinados a negociación obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 3.319 | 3.319 | 3.319 | - | - |
| Valores representativos de deuda | 3.319 | 3.319 | 3.319 | - | - |
| Activos financieros con cambios en otro resultado global | 215.140 | 215.140 | 215.085 | - | 55 |
| Instrumentos de patrimonio | 23.270 | 23.270 | 23.215 | - | 55 |
| Valores representativos de deuda | 191.870 | 191.870 | 191.870 | - | - |

| 31/12/2018 | Miles de euros | | Jerarquía del Valor Razonable | | |
|--|----------------|-----------|-------------------------------|---------|---------|
| | Total | Valor | | | |
| | Balance | Razonable | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 |
| Activos financieros mantenidos para negociar | - | - | - | - | - |
| Derivados | - | - | - | - | - |
| Activos financieros con cambios en otro resultado global | 298.904 | 298.904 | 298.849 | - | 55 |
| Instrumentos de patrimonio | 22.195 | 22.195 | 22.140 | - | 55 |
| Valores representativos de deuda | 276.709 | 276.709 | 276.709 | - | - |

Pasivos financieros

El Grupo no dispone de pasivos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 registrados por su valor razonable.

En relación a los activos y pasivos financieros que al 31 de diciembre de 2019 y 2018 están registrados por su coste amortizado destacar lo siguiente:

- Los activos y pasivos financieros a coste amortizado se corresponden principalmente a operaciones de crédito a tipo variable, el cual se revisa periódicamente, por lo que el valor contable no presenta diferencias relevantes con el valor razonable.
- En cuanto a la cartera de valores representativos de deuda clasificados como activos financieros a coste amortizado el valor contable al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a 278.960 y 223.325 miles de euros respectivamente, siendo su valor razonable de 284.183 y 226.634 miles de euros respectivamente.

Los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en los Niveles 1, 2 y 3 según el tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2019 y 2018, son los siguientes:

- Cartera para negociar: Se corresponden con los derivados implícitos de depósitos estructurados comercializados por la Entidad dominante. Dichos derivados son contratados con una entidad financiera y comercializados a clientes junto con depósitos a plazo fijo. El valor razonable es obtenido mediante modelos utilizados por el sistema financiero basados en inputs de mercado, y contrastado con la valoración entregada por la entidad financiera. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no se encontraban registrados activos o pasivos financieros dentro de esta cartera.
- Valores representativos de deuda: El valor razonable de los instrumentos de deuda se ha determinado en base a la cotización del mercado.
- Instrumentos de patrimonio: El valor razonable de los instrumentos de patrimonio se ha determinado en base a la cotización del mercado, excepto para los instrumentos de patrimonio no cotizados que se ha tomado el valor contable. El epígrafe “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, incluye adicionalmente 55 miles de euros, contabilizados a coste tal y como se indica en la Nota 9.2.2.

Durante el ejercicio 2019 se han registrado pérdidas mediante la venta de activos financieros por un importe neto de 317 miles de euros (2018: 890 miles de pérdidas). Asimismo, el importe reconocido (plusvalías) durante el año en patrimonio neto asciende a 2.724 miles de euros (2018: 7.042 miles de euros de minusvalías) neto del efecto fiscal.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han producido traspasos entre los distintos niveles, ni se han producido cambios relevantes en la valoración de los instrumentos de patrimonio no cotizados incluidos en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

g) Concentración de riesgos

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo y a su patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

El Grupo tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos y en el marco de la estrategia del Grupo. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros del Grupo y atendiendo a distintos niveles (entidad, sector, país, etc.).

Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

En relación con el grado de concentración del riesgo, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente o conjunto de ellos que constituya un grupo económico ajeno, puede alcanzar un riesgo del 25% de los recursos propios. Cuando ese cliente sea una entidad de crédito o una empresa de servicios de inversión, o cuando el grupo económico incluya una o varias entidades de crédito o empresas de servicios de inversión, dicho valor no rebasará el 25 % de los recursos propios de la entidad o 150 millones de euros. Cuando el importe de 150 millones de euros sea superior al 25% de los recursos propios de la entidad de crédito el límite no será superior al 100% de los recursos propios de la Entidad dominante.

Adicionalmente a la información que se ha mostrado en Notas anteriores de estas cuentas anuales consolidadas sobre concentración por divisa (ver Nota 6.b.3), tipos de contraparte y calidad crediticia de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito (ver Nota 6.a), en las distintas Notas de activo y pasivo de esta memoria se presenta información sobre la concentración de activos y pasivos financieros por áreas geográficas y sobre concentración relativa a los instrumentos de patrimonio mantenidas por el Grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

7. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2019 | 2018 |
| Caja | 10.462 | 10.004 |
| Depósitos en Banco de España | 87.396 | 103.829 |
| Depósitos a la vista | 20.194 | 17.218 |
| Ajustes por valoración: intereses devengados | - | - |
| | <u>118.052</u> | <u>131.051</u> |

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 6.c) sobre riesgo de liquidez.

8. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

El detalle de este epígrafe del activo y pasivo de los balances consolidados es el siguiente:

| | Miles de euros | | | |
|--------------------------|----------------|------|--------|------|
| | Activo | | Pasivo | |
| | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 |
| Derivados de negociación | - | - | - | - |
| | - | - | - | - |

9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE

9.1 Activos financieros no destinados a negociación obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

El detalle de este epígrafe del activo de los balances es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|----------------------------------|----------------|------|
| | 2019 | 2018 |
| Valores representativos de deuda | 3.319 | - |

A continuación se presenta el desglose por áreas geográficas y por contraparte de los valores representativos de deuda del presente epígrafe:

| | Miles de euros | |
|----------------------|----------------|------|
| | 2019 | 2018 |
| Por área geográfica | | |
| Europa | 3.319 | - |
| | 3.319 | - |
| Por contraparte | | |
| Entidades de crédito | 3.319 | - |
| | 3.319 | - |

9.2 Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El detalle de este epígrafe del activo de los balances consolidados es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|----------------------------------|----------------|----------------|
| | 2019 | 2018 |
| Instrumentos de patrimonio | 23.270 | 22.195 |
| Valores representativos de deuda | 191.870 | 276.709 |
| | <u>215.140</u> | <u>298.904</u> |

A continuación se presenta el desglose por áreas geográficas del presente epígrafe:

| | Miles de euros | |
|--------|----------------|----------------|
| | 2019 | 2018 |
| Europa | <u>215.140</u> | <u>298.904</u> |

9.2.1 Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2019 | 2018 |
| Administraciones Públicas españolas | 40.638 | 46.066 |
| Entidades de crédito | 66.756 | 118.907 |
| Otros sectores residentes | 73.749 | 93.765 |
| Administraciones Públicas no residentes | 197 | 2.465 |
| Otros sectores no residentes | 10.530 | 15.506 |
| | <u>191.870</u> | <u>276.709</u> |

Como se indica en la Nota 6.c), está constituida prenda de valores sobre determinados títulos de la cartera de valores representativos de deuda en garantía de la línea de crédito concedida por el Banco de España.

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c) de Riesgo de liquidez.

9.2.2 Instrumentos de patrimonio

Este epígrafe de los balances consolidados adjuntos recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de patrimonio para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el desglose del saldo de este epígrafe, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|------------------------------|----------------|---------------|
| | 2019 | 2018 |
| De entidades de crédito | 1.968 | 2.265 |
| De otros sectores residentes | 9.221 | 9.024 |
| De no residentes | 12.081 | 10.906 |
| | <u>23.270</u> | <u>22.195</u> |

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 el epígrafe “instrumentos de patrimonio”, presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización, así como el porcentaje que representan sobre el total:

| | 2019 | | 2018 | |
|----------------|----------------|------------------|----------------|------------------|
| | Miles de euros | % sobre el total | Miles de euros | % sobre el total |
| Con cotización | 23.215 | 99,76 | 22.140 | 99,75 |
| Sin cotización | <u>55</u> | <u>0,24</u> | <u>55</u> | <u>0,25</u> |
| | <u>23.270</u> | <u>100,00</u> | <u>22.195</u> | <u>100,00</u> |

Las inversiones clasificadas en la cartera de “activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” que el Grupo ha contabilizado por su coste en lugar de por su valor razonable, al no ser posible determinar su valor razonable de forma fiable, por no disponer de información disponible suficiente o de mercado, se corresponden con los activos sin cotización y su importe no es significativo al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se ha procedido a deteriorar activos de renta variable cotizada.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han producido otros movimientos significativos en los títulos de esta cartera.

9.2.3. Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de los valores representativos de deuda tanto los clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global como los clasificados como activos financieros a coste amortizado durante los ejercicios 2019 y 2018:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2019 | 2018 |
| Saldo inicial | 2.459 | 3.592 |
| Primera aplicación de NIIF 9 | - | 74 |
| Dotación con cargo a resultados del ejercicio | - | - |
| Recuperación con cargo a resultados del ejercicio (ver Nota 22.d) | (826) | (1.133) |
| Utilización de saldos | - | (74) |
| Saldo final | <u>1.633</u> | <u>2.459</u> |

Al 31 de diciembre de 2019, el Grupo registraba en el epígrafe “Patrimonio Neto – Otro resultado global acumulado” un importe de 1.633 miles de euros como cobertura de los activos recogidos en esta cartera.

El desglose, por diversos criterios, del saldo de “Correcciones de valor por deterioro de activos” que ha afectado a las pérdidas por deterioro de los valores representativos de deuda tanto aquellos activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global como a coste amortizado es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|----------------------------------|----------------|--------------|
| | 2019 | 2018 |
| Por su forma de determinación: | | |
| Determinado individualmente | - | - |
| Determinado colectivamente | <u>1.633</u> | <u>2.459</u> |
| | <u>1.633</u> | <u>2.459</u> |
| Por zonas geográficas: | | |
| España | 1.195 | 1.505 |
| Resto | <u>438</u> | <u>954</u> |
| | <u>1.633</u> | <u>2.459</u> |
| Por tipo de activos: | | |
| Valores representativos de deuda | 1.633 | 2.459 |
| Instrumentos de patrimonio | - | - |
| | <u>1.633</u> | <u>2.459</u> |

10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO - PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, es:

| | Miles de euros | |
|--|------------------|-----------------|
| | 2019 | 2018 |
| Préstamos y anticipos a entidades de crédito | 5.236 | 1.236 |
| Préstamos y anticipos a la clientela | 1.034.078 | 967.495 |
| Total bruto | <u>1.039.314</u> | <u>968.731</u> |
| Menos: Ajustes por valoración | <u>(26.703)</u> | <u>(27.240)</u> |
| Total neto | <u>1.012.611</u> | <u>941.491</u> |

10.1. Préstamos y anticipos a entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, es:

| | Miles de euros | |
|-----------------------------|----------------|--------------|
| | 2019 | 2018 |
| Cuentas a plazo | <u>5.236</u> | <u>1.236</u> |
| Total bruto | <u>5.236</u> | <u>1.236</u> |
| Más: Ajustes por valoración | <u>-</u> | <u>-</u> |
| Total neto | <u>5.236</u> | <u>1.236</u> |

La totalidad de los saldos incluidos en este epígrafe corresponden a operaciones realizadas en España.

El tipo de interés máximo y mínimo de los préstamos y anticipos a entidades de crédito al 31 de diciembre de 2019 ha sido del 0,05% (positivo) y del 0,50% (negativo), respectivamente (0,98% (positivo) y del 0,36% (negativo) durante el ejercicio 2018).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c) de Riesgo de liquidez.

10.2. Préstamos y anticipos a la clientela

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones:

| | Miles de euros | |
|---------------------------------------|-------------------------|------------------------|
| | 2019 | 2018 |
| Por sectores | | |
| Administraciones Públicas Españolas | 35 | 526 |
| Otros sectores residentes | <u>1.034.043</u> | <u>966.969</u> |
| Total Bruto | <u>1.034.078</u> | <u>967.495</u> |
| Por modalidad y situación del crédito | | |
| Efectos financieros | - | 58 |
| Cartera comercial | 16.249 | 12.866 |
| Deudores con garantía real | 694.372 | 654.088 |
| Cuentas de crédito | 70.560 | 70.493 |
| Resto de préstamos | 202.861 | 178.244 |
| Deudores a la vista y varios | 4.698 | 4.864 |
| Arrendamientos financieros | 18.966 | 19.279 |
| Otros activos financieros | 209 | 264 |
| Activos deteriorados | <u>26.163</u> | <u>27.339</u> |
| Total bruto | <u>1.034.078</u> | <u>967.495</u> |
| Por modalidad del tipo de interés | | |
| Fijo | 152.127 | 141.686 |
| Variable | <u>881.951</u> | <u>825.809</u> |
| | <u>1.034.078</u> | <u>967.495</u> |
| Ajustes por valoración | | |
| Pérdidas por deterioro | (24.462) | (25.592) |
| Intereses devengados | 2.052 | 1.937 |
| Resto | <u>(4.293)</u> | <u>(3.585)</u> |
| | <u>(26.703)</u> | <u>(27.240)</u> |
| Total neto | <u>1.007.375</u> | <u>940.255</u> |

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los deudores con garantía real están referidos a préstamos concedidos con garantía hipotecaria.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c) de Riesgo de liquidez.

A continuación se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2019 y 2018 de los activos financieros deteriorados que no se encuentran registrados en el balance consolidado por considerarse remota su recuperación, aunque el Grupo no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2019 | 2018 |
| Saldo al inicio del periodo | 11.259 | 10.999 |
| Adiciones | | |
| Saneamiento directo en la cuenta de pérdidas y ganancias | 638 | 317 |
| Otros conceptos | - | - |
| Recuperaciones | | |
| Cobro en efectivo del principal | - | - |
| Otros conceptos | (30) | (57) |
| Saldo al final del periodo | <u>11.867</u> | <u>11.259</u> |

10.3. Activos deteriorados y pérdidas por deterioro

A continuación se muestra el saldo de las provisiones determinadas para aquellos activos financieros que muestran evidencia objetiva de deterioro y clasificados en el epígrafe “Préstamos y anticipos a la clientela” al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2019 | 2018 |
| Operaciones sin garantía real | | |
| Riesgos dudosos por razón de la morosidad | 9.601 | 9.440 |
| Riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad | 1.094 | 1.274 |
| | <u>10.695</u> | <u>10.714</u> |
| Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas | | |
| Riesgos dudosos por razón de la morosidad | | |
| Vivienda terminada residencia habitual del prestatario | 540 | 875 |
| Vivienda terminada (resto) | 121 | 136 |
| Riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad | | |
| Vivienda terminada residencia habitual del prestatario | - | - |
| Vivienda terminada (resto) | - | - |
| | <u>661</u> | <u>1.011</u> |

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2019 | 2018 |
| Otras operaciones con garantía real | | |
| Riesgos dudosos por razón de la morosidad | | |
| Fincas rústicas en explotación, oficinas y locales | 1.107 | 1.009 |
| Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios | 2.267 | 2.504 |
| Riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad | | |
| Fincas rústicas en explotación, oficinas y locales | - | - |
| Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios | 196 | - |
| | <u>3.570</u> | <u>3.513</u> |
| Con garantía pignoraticia parcial | - | - |
| Resto de Operaciones | <u>-</u> | <u>-</u> |
| Total | <u>14.926</u> | <u>15.238</u> |

La clasificación de los activos vencidos no deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

Ejercicio 2019

| | Miles de Euros | | | Total |
|--|----------------|-------------------|-------------------|--------------|
| | Hasta 1 Mes | Entre 1 y 2 Meses | Entre 2 y 3 Meses | |
| Sin garantía real | 857 | 264 | 158 | 1.279 |
| Con garantía real sobre viviendas terminadas | 125 | 85 | 131 | 341 |
| Otras operaciones con garantía real | - | - | - | - |
| | <u>982</u> | <u>349</u> | <u>289</u> | <u>1.620</u> |

Ejercicio 2018

| | Miles de Euros | | | Total |
|--|----------------|-------------------|-------------------|--------------|
| | Hasta 1 Mes | Entre 1 y 2 Meses | Entre 2 y 3 Meses | |
| Sin garantía real | 1.701 | 659 | 305 | 2.665 |
| Con garantía real sobre viviendas terminadas | 265 | 112 | 245 | 622 |
| Otras operaciones con garantía real | - | - | - | - |
| | <u>1.966</u> | <u>771</u> | <u>550</u> | <u>3.287</u> |

Teniendo en cuenta lo señalado anteriormente, el Grupo ha registrado los siguientes movimientos que a continuación se muestran en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo del epígrafe “Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos”:

| | Miles de Euros | | | | | | | |
|---|--|---|--|---------------|--|---|--|---------------|
| | 2019 | | | | 2018 | | | |
| | Sin aumento del riesgo de crédito (fase 1) | Con un aumento significativo del riesgo de crédito (fase 2) | Instrumentos con deterioro crediticio (fase 3) | Total | Sin aumento del riesgo de crédito (fase 1) | Con un aumento significativo del riesgo de crédito (fase 2) | Instrumentos con deterioro crediticio (fase 3) | Total |
| Saldo al inicio del ejercicio | 2.620 | 7.734 | 15.238 | 25.592 | 8.289 | 6.886 | 17.297 | 32.472 |
| Primera aplicación NIIF 9 | - | - | - | - | (2.640) | 810 | - | (1.830) |
| Dotación con cargo a resultados del ejercicio | 99 | 373 | 230 | 702 | - | 451 | 1.291 | 1.742 |
| Recuperaciones | - | (1.290) | (542) | (1.832) | (3.029) | (413) | (3.350) | (6.792) |
| Saldos aplicados a instrumentos dados de baja | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros movimientos | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo al final del ejercicio | <u>2.719</u> | <u>6.817</u> | <u>14.926</u> | <u>24.462</u> | <u>2.620</u> | <u>7.734</u> | <u>15.238</u> | <u>25.592</u> |

El detalle de la partida “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – activos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

| | Miles de euros | |
|---------------------------------|----------------|----------------|
| | 2019 | 2018 |
| Dotación neta del ejercicio | (1.130) | (5.671) |
| Activos en suspenso recuperados | - | - |
| Amortizaciones directas | 639 | 317 |
| Otros movimientos | 269 | 175 |
| | <u>(222)</u> | <u>(5.179)</u> |
| | (Nota 22.d) | (Nota 22.d) |

11. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO – VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018, atendiendo a las áreas geográficas del emisor de los activos, las clases de contrapartes y al tipo de instrumentos financieros de las operaciones, es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------|
| | 2019 | 2018 |
| Por áreas geográficas (de la residencia del titular del riesgo): | | |
| España | 265.859 | 216.646 |
| Otras | 18.324 | 9.989 |
| Subtotal | 284.183 | 226.635 |
| Pérdidas por deterioro | (5.223) | (3.310) |
| Otros ajustes por valoración | - | - |
| Total | 278.960 | 223.325 |
| Por clases de contraparte: | | |
| Administraciones Públicas residentes | 70.817 | 69.667 |
| Entidades de crédito | 87.939 | 61.904 |
| Otros sectores residentes | 108.090 | 85.075 |
| Otros sectores no residentes | 13.957 | 9.989 |
| Activos dudosos | 3.380 | - |
| Subtotal | 284.183 | 226.635 |
| Pérdidas por deterioro | (5.223) | (3.310) |
| Otros ajustes por valoración | - | - |
| Total | 278.960 | 223.325 |
| Por tipos de instrumentos | | |
| Valores representativos de deuda | | |
| Deuda pública española | 55.628 | 55.545 |
| Deuda pública de otras administraciones públicas españolas | 15.189 | 14.122 |
| Emitidos por entidades financieras | 89.397 | 61.904 |
| Otros sectores residentes | 110.012 | 85.075 |
| Otros sectores no residentes | 13.957 | 9.989 |
| Subtotal | 284.183 | 226.635 |
| Pérdidas por deterioro | (5.223) | (3.310) |
| Otros ajustes por valoración | - | - |
| Total | 278.960 | 223.325 |

Como se indica en la Nota 6.c), está constituida prenda de valores sobre determinados títulos de la cartera de valores representativos de deuda en garantía de la línea de crédito concedida por el Banco de España.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, no se realizaron traspasos de activos incluidos en este epígrafe a otras carteras de activos financieros.

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de los valores representativos de deuda clasificados como activos financieros a coste amortizado durante los ejercicios 2019 y 2018:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2019 | 2018 |
| Saldo inicial | 3.310 | 2.171 |
| Primera aplicación NIIF 9 | - | - |
| Dotación con cargo a resultados del ejercicio (ver Nota 22.d)) | 1.913 | 1.139 |
| Recuperación ejercicios anteriores | - | - |
| Utilización de saldos | - | - |
| Saldo final | <u>5.223</u> | <u>3.310</u> |

El desglose, por diversos criterios, del saldo de “Correcciones de valor por deterioro de activos” que han afectado a las pérdidas por deterioro de los valores representativos de deuda clasificados como activos financieros a coste amortizado es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|----------------------------------|----------------|--------------|
| | 2019 | 2018 |
| Por su forma de determinación: | | |
| Determinado individualmente | 5.223 | 3.310 |
| Determinado colectivamente | - | - |
| | <u>5.223</u> | <u>3.310</u> |
| Por zonas geográficas: | | |
| España | 3.834 | 4.605 |
| Resto | 1.389 | 1.164 |
| | <u>5.223</u> | <u>3.310</u> |
| Por tipo de activos: | | |
| Valores representativos de deuda | 5.223 | 3.310 |
| Instrumentos de patrimonio | - | - |
| | <u>5.223</u> | <u>3.310</u> |

Al 31 de diciembre de 2019 la cobertura de pérdidas por deterioro asciende a 5.223 miles de euros (2018: 3.310 miles de euros). Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han obtenido resultados por operaciones financieras con valores representativos de deuda registrados dentro del epígrafe de activos financieros a coste amortizado.

12. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA

Los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta correspondían íntegramente a activos adjudicados en pagos de deuda. El detalle, por tipo de activos, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

| | Miles de euros | | | |
|--|----------------------------|-----------------|----------------------------|-----------------|
| | 2019 | | 2018 | |
| | Importe en libro bruto (a) | Deterioro | Importe en libro bruto (a) | Deterioro |
| Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria (b) | 24.554 | (10.330) | 24.023 | (9.747) |
| Edificios y otras construcciones terminados | 20.641 | (7.998) | 20.102 | (7.410) |
| Viviendas | 16.346 | (6.305) | 16.146 | (5.950) |
| Resto | 4.295 | (1.693) | 3.956 | (1.460) |
| Edificios y otras construcciones en construcción | - | - | - | - |
| Viviendas | - | - | - | - |
| Resto | - | - | - | - |
| Terrenos | 3.913 | (2.332) | 3.921 | (2.337) |
| Suelo urbano consolidado | 3.913 | (2.332) | 3.921 | (2.337) |
| Resto de terrenos | - | - | - | - |
| Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de viviendas | 4.055 | (1.193) | 3.772 | (914) |
| Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (c) | - | - | - | - |
| Instrumentos de patrimonio adjudicados o recibidos en pago de deudas | - | - | - | - |
| Instrumentos de patrimonio de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (d) | - | - | - | - |
| Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios o recibidos en pago de deudas (d) | - | - | - | - |
| | <u>28.609</u> | <u>(11.523)</u> | <u>27.795</u> | <u>(10.661)</u> |

(a) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado

(b) Se incluyen todos los activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria con independencia del sector y actividad económica principal de la empresa o empresario individual que entregó el activo.

(c) Se incluirán los activos inmobiliarios que no procedan de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria ni de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda.

(d) Se registrará, todas las participaciones en el capital y financiaciones a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas.

El movimiento producido durante los ejercicios 2019 y 2018 de los activos inmobiliarios incluidos en el cuadro anterior ha sido el siguiente:

| | Miles de euros | |
|-------------------------------|-----------------|-----------------|
| | 2019 | 2018 |
| Coste | | |
| Saldo inicial | 27.795 | 27.555 |
| Altas | 1.247 | 1.464 |
| Bajas | (433) | (1.224) |
| Saldo al 31 de diciembre | <u>28.609</u> | <u>27.795</u> |
| Pérdidas por deterioro | | |
| Saldo inicial | (10.661) | (13.078) |
| Primera aplicación NIIF 9 | - | 3.023 |
| Dotaciones | (842) | (705) |
| Recuperaciones | - | 37 |
| Otros movimientos | (20) | 62 |
| Saldo al 31 de diciembre | <u>(11.523)</u> | <u>(10.661)</u> |

Dentro de las bajas en coste, se encuentran amortizaciones para inmuebles adjudicados por importe de 297 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2019 (2018: 325 miles de euros).

Durante el ejercicio algunas correcciones por deterioro de activos financieros (Préstamos y anticipos a la clientela) han sido traspasadas a la cobertura de activos inmobiliarios al producirse la adjudicación o dación de los inmuebles que garantizaban los mencionados activos financieros. En el registro inicial de estos activos no se han liberado provisiones previamente constituidas para los préstamos o créditos objeto de cancelación.

En la Nota 3.1 se especifican los criterios de reconocimiento y valoración inicial de los activos adjudicados, y en todos los casos significativos se solicitan tasaciones recientes que soportan el registro inicial. Dichas tasaciones son efectuadas por sociedades de tasación independientes inscritas en el Registro Oficial del Banco de España.

Los períodos medios al 31 de diciembre de 2019 y 2018, calculado en base a la experiencia histórica de los últimos 5 años, en los que se produce la baja o venta del balance de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos, desglosado por clases de activos adjudicados es el siguiente:

| | Meses | |
|-----------------------|-------|------|
| | 2019 | 2018 |
| Activos residenciales | 53 | 65 |
| Activos industriales | 40 | 78 |
| Activos agrícolas | 2 | 8 |
| Otros | - | - |

Los tasadores independientes utilizados durante los ejercicios 2019 y 2018 han sido fundamentalmente Gestvalt, Valmesa, Valtecnic y Sociedad de Tasación. Los métodos de valoración utilizados por los tasadores han sido fundamentalmente el método de valor residual para los solares y el método de comparación para viviendas. Si bien algunas de las tasaciones incluían algún tipo de limitación al alcance, se estima que dichas limitaciones no afectan de forma significativa al valor neto contable registrado por el Grupo.

El cuadro siguiente muestra los porcentajes de antigüedad (calculados respecto al valor de tasación) de las tasaciones utilizadas por el Grupo:

| | % |
|-------------------|---------|
| 2019 | 2,69% |
| 2018 | 56,69% |
| 2017 | 33,04% |
| 2016 | 0,76% |
| 2015 y anteriores | 6,82% |
| Total | 100,00% |

Los activos que no han sido objeto de valoración por tasadores independientes corresponden a elementos de importe individual poco significativo.

Durante el ejercicio 2019 se realizaron diversas operaciones de venta de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta en las cuales se ha procedido a financiar al comprador el importe del precio de venta establecido por importe de 165 miles de euros (2018: 235 miles de euros). Al 31 de diciembre de 2019 el importe pendiente de cobro por este tipo de financiaciones asciende a 1.375 miles de euros (2018: 1.379 miles de euros). El porcentaje medio financiado en las operaciones de este tipo se corresponde con el fijado por el Grupo dentro de sus políticas de concesión de riesgos.

13. ACTIVOS TANGIBLES

El detalle de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como el movimiento habido en los ejercicios 2019 y 2018 se muestra a continuación:

| | Miles de euros | | | |
|-----------------------------------|-----------------------|-------------------------|---------------------------|----------|
| | Inmovilizado material | | | Total |
| | De Uso Propio | Arrendamiento Operativo | Inversiones Inmobiliarias | |
| <u>Coste:</u> | | | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2017 | 29.395 | - | 3.880 | 33.275 |
| Adiciones | 409 | - | - | 409 |
| Retiros | - | - | - | - |
| Trasposos | - | - | - | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2018 | 29.804 | - | 3.880 | 33.684 |
| Adiciones | 4.140 | - | - | 4.140 |
| Retiros | - | - | - | - |
| Trasposos | - | - | - | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2019 | 33.944 | - | 3.880 | 37.824 |
| <u>Amortización acumulada:</u> | | | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2017 | (14.215) | - | (1.279) | (15.494) |
| Dotaciones | (724) | - | (65) | (789) |
| Retiros | - | - | - | - |
| Trasposos | - | - | - | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2018 | (14.939) | - | (1.344) | (16.283) |
| Dotaciones | (847) | - | (60) | (907) |
| Retiros | - | - | - | - |
| Trasposos | - | - | - | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2019 | (15.786) | - | (1.404) | (17.190) |
| <u>Activo material neto:</u> | | | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2018 | 14.865 | - | 2.536 | 17.401 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2019 | 18.158 | - | 2.476 | 20.634 |

Durante el ejercicio 2019, no se han producido resultados por enajenación de activos tangibles (2018: sin resultados por enajenación de activos tangibles).

Durante los ejercicios 2019 y 2018 el Grupo no ha registrado importe alguno en concepto de deterioro para estos activos.

El Grupo procedió a revalorizar inmovilizado de uso propio con efecto 1 de enero de 2004, por un importe de 5.160 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo.

No hay activos tangibles de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio, o que el Grupo haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

13.1 Inmovilizado material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| | Miles de Euros | | |
|--|----------------|------------------------|---------------|
| | Coste | Amortización Acumulada | Saldo Neto |
| Equipos informáticos y sus instalaciones | 3.903 | (3.777) | 126 |
| Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones | 4.088 | (3.829) | 259 |
| Edificios | 23.448 | (7.984) | 15.464 |
| Obras en curso | - | - | - |
| Otro inmovilizado de uso propio | 2.505 | (196) | 2.309 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2019 | 33.944 | (15.786) | 18.158 |
| Equipos informáticos y sus instalaciones | 3.764 | (3.764) | - |
| Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones | 4.097 | (3.825) | 272 |
| Edificios | 21.943 | (7.350) | 14.593 |
| Obras en curso | - | - | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2018 | 29.804 | (14.939) | 14.865 |

Dentro del epígrafe “Otro inmovilizado de uso propio” se incluye, tras la entrada en vigor de la NIIF 16, el derecho de uso correspondiente principalmente al alquiler de los inmuebles y locales para la red de oficinas. El coste anual de los alquileres satisfechos por este concepto durante el ejercicio 2018 ascendió a 559 miles de euros, y se incluía en el epígrafe “Otros gastos de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Grupo no mantiene contratos de alquiler no cancelables.

Las dotaciones por la amortización han ascendido a 847 y 724 miles de euros durante los ejercicios 2019 y 2018, respectivamente. El resto de movimientos corresponde a altas del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 existen activos materiales de uso propio totalmente amortizados por importe de 13.121 y 13.130 miles de euros respectivamente.

13.2 Inversiones inmobiliarias

En los ejercicios 2019 y 2018, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Grupo ascendieron a 530 y 532 miles de euros, respectivamente (ver Nota 22.c).

Las dotaciones por la amortización han ascendido a 60 miles de euros durante el ejercicio 2019 (2018: 65 miles de euros).

14. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

A continuación se detallan las partidas que integran los saldos del epígrafe “otros activos” de los balances consolidados adjuntos:

| | Miles de euros | |
|------------------------|----------------|------|
| | 2019 | 2018 |
| Resto de otros activos | 66 | 50 |

Los saldos incluidos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 dentro del epígrafe de “otros pasivos” se corresponden principalmente con importes pendientes de pago en concepto de avales, comisiones financieras y otros conceptos.

15. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

A continuación se detallan las partidas que integran los saldos de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos:

| | Miles de euros | |
|--|------------------|------------------|
| | 2019 | 2018 |
| Depósitos de bancos centrales | 83.791 | 143.526 |
| Depósitos de entidades de crédito | 3.206 | 3.921 |
| Depósitos de la clientela | 1.384.853 | 1.303.822 |
| Valores representativos de deudas emitidas | - | - |
| Otros pasivos financieros | 11.259 | 8.392 |
| | <u>1.483.109</u> | <u>1.459.661</u> |

15.1. Depósitos de bancos centrales

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, era:

| | Miles de euros | |
|-------------------------------|----------------|---------|
| | 2019 | 2018 |
| Banco de España | 85.000 | 145.000 |
| Total bruto (Nota 6.c)) | 85.000 | 145.000 |
| Menos: Ajustes por valoración | (1.209) | (1.474) |
| Total neto | 83.791 | 143.526 |

La totalidad de los saldos incluidos en este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se corresponden con depósitos tomados al Banco de España, relativos al contrato de crédito con prenda de valores indicado en la Nota 6.c).

El tipo de interés de los depósitos de bancos centrales ha sido durante todo el ejercicio 2019 del 0,40% negativo (0,40% negativo durante el ejercicio 2018).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c) de Riesgo de liquidez.

15.2. Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

| | Miles de euros | |
|---------------|----------------|-------|
| | 2019 | 2018 |
| Otras cuentas | 3.206 | 3.921 |
| | 3.206 | 3.921 |

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, atendiendo a la situación geográfica donde tienen su origen los pasivos financieros es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|-------------------------------------|----------------|--------------|
| | 2019 | 2018 |
| Por situación Geográfica | | |
| España | 3.206 | 3.921 |
| Resto de países de la Unión Europea | - | - |
| | <u>3.206</u> | <u>3.921</u> |

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c) de Riesgo de Liquidez.

15.3. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, atendiendo a la situación geográfica donde tienen su origen los pasivos financieros, su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

| | Miles de euros | |
|-------------------------------------|------------------|------------------|
| | 2019 | 2018 |
| Por situación Geográfica | | |
| España | 1.383.752 | 1.302.317 |
| Resto de países de la Unión Europea | 1.085 | 1.485 |
| Ajustes por valoración | 16 | 20 |
| | <u>1.384.853</u> | <u>1.303.822</u> |
| Por naturaleza | | |
| Cuentas corrientes | 179.983 | 168.923 |
| Cuentas de ahorro | 770.075 | 680.294 |
| Depósitos a plazo | 434.779 | 454.585 |
| Cesión temporal de activos | - | - |
| Ajustes por valoración | 16 | 20 |
| | <u>1.384.853</u> | <u>1.303.822</u> |
| Por contrapartes | | |
| Administraciones públicas españolas | 11.662 | 13.941 |
| Otros sectores residentes | 1.372.090 | 1.288.376 |
| Otros sectores no residentes | 1.085 | 1.485 |
| Ajustes por valoración | 16 | 20 |
| | <u>1.384.853</u> | <u>1.303.822</u> |

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c) de Riesgo de liquidez.

15.4 Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance consolidado adjunto se encuentran clasificados en la cartera de “Pasivos financieros a coste amortizado”, por lo que se valoran por su coste amortizado, e incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|------------------------------|----------------|--------------|
| | 2019 | 2018 |
| Obligaciones a pagar | 2.309 | - |
| Cámara de Compensación | - | - |
| Cuentas de recaudación | | |
| Administración Central | 653 | 1.026 |
| Administraciones Autonómicas | 279 | 319 |
| Administraciones Locales | 3.878 | 928 |
| Garantías financieras | 180 | 241 |
| Otros conceptos | 3.960 | 5.878 |
| | <u>11.259</u> | <u>8.392</u> |

Dentro del epígrafe “Obligaciones a pagar” se registra el pasivo por arrendamiento derivado de la aplicación de la NIIF 16 (ver Nota 3.k)).

16. PROVISIONES

Provisiones para compromisos y garantías concedidos

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

A continuación se muestran los movimientos producidos durante los ejercicios 2019 y 2018 de las provisiones registradas en este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de los ejercicios 2019 y 2018:

| | <u>Miles de euros</u> |
|---|-----------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2017 | <u>770</u> |
| Primera aplicación NIIF 9 | 121 |
| Dotación con cargo a resultados del ejercicio | 155 |
| Recuperación con abono a resultados del ejercicio | <u>-</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | <u>1.046</u> |
| Dotación con cargo a resultados del ejercicio | 121 |
| Recuperación con abono a resultados del ejercicio | <u>-</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | <u>1.167</u> |

Las dotaciones y recuperaciones netas con cargo o abono a resultados del ejercicio correspondiente se incluyen en el epígrafe “Provisión o reversión de provisiones” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

Restantes provisiones

El sector financiero está expuesto a una creciente litigiosidad, de manera que las entidades se enfrentan a un elevado número de procedimientos. En España, en muchos de los procedimientos existentes los demandantes reclaman, tanto en tribunales españoles, como mediante cuestiones prejudiciales planteadas ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que varias cláusulas habitualmente incluidas en contrato de préstamos hipotecarios con entidades financieras sean declaradas abusivas.

Con fecha 21 de diciembre de 2016, se dictó por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sentencia, resolviendo la cuestión prejudicial planteada en relación a si la devolución de cantidades indebidamente cargadas en aplicación de cláusulas declaradas nulas puede limitarse a las pagadas con posterioridad a mayo de 2013. Conforme a la citada sentencia, se opone a la normativa comunitaria la jurisprudencia nacional que limite en el tiempo los efectos restitutorios vinculados a la declaración del carácter abusivo, de una cláusula contenida en un contrato celebrado entre un consumidor y un profesional, circunscribiendo los efectos restitutorios a las cantidades pagadas indebidamente en aplicación de tal cláusula con posterioridad al pronunciamiento de la resolución judicial mediante la que se declaró el carácter abusivo de la cláusula en cuestión.

En relación con los contratos de préstamo hipotecario con consumidor ligados al índice conocido como IRPH, considerado “tipo de interés oficial” por la normativa de transparencia hipotecaria, calculado por el Banco de España y publicado en el Boletín Oficial del Estado, el Tribunal Supremo dictó el 14 de diciembre de 2017 la sentencia 669/2017 en la que vino a confirmar que no era posible determinar la falta de transparencia del tipo de interés del préstamo del mero hecho de su referenciación a uno u otro índice oficial, ni por tanto su abusividad conforme a la Directiva 93/13.

Con fecha 10 de septiembre de 2019, el Abogado General del Tribunal de Justicia de la Unión Europea emitió un informe en relación con esta cuestión prejudicial. En dicho informe el Abogado General del Tribunal de Justicia de la Unión Europea concluye que la entidad bancaria a la que se refiere la cuestión prejudicial cumplió la exigencia de transparencia impuesta por la normativa europea aplicable. El Abogado General afirma también que corresponde a los jueces nacionales efectuar las comprobaciones que consideren necesarias para analizar en cada caso particular el cumplimiento de las obligaciones de transparencia aplicables.

El informe del Abogado General no vincula la decisión que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea pueda adoptar sobre esta cuestión prejudicial en el futuro.

Con fecha 3 de marzo de 2020, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha declarado que la cláusula de un contrato de préstamo hipotecario celebrado entre un consumidor y un profesional, en virtud de la que el tipo de interés que pagará el consumidor varía en función del IRPH, está comprendido en el ámbito de aplicación de la Directiva sobre cláusulas abusivas. Ello se explica porque esa cláusula no refleja disposiciones legales o reglamentarias de carácter imperativo, a efectos del artículo 1, apartado 2, de la mencionada Directiva. El Tribunal de Justicia también ha precisado que los tribunales españoles deberán comprobar que las cláusulas de esas características sean de carácter claro y comprensible, con independencia de si el Derecho español ha hecho uso de la facultad que se otorga a los Estados miembros en el artículo 4, apartado 2, de la Directiva para establecer que la apreciación del carácter abusivo de las cláusulas no se refiera, entre otros, a la definición del objeto principal del contrato. Si dichos tribunales llegaran a la conclusión de que esas cláusulas son abusivas, podrán sustituirlas por un índice legal aplicable de manera supletoria.

Por todo lo comentado anteriormente, la Entidad tiene registradas provisiones por un importe de 13.533 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 (15.259 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) para hacer frente al quebranto probable que pudiera derivarse de todas estas cuestiones.

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

A continuación se muestran los movimientos producidos durante los ejercicios 2019 y 2018 de las provisiones registradas en este epígrafe de los balances adjuntos:

| | <u>Miles de Euros</u> |
|---|-----------------------|
| | <u>Total</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2017 | <u>15.464</u> |
| Dotación con cargo a resultados del ejercicio | 1.460 |
| Recuperación con abono a resultados del ejercicio | - |
| Otros movimientos | <u>(1.665)</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | <u>15.259</u> |
| Dotación con cargo a resultados del ejercicio | - |
| Recuperación con abono a resultados del ejercicio | (1.000) |
| Otros movimientos | <u>(726)</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | <u>13.533</u> |

17. PATRIMONIO NETO

17.1 Capital social

El capital social de la Entidad dominante, totalmente suscrito y desembolsado, se encuentra representado por 30.000.000 acciones nominativas ordinarias de 0,16 euros de valor nominal cada una.

Con fecha 26 de junio de 2007, la Junta General de Accionistas de la Entidad dominante acordó:

- La ampliación del capital social con cargo a reservas por 1,94 euros por acción (291 miles de euros); de esta forma el capital social quedó fijado en 4.800.000 euros.
- La reducción del valor nominal de todas las acciones, de 30,06 a 0,16 céntimos por acción, con el consiguiente aumento del número de acciones, que pasaron de 150.000 a 30.000.000 acciones.

Dichos acuerdos fueron elevados a público en escritura de fecha 9 de enero de 2008 e inscritos en el Registro Mercantil el 16 de enero de 2008.

Con fecha 6 de noviembre de 2001 se formalizó el ajuste del capital social a euros de la Entidad dominante. Con el fin de poder otorgar a las acciones exactamente el valor nominal arriba mencionado, se realizó una ampliación de capital por 1.409,22 euros con cargo a reservas.

La composición del accionariado de la Entidad dominante al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

| | Porcentaje de participación | |
|---|-----------------------------|---------------|
| | 2019 | 2018 |
| Hornileza 2, S.L. | 19,58 | 19,58 |
| Smart Business Operating, S.L. | 19,38 | 19,38 |
| Andraluiza, S.L. | 12,76 | 12,76 |
| Grusinver, S.L. | 12,76 | 12,76 |
| Ruilomoli, S.L. | 12,76 | 12,76 |
| D ^a . Concepción del Pueyo Cortijo | 11,76 | 11,76 |
| D. Francisco Javier del Pueyo Villalón | 10,00 | 10,00 |
| D ^a Concepción Chacón del Pueyo | 1,00 | 1,00 |
| | <u>100,00</u> | <u>100,00</u> |

17.2 Ganancias acumuladas

El saldo del epígrafe “Fondos Propios – Ganancias acumuladas”, “Fondos Propios – Reservas de revalorización” y “Fondos Propios – Otras reservas” incluye el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto consolidado, aquellas otras reservas de revalorización surgidas por disposiciones legales así como aquellas reservas surgidas con motivo de la primera aplicación de la NIIF 9.

La composición de este epígrafe del balance consolidado adjunto es la siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2019 | 2018 |
| Reservas restringidas: | | |
| Reserva legal | 960 | 960 |
| Reservas de revalorización de primera aplicación | 3.173 | 3.227 |
| Reserva de capitalización | 7.505 | 6.415 |
| Reservas de libre disposición: | | |
| Reservas voluntarias y otras | 114.164 | 101.669 |
| Otras reservas | 1.202 | 1.202 |
| Reservas de sociedades consolidadas por integración global | 15.134 | 12.848 |
| | <u>142.138</u> | <u>126.321</u> |

a) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios, deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social, límite alcanzado por Banca Pueyo, S.A. a 31 de diciembre de 2019 y 2018. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado.

Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

b) Reserva de capitalización del artículo 25 de la Ley 27/2014

La Entidad dominante dotó en el ejercicio 2019 a la reserva de capitalización un importe de 1.090 miles de euros, en virtud y a los efectos del artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La citada reserva figurará en el balance de la sociedad, con absoluta separación y título apropiado, y será indisponible durante un plazo de 5 años a contar desde el 31 de diciembre de 2019, en los términos establecidos en el citado artículo 25.

La Entidad dominante dotó en el ejercicio 2018 a la reserva de capitalización un importe de 895 miles de euros, en virtud y a los efectos del artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La citada reserva figurará en el balance de la sociedad, con absoluta separación y título apropiado, y será indisponible durante un plazo de 5 años a contar desde el 31 de diciembre de 2018, en los términos establecidos en el citado artículo 25.

La Entidad dominante dotó en el ejercicio 2017 a la reserva de capitalización un importe de 871 miles de euros, en virtud y a los efectos del artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La citada reserva figurará en el balance de la sociedad, con absoluta separación y título apropiado, y será indisponible durante un plazo de 5 años a contar desde el 31 de diciembre de 2017, en los términos establecidos en el citado artículo 25.

La Entidad dominante dotó en el ejercicio 2016 a la reserva de capitalización un importe de 4.649 miles de euros, en virtud y a los efectos del artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La citada reserva figurará en el balance de la sociedad, con absoluta separación y título apropiado, y será indisponible durante un plazo de 5 años a contar desde el 31 de diciembre de 2016, en los términos establecidos en el citado artículo 25.

c) Reservas de sociedades consolidadas por integración global

El desglose por sociedades de este epígrafe de los balances consolidados es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2019 | 2018 |
| Pueyo Pensiones, E.G.F.P., S.A. | 1.971 | 1.791 |
| Logística de Repartos Extremeños, S.L. | 56 | 51 |
| Novadorna, S.A. | (710) | (621) |
| Torrucas 21, S.A. | (946) | (952) |
| Pueyo Mediación, OBS, S.L. | 14.731 | 12.572 |
| Alameda Suites, S.L. | 32 | 7 |
| | <u>15.134</u> | <u>12.848</u> |

d) Intereses minoritarios:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no hay intereses minoritarios, ni resultados atribuidos a la minoría.

17.3 Dividendos y retribuciones

Con fecha 19 de diciembre de 2019, el Consejo de Administración de la Entidad dominante ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio 2019 por importe de 2.400 miles de euros, una vez verificados los requisitos establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, a la vista de los estados contables y el informe de liquidez, que ponen de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para su distribución.

A continuación se presenta el estado contable provisional formulado preceptivamente por la Entidad dominante para poner de manifiesto la existencia de liquidez suficiente en el momento de la aprobación de dicho dividendo a cuenta (Art. 277 L.S.C.). Dicho estado contable deberá abarcar un período de un año desde que se acuerde la distribución del dividendo a cuenta:

| | Miles de euros |
|---|----------------|
| | 30/11/2019 |
| Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio: | |
| Proyección de resultados netos de impuestos desde la fecha del acuerdo hasta el 31 de diciembre | 13.000 |
| Estimación de los beneficios distribuibles del ejercicio | 3.100 |
| Dividendos a cuenta ya distribuidos | 600 |
| Previsión de tesorería del período comprendido entre la fecha del acuerdo y un año adelante: | |
| Saldos de tesorería a la fecha del acuerdo | 111.792 |
| Saldos de tesorería proyectados a un año desde la fecha del acuerdo | 70.000 |

Con fecha 28 de octubre de 2019, el Consejo de Administración de la Entidad dominante acordó la distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio 2019 por importe de 600 miles de euros, una vez verificados los requisitos establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, a la vista de los estados contables y el informe de liquidez, que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para su distribución.

A continuación se presenta el estado contable provisional formulado preceptivamente por la Entidad dominante para poner de manifiesto la existencia de liquidez suficiente en el momento de la aprobación de dicho dividendo a cuenta (Art. 277 L.S.C.). Dicho estado contable deberá abarcar un período de un año desde que se acuerde la distribución del dividendo a cuenta:

| | <u>Miles de euros</u> <u>30/09/2019</u> |
|---|--|
| Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio: | |
| Proyección de resultados netos de impuestos desde la fecha del acuerdo hasta el 31 de diciembre | 12.000 |
| Estimación de los beneficios distribuibles del ejercicio | 2.900 |
| Dividendos a cuenta ya distribuidos | - |
| Previsión de tesorería del período comprendido entre la fecha del acuerdo y un año adelante: | |
| SalDOS de tesorería a la fecha del acuerdo | 79.319 |
| SalDOS de tesorería proyectados a un año desde la fecha del acuerdo | 70.000 |

Con fecha 21 de marzo de 2019, el Consejo de Administración de la Entidad dominante aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2018 con un reparto de dividendos de 3.000 miles de euros. Dicho acuerdo fue ratificado por la Junta General de la Entidad dominante con fecha 14 de mayo de 2019, resultando un dividendo activo del importe indicado que fue pagado el 17 de mayo de 2019.

Durante el ejercicio 2018, el Consejo de Administración de la Entidad dominante no acordó la distribución de ningún dividendo a cuenta del ejercicio 2018.

17.4 Otro resultado global acumulado

Este epígrafe del balance consolidado recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como “activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” que, conforme a lo dispuesto en la Nota 3, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto consolidado del Grupo.

El movimiento del saldo de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2019 y 2018 se presenta seguidamente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------|
| | 2019 | 2018 |
| Saldo inicial | 6.192 | 13.234 |
| Elementos que no se reclasificarán a resultados | | |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | 1.875 | (2.648) |
| Elementos que pueden reclasificarse a resultados | | |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | 627 | (5.017) |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | 222 | 623 |
| Saldo final | 8.916 | 6.192 |

18. GARANTÍAS CONCEDIDAS

El epígrafe pro-memoria “Garantías concedidas” de los balances consolidados adjuntos recogen los importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros, en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellos en el curso de su actividad habitual.

El desglose del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|------------------------------|----------------|--------|
| | 2019 | 2018 |
| <u>Riesgos contingentes:</u> | | |
| Fianzas, avales y cauciones | 34.400 | 31.481 |

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los epígrafe “Ingresos por comisiones” e “Ingresos por intereses” (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2019 y 2018 y, se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe “Provisiones o reversión de provisiones” del balance consolidado (ver Nota 16).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Grupo no tenía activos que garantizaran operaciones realizadas por la misma o por terceros, adicionales a los indicados en las Notas 9.2.1. y 11.

19. COMISIONES

Los epígrafes de “Ingresos por comisiones” y “Gastos por comisiones” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, recogen el importe de todas las comisiones a favor o a pagar del Grupo devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.ñ).

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto por comisiones durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|-------|
| | 2019 | 2018 |
| <u>Ingresos por comisiones</u> | | |
| Valores | | |
| Órdenes de transferencia | 454 | 416 |
| Compensación y liquidación | 70 | 59 |
| Servicios de pago | | |
| Efectos | 127 | 115 |
| Depósitos a la vista | 1.193 | 1.192 |
| Tarjetas de crédito y débito | 2.113 | 1.991 |
| Cheques | 130 | 147 |
| Recursos de clientes distribuidos pero no gestionados | | |
| Inversión Colectiva | 404 | 402 |
| Comercialización de productos financieros no bancarios | 3.769 | 3.337 |
| Otros | 1.999 | 1.848 |
| | 10.259 | 9.507 |
| | 10.259 | 9.507 |

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|------------|
| | 2019 | 2018 |
| <u>Gastos por comisiones</u> | | |
| Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales | 523 | 521 |
| Otras comisiones | <u>56</u> | <u>61</u> |
| | <u>579</u> | <u>582</u> |

20. SITUACIÓN FISCAL

Con fecha 13 de diciembre de 2013, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Banca Pueyo, S.A. y de sus Sociedades dependientes, acordaron acogerse con carácter indefinido y durante los periodos que se inicien a partir del 1 de enero de 2015, al Régimen Fiscal Especial de Consolidación del previsto en el Capítulo VII del título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Banca Pueyo, S.A. será la Entidad dominante del grupo fiscal formado por ella misma y todas las sociedades dependientes, en los términos previstos en el artículo 67 de la ley del Impuesto de Sociedades.

20.1 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Al 31 de diciembre de 2019, la Entidad dominante y las restantes sociedades del Grupo tienen abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios, para todos los impuestos que le son de aplicación.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Entidad dominante, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

20.2 Conciliación de los resultados contable y fiscal

El saldo del epígrafe “Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2019 y 2018 se corresponde con el gasto por impuesto sobre beneficios de cada ejercicio.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2019 y 2018 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2019 | 2018 |
| Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades | 22.190 | 25.888 |
| Ajustes consolidación | - | - |
| Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes: | <u>(1.527)</u> | <u>(1.090)</u> |
| Resultado contable ajustado | 20.663 | 24.798 |
| Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias | <u>(1.763)</u> | <u>(9.175)</u> |
| Base imponible | <u>18.900</u> | <u>15.623</u> |

| | Miles de euros | | | |
|---|--------------------|------------------|--------------------|------------------|
| | 2019 | | 2018 | |
| | Impuesto Devengado | Impuesto a Pagar | Impuesto Devengado | Impuesto a Pagar |
| Cuota (30%) | | | | |
| Sobre resultado contable ajustado | 6.199 | - | 7.440 | - |
| Sobre base imponible | - | 5.670 | - | 4.687 |
| Deducciones | | | | |
| Por doble imposición | - | - | - | - |
| Otras deducciones | <u>(41)</u> | <u>(41)</u> | <u>177</u> | <u>177</u> |
| Total / cuota líquida | 6.158 | 5.629 | 7.617 | 4.864 |
| Retenciones e ingresos a cuenta | - | <u>(5.493)</u> | - | <u>(3.801)</u> |
| Gasto (Ingreso) / (Impuesto a devolver) | <u>6.158</u> | <u>136</u> | <u>7.617</u> | <u>1.063</u> |

La base imponible definitiva del ejercicio 2018, una vez efectuados los ajustes correspondientes con motivo de la presentación de la declaración del Impuesto sobre Sociedades, fue de 14.070 miles de euros, y la cuota íntegra objeto de pago en dicho período ascendió a 246 miles de euros.

20.3 Impuestos diferidos

Real Decreto-ley 14/2013 de 29 de diciembre

El 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. En dicho Real Decreto-ley, con efectos 1 de enero de 2014, se añadió la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo “Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria”.

En virtud del citado artículo los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese texto refundido correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, se convertirán en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria, cuando se de cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Que el sujeto pasivo registre pérdidas contables en sus cuentas anuales, auditadas y aprobadas por el órgano correspondiente. En este supuesto, el importe de los activos por impuesto diferido objeto de conversión estará determinado por el resultado de aplicar sobre el total de los mismos, el porcentaje que representen las pérdidas contables del ejercicio respecto de la suma de capital y reservas.
- b) Que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada.

La conversión de los activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración tributaria que se acaba de describir determinará que el sujeto pasivo pueda optar por solicitar su abono a la Administración tributaria o por compensar dichos créditos con otras deudas de naturaleza tributaria de carácter estatal que el propio sujeto pasivo genere a partir del momento de la conversión. No obstante, el procedimiento y el plazo de compensación o abono aún no se han desarrollado de forma reglamentaria.

Adicionalmente, se dispone que los activos por impuesto diferido que hemos mencionado podrán canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas previsto en esta Ley (actualmente, 18 años), computado desde el registro contable de tales activos sin que el procedimiento y el plazo de compensación o abono aún no se ha desarrollado de forma reglamentaria.

En esta misma norma, pero con efectos retroactivos a los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011 se ha añadido un nuevo apartado 13 al artículo 19 del TRLIS “*Imputación temporal*” a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

En virtud del citado nuevo apartado 13 del artículo 19 del TRLIS, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese mismo texto refundido, correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integrarán en la base imponible, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas.

Ley 27/2014 de 27 de noviembre

El 27 de noviembre de 2014 se aprobó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, y que derogó el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. El artículo 11.12 de la nueva LIS reproduce lo dispuesto en el artículo derogado 19.13 TRLIS, con efectos 1 de enero del 2015 aunque la nueva LIS introdujo, entre otras cuestiones, algunas limitaciones a la aplicación del citado artículo 11.12.

Por su parte, el artículo 130 de la LIS incorporó en la nueva Ley lo que disponía la disposición adicional vigésima segunda del TRLIS, estableciendo que los activos por impuesto diferido antes referidos podrán canjearse por valores de Deuda Pública una vez transcurrido el plazo de 18 años computado desde el último día del período impositivo en que se produzca el registro contable de tales activos. En el supuesto de activos registrados con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley el plazo se computará desde la entrada en vigor de la misma.

La LIS aprobó un cambio del tipo de gravamen en el impuesto sobre sociedades, fijándolo en el 28% para 2015 y en el 25% a partir del 2016. No obstante, en el caso de un grupo de consolidación fiscal en el que se integre, al menos, una entidad de crédito, en los términos establecidos en el apartado 5 del artículo 58 de la LIS, el tipo de gravamen será del 30%. Por tanto, dado que Banca Pueyo es la sociedad dominante de su Grupo Fiscal, dicho grupo mantuvo el tipo de gravamen del 30% para los ejercicios 2019 y 2018 y lo mantendrá en los ejercicios siguientes.

Por su parte, la LIS en su artículo 26 no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las bases imponibles negativas que estuvieran pendientes de compensar en el ejercicio iniciado a la entrada en vigor de la norma el 1 de enero de 2015. Asimismo, la disposición transitoria vigésimo tercera de la LIS no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las deducciones para evitar la doble imposición establecidas en los artículos 30, 31 y 32 del TRLIS que estuvieran pendientes de aplicar en el ejercicio iniciado tras la entrada en vigor de la nueva norma.

Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016

El 30 de octubre de 2015 se aprobó la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, modificando el régimen para establecer la conversión antes mencionada, estableciendo nuevas condiciones para acceder a la misma e introduciendo ciertas obligaciones de información respecto de los activos por impuestos diferidos afectados por la norma. Además, se incorporó un régimen transitorio aplicable a los activos por impuestos diferidos generados con anterioridad a 1 de enero de 2016, según el cual, de cumplirse determinadas condiciones, se podrá mantener el derecho a la conversión, si bien para ello deberá hacerse frente a una prestación patrimonial regulada por la nueva disposición adicional decimotercera de la LIS.

El Grupo no ha realizado la prestación patrimonial que daba derecho a la conversión e estos activos.

Real Decreto-ley 3/2016 de 2 de diciembre

Por último, debe tenerse en cuenta el Real Decreto Ley 3/2016 de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, donde se dispone que respecto de los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016 las pérdidas por deterioro de valor de Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas que resultaron fiscalmente deducibles en períodos impositivos previos a 2013 y que a partir de esa fecha no lo son, deberán revertirse por un importe mínimo anual, de forma lineal durante cinco años.

Igualmente, esta norma respecto de los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016, establece una limitación a la compensación de las Bases Imponibles previas con Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores del 25% cuando el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros. Además, esta medida resultó también de aplicación respecto de la reversión de los impuestos diferidos deudores contemplados en el apartado 12 del artículo 11 de la LIS. Junto a lo anterior, estableció un nuevo límite para la aplicación de las deducciones por doble imposición, que se cifra en el 50% de la cuota íntegra del IS, de tal modo que la parte no aplicada podrá aprovecharse en los ejercicios siguientes, en las mismas condiciones y sin límite temporal.

Adicionalmente, para los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2017, el Real Decreto-ley 3/2016, en su artículo 3. Segundo, establece la no deducibilidad de las pérdidas realizadas en la transmisión de participaciones en entidades siempre que se trate de participaciones con derecho a la exención en las rentas positivas obtenidas, tanto en dividendos como en plusvalías generadas en la transmisión de las participaciones.

Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España, han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

Activos por impuestos diferidos con origen en

| Ejercicio 2019 | Miles de euros | | | Saldo final |
|--|----------------|------------|--------------|--------------|
| | Saldo inicial | Incremento | Reducciones | |
| Otras provisiones | 4.499 | - | (506) | 3.993 |
| Proceso exteriorización planes pensiones | 75 | - | (13) | 62 |
| Activo tangible | 247 | - | (45) | 202 |
| Corrección de valor por deterioro de activos | 2.591 | - | (246) | 2.345 |
| | <u>7.412</u> | <u>-</u> | <u>(810)</u> | <u>6.602</u> |

Activos por impuestos diferidos con origen en

| Ejercicio 2018 | Miles de euros | | | Saldo final |
|--|----------------|------------|----------------|--------------|
| | Saldo inicial | Incremento | Reducciones | |
| Otras provisiones | 4.639 | - | (140) | 4.499 |
| Proceso exteriorización planes pensiones | 88 | - | (13) | 75 |
| Activo tangible | 220 | 27 | - | 247 |
| Corrección de valor por deterioro de activos | 5.603 | - | (3.012) | 2.591 |
| | <u>10.550</u> | <u>27</u> | <u>(3.165)</u> | <u>7.412</u> |

Pasivos por impuestos diferidos con origen en:

| Ejercicio 2019 | Miles de euros | | | Saldo final |
|--|----------------|------------|-------------|--------------|
| | Saldo inicial | Incremento | Reducciones | |
| Operaciones de arrendamiento financiero | 72 | - | (5) | 67 |
| Fondo de fluctuación de valores | 84 | - | - | 84 |
| Revalorización inmuebles | 1.383 | - | (23) | 1.360 |
| Plusvalías latentes en AF con cambios en otro resultado global | 2.490 | 468 | - | 2.958 |
| Otros | 277 | - | (58) | 219 |
| | <u>4.306</u> | <u>468</u> | <u>(86)</u> | <u>4.688</u> |

Pasivos por impuestos diferidos con origen en:

| Ejercicio 2018 | Miles de euros | | | |
|--|----------------|------------|----------------|--------------|
| | Saldo inicial | Incremento | Reducciones | Saldo final |
| Operaciones de arrendamiento financiero | 78 | - | (6) | 72 |
| Fondo de fluctuación de valores | 84 | - | - | 84 |
| Revalorización inmuebles | 1.417 | - | (34) | 1.383 |
| Plusvalías latentes en AF con cambios en otro resultado global | 5.672 | - | (3.182) | 2.490 |
| Otros | - | 277 | - | 277 |
| | <u>7.251</u> | <u>277</u> | <u>(3.222)</u> | <u>4.306</u> |

El Grupo, al 31 de diciembre de 2019, no tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar o deducciones y activos fiscales diferidos no activados.

El Grupo tiene derecho a practicar en la cuota del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio una deducción, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42 del Texto Refundido por el que se aprueba la Ley del Impuesto sobre Sociedades, por la reinversión de beneficios extraordinarios.

El gasto por impuesto sobre las ganancias por operaciones continuadas del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Información relativa a la evaluación de la recuperabilidad de activos por impuestos

Para la evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos netos registrados por el Banco al 31 de diciembre de 2019 por importe de 1.914 miles de euros (3.106 miles de euros en 2018), los Administradores de la Entidad dominante han analizado, considerando la naturaleza de los mismos, la capacidad de generación de bases imponibles positivas suficientes para su compensación. El análisis realizado muestra un escenario de generación de beneficios fiscales que permiten la recuperación de dichos activos.

21. PARTES VINCULADAS

A continuación se presentan los saldos y transacciones eliminados en el proceso de consolidación, relativos a empresas del Grupo, así como los saldos y transacciones con Administradores y personal clave la Dirección de la Entidad dominante:

| | Miles de Euros | | | | | |
|-------------------------------------|--|--|-------------------------|--|--|-------------------------|
| | 2019 | | | 2018 | | |
| | Empresas del grupo, asociadas y negocios conjuntos | Administradores y personal clave de la Dirección | Otras partes vinculadas | Empresas del grupo, asociadas y negocios conjuntos | Administradores y personal clave de la Dirección | Otras partes vinculadas |
| Activo: | | | | | | |
| Préstamos y créditos | 27.815 | 235 | 4.235 | 27.165 | 103 | 4.545 |
| Pasivo: | | | | | | |
| Depósitos | 5.189 | 260 | 6.992 | 6.067 | 553 | 4.412 |
| Pérdidas y ganancias: | | | | | | |
| <i>Gastos</i> | | | | | | |
| Intereses y cargas asimiladas | - | - | - | - | - | - |
| Comisiones pagadas | 74 | - | - | 78 | - | - |
| <i>Ingresos</i> | | | | | | |
| Intereses y rendimientos asimilados | 71 | 3 | 128 | 68 | 2 | 137 |
| Otros: | | | | | | |
| Valores depositados | 14.973 | 474 | 2.248 | 11.355 | 894 | 2.001 |
| Pasivos contingentes | - | - | 1.136 | - | - | 1.136 |
| Disponibles | 2.241 | 123 | 77 | 36.621 | 305 | 251 |

Remuneraciones al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones de dietas por asistencia y desplazamiento de los ejercicios 2019 y 2018 de los miembros del Consejo de Administración de la Entidad dominante, que les han correspondido, exclusivamente, en su calidad de Consejeros del mismo, durante los ejercicios 2019 y 2018:

| | Miles de euros | | | |
|--|--|-------------|---------------------|-------------|
| | Dietas por asistencia y desplazamiento | | Otras retribuciones | |
| | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 |
| D. Ricardo del Pueyo | - | - | - | - |
| D. Francisco Javier del Pueyo | 2,2 | 2,2 | - | 4,5 |
| D. Francisco Ruiz Benítez-Cano | 2,2 | 2,2 | - | 6,8 |
| D. Javier Amo Fernández Ávila | 2,2 | 2,2 | 12,8 | 12,8 |
| D. Javier del Pueyo Villalón | 2,2 | 2,2 | - | 4,5 |
| Oitante, S.A. (Rep. D. Bernardo Maya Murias Alfonso) | 2,2 | 2,2 | 10 | 2 |
| D. Miguel de Haro Izquierdo | 2,2 | 2,2 | 8 | 8 |
| | <u>13,2</u> | <u>13,2</u> | <u>30,8</u> | <u>38,6</u> |

Asimismo, durante los ejercicios 2019 y 2018 no se ha devengado importe alguno en concepto de prestación post-empleo de los antiguos miembros del personal de Alta Dirección y del Consejo de Administración de la Entidad en su calidad de directivos. Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han devengado otras retribuciones post-empleo para los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración de la Entidad dominante exclusivamente por su condición de Consejeros.

La Entidad dominante no es persona jurídica administradora en ninguna de sus sociedades dependientes.

Durante el ejercicio 2019 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 20 miles de euros (2018: 18 miles de euros).

Remuneraciones al personal de la alta dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se ha considerado como personal de la alta dirección de la Entidad dominante en el ejercicio 2019 al Presidente, al Director General y los 5 miembros del Comité de Dirección (2018: Consejero Delegado, al Director General y los 5 miembros del Comité de Dirección).

En el cuadro siguiente se muestra la remuneración devengada por el personal de la alta dirección de la Entidad dominante y de los miembros del Consejo de Administración de la Entidad dominante en su calidad de directivos correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018:

| | Miles de euros | | | |
|--|-----------------------------|------|-----------------------------------|------|
| | Retribuciones a corto plazo | | Aportaciones al Plan de Pensiones | |
| | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 |
| Personal de la alta dirección y miembros del Consejo de Administración de la Entidad dominante | 790 | 758 | 6 | 5 |

Información sobre conflictos de interés

Los Administradores, o personas actuando por cuenta de estas, no han realizado durante el ejercicio operaciones con la Entidad dominante, ajenos a su tráfico ordinario al margen de las condiciones de mercado.

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Entidad dominante.

22. OTRA INFORMACIÓN

Información por segmentos operativos

Dado que al 31 de diciembre de 2019 el 99% del total activos y el 84% del resultado del Grupo se corresponden con el negocio de Banca Universal (99% y 87% respectivamente a 31 de diciembre de 2018) y dado que todas las actividades se desarrollan en España, la Dirección de la Entidad dominante efectúa un seguimiento de la actividad del Grupo de forma agregada, no realizando por tanto distinción por segmentos operativos.

Negocios fiduciarios y servicios de inversión

El detalle de los recursos de clientes fuera del balance consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|------------------------|----------------|--------|
| | 2019 | 2018 |
| Fondo de Pensiones (*) | 33.279 | 29.315 |

(*) Corresponde al Fondo de Pensiones, gestionado por Pueyo Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. (Sociedad Unipersonal), sociedad participada al 100% por la Entidad.

Los ingresos netos por comisiones generados por las actividades anteriores durante los ejercicios 2019 y 2018 fueron los siguientes:

| | Miles de euros | |
|--------------------------------|----------------|------------|
| | 2019 | 2018 |
| Comisiones de gestión | 404 | 402 |
| Comisiones de comercialización | 105 | 110 |
| | <u>509</u> | <u>512</u> |

Adicionalmente, el Grupo presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 en relación con este servicio son los siguientes:

| | Miles de Euros | |
|----------------------------------|----------------|---------------|
| | 2019 | 2018 |
| Valores representativos de deuda | 14.557 | 11.042 |
| Instrumentos de patrimonio | 73.335 | 54.633 |
| Otros | - | - |
| | <u>87.892</u> | <u>65.675</u> |

Las comisiones percibidas por servicios de valores durante los ejercicios 2019 y 2018 se corresponden en su totalidad a comisiones por compraventa de valores.

El Grupo entiende que no existen responsabilidades que pudieran derivarse del incumplimiento de sus obligaciones fiduciarias.

Contratos de Agencia

Durante los ejercicios 2019 y 2018, el Grupo no ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero.

Compromisos contingentes concedidos

Esta partida recoge los compromisos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados. Todos los compromisos de créditos son de disponibilidad inmediata.

El detalle de los compromisos de créditos en los ejercicios 2019 y 2018 agrupados por contrapartida es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|---------------------------------|----------------|----------------|
| | 2019 | 2018 |
| Disponibles por terceros | | |
| Otros sectores residentes | | |
| Con disponibilidad condicionada | 90.605 | 117.201 |
| Disponibilidad inmediata | 5.733 | 4.806 |
| | <u>96.338</u> | <u>122.007</u> |

Desglose de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

a) Gastos de personal

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas es:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2019 | 2018 |
| Sueldos y salarios | 8.671 | 8.412 |
| Seguridad Social | 2.480 | 2.432 |
| Aportaciones a fondos de pensiones externos (Nota 3.m) | 53 | 52 |
| Indemnizaciones por despido | 89 | - |
| Gastos de formación | 79 | 51 |
| Otros gastos de personal | 164 | 163 |
| Total | <u>11.536</u> | <u>11.110</u> |

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales y sexo durante 2019 y 2018, es el siguiente:

| | Medio | | | | Al cierre del ejercicio | | | |
|--------------------|------------|------------|------------|------------|-------------------------|------------|------------|------------|
| | 2019 | | 2018 | | 2019 | | 2018 | |
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Presidente | 1 | - | 1 | - | 1 | - | 1 | - |
| Consejero Delegado | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Director General | 1 | - | 1 | - | 1 | - | 1 | - |
| Técnicos | 166 | 119 | 165 | 122 | 173 | 131 | 177 | 120 |
| | <u>168</u> | <u>119</u> | <u>167</u> | <u>122</u> | <u>175</u> | <u>131</u> | <u>179</u> | <u>120</u> |

El número medio de empleados con discapacidad superior al 33% durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido de 5 y 5, respectivamente.

b) Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2019 | 2018 |
| Inmuebles, instalaciones y material | 1.222 | 1.666 |
| Informática | 653 | 655 |
| Comunicaciones | 1.329 | 1.274 |
| Publicidad y propaganda | 280 | 280 |
| Gastos judiciales y de letrados | 478 | 363 |
| Gastos de representación y desplazamiento del personal | 455 | 465 |
| Contribuciones e impuestos | 1.670 | 1.796 |
| Otros gastos de administración | 2.150 | 1.915 |
| | <u>8.237</u> | <u>8.414</u> |

c) Otros ingresos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2019 | 2018 |
| Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 13.2) | 530 | 532 |
| Otros conceptos | 752 | 710 |
| | <u>1.282</u> | <u>1.242</u> |

d) *Ingresos por intereses, Gastos por intereses, Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambio en resultados netas, Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambio en resultados*

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2019 | 2018 |
| <u>Ingresos por intereses</u> | | |
| Préstamos y anticipos a entidades de crédito | - | - |
| Préstamos y anticipos a la clientela | | |
| De las administraciones públicas | 5 | 1 |
| Sector residente | 26.535 | 24.212 |
| Valores representativos de deuda | 8.727 | 10.517 |
| Activos dudosos | - | - |
| Ingresos por intereses de pasivos (ver Nota 6.c) | <u>556</u> | <u>1.474</u> |
| | <u>35.823</u> | <u>36.204</u> |
| <u>Gastos por intereses</u> | | |
| Depósitos de bancos centrales | - | - |
| Depósitos de entidades de crédito | 78 | 67 |
| Depósitos de la clientela | 225 | 179 |
| Depósitos de la clientela | <u>289</u> | <u>18</u> |
| | <u>592</u> | <u>264</u> |
| <u>Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambio en resultados netas</u> | | |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | (317) | (890) |
| Otros | - | - |
| | <u>(317)</u> | <u>(890)</u> |
| <u>Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambio en resultados</u> | | |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9) | 826 | 1.133 |
| Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos (Nota 10) | 222 | 5.179 |
| Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda (Nota 11) | <u>(1.913)</u> | <u>(1.139)</u> |
| | <u>(865)</u> | <u>5.173</u> |

e) Auditoría externa

Los honorarios satisfechos por la auditoría de cuentas y otros servicios del Grupo, en 2019 y 2018, son los siguientes:

| | Miles de euros | | |
|------------------|---------------------------------|--------------------|-------|
| | Auditoría cuentas anuales | Otros servicios | Total |
| • Ejercicio 2019 | 38 | 3 | 41 |
| • Ejercicio 2018 | 37 | 3 | 40 |

Durante el ejercicio 2019 se han facturado 8 miles de euros adicionales en relación con la auditoría de la Entidad dominante del ejercicio 2018. Otros servicios durante los ejercicios 2019 y 2018 se corresponde con el Informe Anual sobre Protección de Activos de Clientes de la Entidad dominante. Adicionalmente, no se han devengados honorarios en el ejercicio por los servicios prestados por otras empresas que forman parte de la misma red internacional del auditor de cuentas.

KPMG Auditores, S.L. es el auditor de la sociedad durante los ejercicios 2019 y 2018.

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2019 y 2018 con independencia del momento de su facturación.

Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, no existen saldos y depósitos en el Grupo inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo.

Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

D. Ángel Luís Sánchez Corrales, Titular del Servicio de Atención al Cliente de Banca Pueyo, S.A., elaboro el Informe Anual de dicho Servicio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 del Reglamento para la Defensa del Cliente de la Entidad, aprobado por unanimidad en el Consejo de Administración de la Entidad, en su reunión celebrada el día 1 de junio de 2004.

En el mencionado Informe se hace una relación de las funciones que tiene asumidas el Servicio y de los medios de que dispone para el cumplimiento de las mismas.

Se hace constar que durante el ejercicio 2019 se han recibido 197 reclamaciones en el Servicio, (296 durante el ejercicio 2018) las cuales se han admitido a trámite 183 haciendo un resumen estadístico de las mismas e indicando los criterios seguidos en su resolución (283 durante el ejercicio 2018).

Asimismo, se recogen en dicho Informe las recomendaciones y sugerencias a la Entidad dominante, que posibiliten que el Servicio continúe desarrollando su labor de manera autónoma, se eviten conflictos de interés y se preste la colaboración adecuada que favorezca el mejor ejercicio de sus funciones.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales la información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

| | Días | |
|---|------|-------|
| | 2019 | 2018 |
| Periodo medio de pago a proveedores | 9,66 | 10,81 |
| Ratio de operaciones pagadas | 100% | 100% |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | - | - |

| | Miles de Euros | |
|---------------------------|----------------|------------|
| | 2019 | 2018 |
| Total de pagos realizados | 14.764.224 | 15.803.520 |
| Total de pagos pendientes | - | - |

Impacto medioambiental y derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Dadas las actividades a las que se dedica fundamentalmente, el Grupo no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales del Grupo de los ejercicios 2019 y 2018, no se desglosa ninguna información relativa a esta materia. Asimismo, el Grupo no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

23. HECHOS POSTERIORES

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que en principio tendría una duración de 15 días naturales.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Aunque a la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se ha producido, ninguna consecuencia, la Entidad dominante espera que se produzcan acontecimientos significativos en el futuro, de los que no es posible realizar una estimación fiable.

La Entidad dominante evaluará durante el ejercicio 2020, el impacto de dichos acontecimientos sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Además de lo mencionado anteriormente, con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Entidad de estas cuentas anuales, no se han producido otros hechos relevantes, que deban ser incluidos en la memoria, para que muestre adecuadamente la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la Entidad.

ANEXO I

Información adicional sobre empresas del Grupo Banca Pueyo consolidables por el método de integración global (dependientes) al 31 de diciembre de 2019

| Entidad | Domicilio | Actividad | Porcentaje de participación | | | Miles de euros | | | |
|--------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------|--------|----------------|--------|-----------------|-----------|
| | | | Directa | Indirecta | Total | Activo | Pasivo | Patrimonio neto | Resultado |
| Pueyo Pensiones E.G.F.P., S.A. | Villanueva de la Serena (Badajoz) | Adm. Fondos de Pensiones | 100,00 | - | 100,00 | 2.842 | 90 | 2.752 | 179 |
| Logística de Repartos Extremos, S.L. | Villanueva de la Serena (Badajoz) | Transporte de mercancías | 100,00 | - | 100,00 | 75 | 8 | 67 | 3 |
| Torrecaes 21, S.L. | Madrid | Inmobiliaria | 100,00 | - | 100,00 | 20.279 | 1.5131 | 5.148 | (26) |
| Pueyo Mediación OBS, S.L. | Villanueva de la Serena (Badajoz) | Comercialización de Seguros | 100,00 | - | 100,00 | 18.373 | 1.104 | 17.269 | 2.347 |
| Novadoma, S.A. | Madrid | Inmobiliaria | 100,00 | - | 100,00 | 19.578 | 13.750 | 5.828 | 79 |
| Alameda Suites, S.L. | Madrid | Inmobiliaria | 100,00 | - | 100,00 | 1.381 | 809 | 572 | 40 |

Información adicional sobre empresas del Grupo Banca Pueyo consolidables por el método de integración global (dependientes) al 31 de diciembre de 2018

| Entidad | Domicilio | Actividad | Porcentaje de participación | | | Miles de euros | | | |
|--------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------|--------|----------------|--------|-----------------|-----------|
| | | | Directa | Indirecta | Total | Activo | Pasivo | Patrimonio neto | Resultado |
| Pueyo Pensiones E.G.F.P., S.A. | Villanueva de la Serena (Badajoz) | Adm. Fondos de Pensiones | 100,00 | - | 100,00 | 2.662 | 89 | 2.573 | 180 |
| Logística de Repartos Extremos, S.L. | Villanueva de la Serena (Badajoz) | Transporte de mercancías | 100,00 | - | 100,00 | 73 | 9 | 64 | 5 |
| Torrecaes 21, S.L. | Madrid | Inmobiliaria | 100,00 | - | 100,00 | 19.624 | 1.4450 | 5.174 | 6 |
| Pueyo Mediación OBS, S.L. | Villanueva de la Serena (Badajoz) | Comercialización de Seguros | 100,00 | - | 100,00 | 15.959 | 841 | 15.118 | 2.159 |
| Novadoma, S.A. | Madrid | Inmobiliaria | 100,00 | - | 100,00 | 19.698 | 13.949 | 5.749 | (89) |
| Alameda Suites, S.L. | Madrid | Inmobiliaria | 100,00 | - | 100,00 | 1.398 | 866 | 532 | 25 |

Este Anexo forma parte de la Nota 2.g).

BANCA PUEYO, S.A.**Balances al 31 de diciembre**

| | Miles de euros | |
|---|------------------|------------------|
| | 2019 | 2018 |
| ACTIVO | | |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista | 111.674 | 124.971 |
| Activos financieros mantenidos para negociar | - | - |
| Derivados | - | - |
| Instrumentos de patrimonio | - | - |
| Valores representativos de deuda | - | - |
| Préstamos y anticipos | - | - |
| Bancos centrales | - | - |
| Entidades de crédito | - | - |
| Clientela | - | - |
| <i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i> | - | - |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 3.319 | - |
| Instrumentos de patrimonio | - | - |
| Valores representativos de deuda | 3.319 | - |
| Préstamos y anticipos | - | - |
| Bancos centrales | - | - |
| Entidades de crédito | - | - |
| Clientela | - | - |
| <i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i> | - | - |
| Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | - | - |
| Préstamos y anticipos | - | - |
| Bancos centrales | - | - |
| Entidades de crédito | - | - |
| Clientela | - | - |
| <i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i> | - | - |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | 213.112 | 286.161 |
| Instrumentos de patrimonio | 21.242 | 20.470 |
| Valores representativos de deuda | 191.870 | 265.691 |
| <i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i> | <i>69.300</i> | <i>120.650</i> |
| Activos financieros a coste amortizado | 1.293.832 | 1.181.305 |
| Valores representativos de deuda | 265.247 | 223.325 |
| Préstamos y anticipos | 1.028.585 | 957.980 |
| Bancos centrales | - | - |
| Entidades de crédito | 5.236 | 1.242 |
| Clientela | 1.023.349 | 956.738 |
| <i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i> | <i>127.500</i> | <i>95.100</i> |
| Derivados - contabilidad de coberturas | - | - |
| Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés | - | - |
| Inversiones en negocios conjuntos y asociadas | 13.695 | 13.695 |
| Dependientes | 13.695 | 13.695 |
| Negocios Conjuntos | - | - |
| Asociadas | - | - |
| Activos tangibles | 13.847 | 10.519 |
| Inmovilizado material | 12.728 | 9.362 |
| De uso propio | 12.728 | 9.362 |
| Cedido en arrendamiento operativo | - | - |
| Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito) | - | - |
| Inversiones inmobiliarias | 1.119 | 1.157 |
| <i>De las cuales: cedido en arrendamiento operativo</i> | - | - |
| <i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i> | - | - |
| Activos intangibles | - | - |
| Fondo de comercio | - | - |
| Otros activos intangibles | - | - |
| Activos por impuestos | 7.205 | 9.425 |
| Activos por impuestos corrientes | 804 | 2.260 |
| Activos por impuestos diferidos | 6.401 | 7.165 |
| Otros activos | 226 | 28 |
| Contratos de seguros vinculados a pensiones | - | - |
| Existencias | - | - |
| Resto de los otros activos | 226 | 28 |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | 466 | 507 |
| TOTAL ACTIVO | 1.657.376 | 1.626.611 |

Este Anexo forma parte de la Nota 1.a)

BANCA PUEYO, S.A.

Balances al 31 de diciembre

| PASIVO | Miles de euros | |
|--|------------------|------------------|
| | 2019 | 2018 |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar | - | - |
| Derivados | - | - |
| Posiciones cortas | - | - |
| Depósitos | - | - |
| Bancos centrales | - | - |
| Entidades de crédito | - | - |
| Clientela | - | - |
| Valores representativos de deuda emitidos | - | - |
| Otros pasivos financieros | - | - |
| Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | - | - |
| Depósitos | - | - |
| Bancos centrales | - | - |
| Entidades de crédito | - | - |
| Clientela | - | - |
| Valores representativos de deuda emitidos | - | - |
| Otros pasivos financieros | - | - |
| <i>Pro memoria: pasivos subordinados</i> | - | - |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 1.486.264 | 1.463.654 |
| Depósitos | 1.475.193 | 1.455.322 |
| Bancos centrales | 83.791 | 143.526 |
| Entidades de crédito | 1.323 | 1.907 |
| Clientela | 1.390.079 | 1.309.889 |
| Valores representativos de deuda emitidos | - | - |
| Otros pasivos financieros | 11.071 | 8.332 |
| <i>Pro memoria: pasivos subordinados</i> | - | - |
| Derivados - contabilidad de coberturas | - | - |
| Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés | - | - |
| Provisiones | 14.700 | 16.305 |
| Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo | - | - |
| Otras retribuciones a los empleados a largo plazo | - | - |
| Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes | - | - |
| Compromisos y garantías concedidos | 1.167 | 1.046 |
| Restantes provisiones | 13.533 | 15.259 |
| Pasivos por impuestos | 4.948 | 4.468 |
| Pasivos por impuestos corrientes | 338 | 325 |
| Pasivos por impuestos diferidos | 4.610 | 4.143 |
| Capital social reembolsable a la vista | - | - |
| Otros pasivos | 531 | 2.116 |
| <i>De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i> | - | - |
| Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | - | - |
| TOTAL PASIVO | 1.506.443 | 1.486.543 |

Este Anexo forma parte de la Nota 1.a)

BANCA PUEYO, S.A.**Balances al 31 de diciembre**

| | Miles de euros | |
|--|-----------------------|------------------|
| | 2019 | 2018 |
| <u>PATRIMONIO NETO</u> | | |
| Fondos propios | 142.200 | 134.257 |
| Capital | 4.800 | 4.800 |
| Capital desembolsado | 4.800 | 4.800 |
| Capital no desembolsado exigido | - | - |
| <i>Pro memoria capital no exigido</i> | - | - |
| Prima de emisión | - | - |
| Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital | - | - |
| Componentes de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos | - | - |
| Otros instrumentos de patrimonio emitidos | - | - |
| Otros elementos de patrimonio neto | - | - |
| Ganancias acumuladas | 122.615 | 109.043 |
| Reservas de revalorización | 3.173 | 3.227 |
| Otras reservas | 1.202 | 1.202 |
| (-) Acciones propias | - | - |
| Resultado del ejercicio | 13.410 | 15.985 |
| (-) Dividendos a cuenta | (3.000) | - |
| Otro resultado global acumulado | 8.733 | 5.811 |
| Elementos que no se reclasifican en resultados | 1.423 | (249) |
| Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas | - | - |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | - | - |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | 1.423 | (249) |
| Elementos que pueden reclasificarse en resultados | 7.310 | 6.060 |
| Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz) | - | - |
| Conversión de divisas | - | - |
| Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz) | - | - |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | 7.310 | 6.060 |
| Instrumentos de cobertura (elementos no designados) | - | - |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | - | - |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | 150.933 | 140.068 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 1.657.376 | 1.626.611 |
| PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE | | |
| <i>Garantías concedidas</i> | 34.400 | 31.481 |
| <i>Compromisos contingentes concedidos</i> | 96.338 | 122.007 |

Este Anexo forma parte de la Nota 1.a)

BANCA PUEYO, S.A.**Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre**

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2019 | 2018 |
| Ingresos por intereses | 35.631 | 35.950 |
| (Gastos por intereses) | (592) | (266) |
| (Gastos por capital social reembolsable a la vista) | - | - |
| A) MARGEN DE INTERESES | 35.039 | 35.684 |
| Ingresos por dividendos | 301 | 281 |
| Ingresos por comisiones | 6.447 | 6.200 |
| (Gastos por comisiones) | (653) | (660) |
| Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas | (139) | (903) |
| Activos financieros a coste amortizado | - | - |
| Restantes activos y pasivos financieros | (139) | (903) |
| Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas | - | - |
| Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas | 5 | 5 |
| Otros ingresos de explotación | 141 | 148 |
| (Otros gastos de explotación) | (2.223) | (2.048) |
| <i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i> | - | - |
| B) MARGEN BRUTO | 38.918 | 38.707 |
| (Gastos de administración) | (19.036) | (18.789) |
| (Gastos de personal) | (11.315) | (10.904) |
| (Otros gastos de administración) | (7.721) | (7.885) |
| (Amortización) | (653) | (567) |
| (Provisiones o (-) reversión de provisiones) | 879 | (1.615) |
| (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados) | (1.412) | 4.840 |
| (Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global) | 826 | (6) |
| (Activos financieros a coste amortizado) | (2.238) | 4.846 |
| C) RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN | 18.696 | 22.576 |
| (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, en negocios conjuntos o asociadas) | - | - |
| (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros) | (269) | 46 |
| (Activos tangibles) | (26) | 80 |
| (Activos intangibles) | - | - |
| (Otros) | (243) | (34) |
| Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas | - | - |
| Fondo de Comercio negativo reconocido en resultados | - | - |
| Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas | - | - |
| D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS | 18.427 | 22.622 |
| (Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas) | (5.017) | (6.637) |
| E) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS | 13.410 | 15.985 |
| Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas | - | - |
| F) RESULTADO DEL EJERCICIO | 13.410 | 15.985 |

Este Anexo forma parte de la Nota 1.a)

BANCA PUEYO, S.A.**I. Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre**

| | Miles de euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2019 | 2018 |
| Resultado del ejercicio | 13.410 | 15.985 |
| Otro resultado global | 2.922 | (7.423) |
| Elementos que no se reclasificarán en resultados | 1.672 | (2.628) |
| Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas | - | - |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta | - | - |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, neto | 2.389 | (3.754) |
| Otros ajustes por valoración | - | - |
| Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán | (717) | 1.126 |
| Elementos que pueden reclasificarse en resultados | 1.250 | (4.795) |
| Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz] | - | - |
| <i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i> | - | - |
| <i>Transferido a resultados</i> | - | - |
| <i>Otras reclasificaciones</i> | - | - |
| Conversión de divisas | - | - |
| <i>Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto</i> | - | - |
| <i>Transferido a resultados</i> | - | - |
| <i>Otras reclasificaciones</i> | - | - |
| Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz] | - | - |
| <i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i> | - | - |
| <i>Transferido a resultados</i> | - | - |
| <i>Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos</i> | - | - |
| <i>Otras reclasificaciones</i> | - | - |
| Instrumentos de cobertura [elementos no designados] | - | - |
| <i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i> | - | - |
| <i>Transferido a resultados</i> | - | - |
| <i>Otras reclasificaciones</i> | - | - |
| Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global | 1.786 | (6.850) |
| <i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i> | 1.647 | (7.753) |
| <i>Transferido a resultados</i> | 139 | 903 |
| <i>Otras reclasificaciones</i> | - | - |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta | - | - |
| <i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i> | - | - |
| <i>Transferido a resultados</i> | - | - |
| <i>Otras reclasificaciones</i> | - | - |
| Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados | (536) | 2.055 |
| Resultado global total del ejercicio | 16.332 | 8.562 |

Este Anexo forma parte de la Nota 1.a)

ANEXO II

BANCA PUEYO, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto

II. Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminando el 31 de diciembre de 2019

| Fuentes de los cambios en el patrimonio neto | Miles de euros | | | | | | | | | | | | |
|---|----------------|------------------|---|-------------------------------------|----------------------|----------------------------|----------------|----------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------|---------------------------------|----------------|
| | Capital | Prima de emisión | Instrum. de patrimonio emitidos distintos del capital | Otros elementos del patrimonio neto | Ganancias acumuladas | Reservas de revalorización | Otras reservas | (-) Acciones propias | Resultado del ejercicio | Dividendos a cuenta | (-) Dividendos a cuenta | Otro resultado global acumulado | Total |
| Saldo de apertura [antes de la reexpresión] 2019 | 4.800 | - | - | - | 109.043 | 3.227 | 1.202 | - | 15.985 | - | - | 5.811 | 140.068 |
| Efectos de la corrección de errores | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Efectos de los cambios en las políticas contables | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo de apertura 2019 | 4.800 | - | - | - | 109.043 | 3.227 | 1.202 | - | 15.985 | - | - | 5.811 | 140.068 |
| Resultado global total del ejercicio | - | - | - | - | - | - | - | - | 13.410 | - | - | 2.922 | 16.332 |
| Otras variaciones del patrimonio neto | - | - | - | - | 13.572 | (54) | - | - | (15.985) | (3.000) | - | - | (5.467) |
| Emisión de acciones ordinarias | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Emisión de acciones preferentes | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Emisión de otros instrumentos de patrimonio | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Conversión de deuda en patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reducción del capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Dividendos (o remuneraciones a los socios) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (6.000) | - | - | (6.000) |
| Compra de acciones propias | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Venta o cancelación de acciones propias | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Transferencias entre componentes del patrimonio neto | - | - | - | - | 13.039 | (54) | - | - | (15.985) | 3.000 | - | - | - |
| Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos basados en acciones | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto | - | - | - | - | 533 | - | - | - | - | - | - | - | 533 |
| <i>De los cuales: donación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i> | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo de cierre 2019 | 4.800 | - | - | - | 122.615 | 3.173 | 1.202 | - | 13.410 | (3.000) | - | 8.733 | 150.933 |

Este Anexo forma parte de la Nota 1.a)

ANEXO II

BANCA PUEYO, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto

II. Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

Miles de euros

| Fuentes de los cambios en el patrimonio neto | Capital | Prima de emisión | Instrum. de patrimonio emitidos distintos del capital | Otros elementos del patrimonio neto | Ganancias acumuladas | Reservas de revalorización | Otras reservas | Acciones propias (-) | Resultado del ejercicio | Dividendos a cuenta (-) | Otro resultado global acumulado | Total |
|---|---------|------------------|---|-------------------------------------|----------------------|----------------------------|----------------|----------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------------|---------|
| Saldo de apertura [antes de la reexpresión] 2018 | 4.800 | - | - | - | 99.840 | 3.307 | - | - | 9.201 | (120) | 13.234 | 130.262 |
| Efectos de la corrección de errores | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Efectos de los cambios en las políticas contables | - | - | - | - | - | - | 1.202 | - | - | - | - | 1.202 |
| Saldo de apertura 2018 | 4.800 | - | - | - | 99.840 | 3.307 | 1.202 | - | 9.201 | (120) | 13.234 | 131.464 |
| Resultado global total del ejercicio | - | - | - | - | - | - | - | - | 15.985 | - | - | 8.562 |
| Otras variaciones del patrimonio neto | - | - | - | - | 9.203 | (80) | - | - | (9.201) | 120 | (7.423) | 42 |
| Emisión de acciones ordinarias | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Emisión de acciones preferentes | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Emisión de otros instrumentos de patrimonio | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Conversión de deuda en patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reducción del capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Dividendos (o remuneraciones a los socios) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (180) | - | (180) |
| Compra de acciones propias | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Venta o cancelación de acciones propias | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Transferencias entre componentes del patrimonio neto | - | - | - | - | 8.981 | (80) | - | - | (9.201) | 300 | - | - |
| Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagos basados en acciones | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto | - | - | - | - | 222 | - | - | - | - | - | - | 222 |
| <i>De los cuales: donación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i> | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo de cierre 2018 | 4.800 | - | - | - | 109.043 | 3.227 | 1.202 | - | 15.985 | - | 5.811 | 140.068 |

Este Anexo forma parte de la Nota 1.a)

BANCA PUEYO, S.A.

**Estado de flujos de efectivo
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre**

| | Miles de euros | |
|--|-----------------|-----------------|
| | 2019 | 2018 |
| A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | (4.534) | 37.932 |
| Resultado del ejercicio | 13.410 | 15.985 |
| Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación | 7.480 | 7.202 |
| Amortización | 653 | 567 |
| Otros ajustes | 6.827 | 6.635 |
| Aumento/disminución neto de los activos de explotación | (41.372) | (38.956) |
| Activos financieros mantenidos para negociar | - | - |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | (3.319) | - |
| Activos financieros con cambios en otro resultado global | 73.713 | 85.725 |
| Activos financieros a coste amortizado | (114.765) | (125.899) |
| Otros activos de explotación | 2.999 | 1.218 |
| Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación | 21.025 | 56.808 |
| Pasivos financieros mantenidos para negociar | - | - |
| Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados | - | - |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 22.610 | 56.611 |
| Otros pasivos de explotación | (1.585) | 197 |
| Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias | (5.077) | (3.107) |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | (1.593) | 371 |
| Pagos | (1.634) | (83) |
| Activos tangibles | (1.461) | - |
| Activos intangibles | - | - |
| Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas | - | - |
| Otras unidades de negocio | - | - |
| Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta | (173) | (83) |
| Otros pagos relacionados con actividades de inversión | - | - |
| Cobros | 41 | 454 |
| Activos tangibles | - | 454 |
| Activos intangibles | - | - |
| Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas | - | - |
| Otras unidades de negocio | - | - |
| Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta | 41 | - |
| Otros cobros relacionados con actividades de inversión | - | - |
| C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | (7.170) | (13.384) |
| Pagos | (7.170) | (13.384) |
| Dividendos | (6.000) | (180) |
| Pasivos subordinados | - | - |
| Amortización de instrumentos de patrimonio propio | - | - |
| Adquisición de instrumentos de patrimonio propio | - | - |
| Otros pagos relacionados con actividades de financiación | (1.170) | (13.204) |
| Cobros | - | - |
| Pasivos subordinados | - | - |
| Emisión de instrumentos de patrimonio propio | - | - |
| Enajenación de instrumentos de patrimonio propio | - | - |
| Otros cobros relacionados con actividades de financiación | - | - |
| D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO | - | - |
| E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D) | (13.297) | 24.919 |
| F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO | 124.971 | 100.052 |
| G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO | 111.674 | 124.971 |
| PRO MEMORIA: COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO | | |
| Efectivo | 10.462 | 10.004 |
| Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales | 87.396 | 103.829 |
| Otros activos financieros | 13.816 | 11.138 |
| Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista | - | - |

Este Anexo forma parte de la Nota 1.a)

ANEXO III

INFORME BANCARIO ANUAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87.1 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, a continuación se detalla la información requerida por la citada norma.

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad del Grupo Banca Pueyo

Banca Pueyo, S.A., la Entidad dominante tiene como objeto social la realización de toda clase de operaciones bancarias en general, según lo establecido en sus Estatutos Sociales, y se encuentra sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España y de las entidades de crédito, en general.

La Entidad dominante tiene su domicilio social en la Calle Nuestra Señora de Guadalupe 2, Villanueva de la Serena (Badajoz). Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente la Entidad dominante, la misma es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Banca Pueyo. Como consecuencia de ello la Entidad dominante está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo.

El Grupo desarrolla fundamentalmente su actividad en España

- b) Volumen de negocio, resultado antes de impuestos, impuesto sobre el resultado y subvenciones o ayudas públicas recibidas

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------|
| | 2019 | 2018 |
| Intereses y rendimientos asimilados | 35.823 | 36.204 |
| Resultado antes de impuestos | 22.190 | 25.888 |
| Impuesto sobre beneficios | (6.158) | (7.617) |
| Subvenciones o ayudas públicas recibidas | - | - |

- c) Número de empleados a tiempo completo.

| | Nº de personas | |
|---------------------------------------|----------------|------|
| | 2019 | 2018 |
| Número de empleados a tiempo completo | 287 | 286 |

El rendimiento de los activos, calculado como la división del beneficio neto entre balance total del Banco, ha sido del 0,96% (2018: 1,11%).

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2019

Evolución de los negocios

El Grupo ha tenido como objetivos prioritarios: crecer dentro de la Comunidad de Extremadura y de Madrid con el fin de diversificar y aumentar la fortaleza del balance, creciendo el volumen de la base de clientes de la Entidad y como consecuencia mejorar la eficiencia.

Patrimonio Neto

El Patrimonio neto de la Entidad dominante al 31 de diciembre de 2018 era de 140.068 miles de euros, pasando a ser de 150.933 miles de euros al cierre del ejercicio 2019, lo que representa un aumento de 10.865 miles de euros.

Fondos propios de la Entidad dominante

La cifra de fondos propios de la Entidad dominante al 31 de diciembre de 2018 era de 134.257 miles de euros, pasando a ser de 142.200 a final del ejercicio que estamos analizando, lo que representa un incremento de 7.943 miles de euros.

Pasivos financieros a coste amortizado de la Entidad dominante

Al 31 de diciembre de 2019 el total de pasivos financieros a coste amortizado de la Entidad dominante alcanza la cifra de 1.486.264 miles de euros. Esto ha supuesto frente a los 1.463.654 miles de euros del año anterior, un incremento de 22.610 miles de euros que representa un crecimiento del 1,54%.

Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos de la Entidad dominante

Los préstamos y anticipos experimentaron un aumento a lo largo de 2019 de 70.605 miles de euros, alcanzando a final de ejercicio la cantidad de 1.028.585 miles de euros, que viene a representar frente a los 957.980 miles de euros del ejercicio anterior, un incremento del 7,37%.

Los riesgos de morosos y dudosos de clientes se han situado al 31 de diciembre de 2019 en 26.163 miles de euros, lo que supone una disminución de 1.176 miles de euros con respecto al saldo de 27.339 alcanzado a final de 31 de diciembre de 2018. Por tanto, el ratio de morosidad se sitúa en el 2,57%.

Resultado Consolidado

Al 31 de diciembre de 2019 el resultado del ejercicio, una vez deducido el correspondiente Impuesto de Sociedades, alcanzó la cifra de 16.032 miles de euros, que supone un descenso del 12,25% sobre los 18.271 miles de euros del ejercicio anterior.

Investigación y desarrollo

Los esfuerzos del Grupo en este ámbito han ido dirigidos al desarrollo de nuevos proyectos para mejorar la eficiencia de la organización y avanzar en la cobertura de sus necesidades futuras y al desarrollo constante de las capacidades de su plantilla y de la organización.

Por otra parte, la Entidad dominante ha continuado con el desarrollo de proyectos que persiguen aprovechar las herramientas que ofrece internet para mejorar la eficiencia de la organización (página web, intranet)

La Entidad dominante ha realizado un elevado esfuerzo de formación y adaptación de la plantilla a las nuevas necesidades de negocio. Así junto al desarrollo de los programas formativos básicos, la Entidad ha continuado profundizando en aspectos claves de la nueva economía.

Acontecimientos posteriores al cierre

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que en principio tendría una duración de 15 días naturales.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Aunque a la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se ha producido, ninguna consecuencia, la Entidad dominante espera que se produzcan acontecimientos significativos en el futuro, de los que no es posible realizar una estimación fiable.

La Entidad dominante evaluará durante el ejercicio 2020, el impacto de dichos acontecimientos sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Estrategia para el 2020

Para el ejercicio de 2020 el Grupo se mantendrá en la misma línea del ejercicio anterior y estarán localizadas hacia una mejora de la eficiencia operativa, la máxima solvencia, la mejor calidad del riesgo, el mejor servicio y la tecnología más eficiente.

Gestión del riesgo por parte de la Entidad dominante

La Entidad dominante asume riesgos como consecuencia de su actividad general, y en particular por la actividad crediticia, de nuestras operaciones fuera de balance y de las actividades de cobertura.

Estos distintos riesgos pueden clasificarse en alguna de las siguientes categorías:

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Mercado
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo Operativo
- Riesgo Medioambiental
- Riesgo Reputacional

El Control del riesgo implica disponer de un modo integral de gestión que permita la identificación, medición, admisión y seguimiento del riesgo. Para tal fin, definimos un amplio conjunto de medidas que integran objetivos estratégicos conocidos y compartidos por la alta dirección y la organización, así como políticas y planes de actuación coherentes. Asimismo, contamos con las personas, los medios técnicos y materiales y los sistemas de control y supervisión para tratar de anticipar la evolución de los riesgos y cumplir con los requerimientos de los reguladores.

En la gestión del riesgo resulta destacable la implicación de la Alta Dirección de la Entidad dominante. De hecho, sin perjuicio de las competencias del Consejo de Administración de la Entidad dominante, es la Comisión Ejecutiva la que define la política de riesgos a aplicar, fija los límites a las facultades otorgadas a los órganos inferiores de decisión y decide sobre aquellas operaciones cuyo riesgo excede a las atribuciones delegadas.

Por último y como factor muy destacable, existe un Área de Riesgos independiente de las unidades de negocio, considerándose éste un principio básico para garantizar la eficacia de la gestión del riesgo.

Los sistemas de control establecidos se pueden agrupar en función de los diferentes tipos de riesgos antes descritos y que la Entidad dominante asume como consecuencia de la actividad general, y en particular la actividad crediticia, de las operaciones fuera de balance y de las actividades de cobertura:

Riesgo de crédito

Los Préstamos y anticipos sobre clientes del balance público de la Entidad dominante suponen el 61,75% del mismo, por lo que la gestión de este riesgo es a la que se dedica con mayor intensidad la Entidad dominante.

La gestión de riesgo de crédito se ocupa de la identificación, medición, integración, control y valoración de las diferentes exposiciones y de la rentabilidad ajustada a riesgo.

La gestión del riesgo de crédito se desarrolla de forma diferente según los distintos segmentos de clientes y las cuantías, pasando a ser estudiadas por distintos Delegados, Directores, o Comisiones de Crédito según corresponda. Por otra parte, hay que tener muy en cuenta el conocimiento personal de la clientela de la Entidad dominante.

Por último, en relación al seguimiento y, en caso necesario, la recuperación del moroso hay que mencionar el seguimiento diario por parte de la Entidad dominante.

Los Préstamos y anticipos sobre entidades de crédito suponen 5.236 miles de euros, el 0,32% del balance de la Entidad dominante, y son los concedidos a Entidades de reconocida solvencia y siempre dentro de los límites del Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea aprobado con fecha 26 de junio de 2013, consiguiendo con ello la debida diversificación.

Otra parte importante del riesgo de crédito está compuesta por valores representativos de deuda, suponiendo los valores clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global un 11,58% y los clasificados como cartera a coste amortizado 16% del total del activo.

Riesgo de mercado

El ámbito de actuación de la Entidad dominante para la medición de los riesgos de mercado alcanza a todas aquellas operaciones realizadas con entidades cuyas actividades, tanto de negociación como de gestión de balance, están sujetas a los riesgos de mercado y de liquidez.

Los riesgos de tipo de interés, tipo de cambio y renta variable son gestionados y controlados por la Subdirección General Financiera. Independientemente de este control se remite un informe diario a la Comisión Ejecutiva con la posición diaria de estos riesgos.

La medición del riesgo de mercado se complementa de la siguiente forma:

- Estableciendo límites en posición para ciertas divisas.
- Estableciendo límites en la carta de renta fija privada.
- Estableciendo límites a las pérdidas, conocidos también como límites “stop-loss”

En cuanto al riesgo de tipo de interés, la Entidad dominante realiza la mayor parte de las inversiones referenciadas a los tipos de interés de mercado, o a tipo fijo, pero con vencimiento a corto plazo. Así mismo, los acreedores, en su mayor parte efectúan los depósitos a corto plazo, con lo cual ante variaciones de los tipos de interés del mercado, pueden existir pequeños desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés que se producen entre las distintas partidas del balance, pero nunca de manera significativa. La Entidad efectúa un seguimiento mensual.

Riesgo de liquidez

La Entidad dominante tiene depósitos en entidades de crédito por importe de 19.052 miles de euros y mantiene activos por un importe superior a 213.112 miles de euros que podría hacer líquidos en un plazo entre dos y cinco días.

Además tiene aperturadas líneas de crédito para poder disponer de manera unilateral por un importe hasta 101.865 miles de euros.

No obstante, la Entidad dominante realiza una vigilancia permanente de perfiles máximos de desfase temporal y el equilibrio de crecimiento en los préstamos y anticipos y el pasivo de la clientela al por menor.

Riesgo operativo

El modelo de gestión de Riesgo Operacional ha sido definido aprovechando la avanzada tecnología disponible, con unas herramientas automatizadas al máximo, para facilitar la información y gestión integral.